

IEC/JGE/006/2026

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, POR EL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRAORDINARIO, PARA LAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, PARA LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL AÑO 2026.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho (28) de abril del año dos mil veintiséis (2026), la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, emite el Acuerdo por el cual se autoriza el pago de la compensación por trabajo extraordinario, para las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, para los meses de marzo y abril del año 2026, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El 10 de febrero de 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, en el cual se rediseñó el esquema existente en el sistema electoral mexicano, con la designación de las autoridades administrativas electorales locales por parte del Instituto Nacional Electoral y de las jurisdiccionales por parte de la Cámara de Senadores, así como una nueva distribución de competencias.
- II. El día 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos, cuyas normas son aplicables, en lo conducente, a los regímenes locales.
- III. El día 22 de septiembre del 2015, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto número 126 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia político-electoral y se crea el Instituto Electoral de Coahuila.

- IV. El 30 de octubre de 2015, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG905/2015, a través del cual aprobó la designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local del Estado de Coahuila, quienes con fecha 03 de noviembre de 2015, rindieron la protesta de Ley, constituyéndose con ello el Instituto Electoral de Coahuila.
- V. En fecha 10 de febrero de 2016, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió los Acuerdos identificados con los números 05/2016, 06/2016 y 012/2016, mediante los cuales se aprobaron las designaciones de las y los titulares de las direcciones ejecutivas de Educación Cívica y de Asuntos Jurídicos, así como de la Unidad Técnica de Comunicación Social.
- VI. El 14 de abril del año 2016, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el Acuerdo número IEC/CG/027/2016, mediante el cual se aprobó el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila.
- Posteriormente, la referida normativa reglamentaria fue abrogada y se emitió un nuevo Reglamento, encontrándose vigente el documento emitido el 31 de enero de 2023, a través del Acuerdo IEC/CG/038/2023, emitido en Sesión Ordinaria por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila. Así mismo, en fecha 25 de septiembre de 2025, dicho reglamento se reformó mediante acuerdo número IEC/CG/121/2025 en Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila.
- VII. El 30 de mayo de 2016, fue aprobado el Acuerdo número IEC/CG/040/2016, mediante el cual fue aprobada la adecuación de la Estructura Organizacional y el Catálogo de Cargos y Puestos a fin de dar cumplimiento al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional para la Incorporación de los organismos públicos locales.
- VIII. El 1º de agosto de 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 518 mediante el cual se expidió el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



- IX. El día 13 de octubre de 2016, el Consejo General emitió el Acuerdo número IEC/CG/074/2016, por el cual se aprobó la designación de la Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Coahuila.
- X. El día 14 de noviembre de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió, entre otros, los Acuerdos IEC/CG/164/2018, IEC/CG/165/2018, IEC/CG/166/2018 e IEC/CG/167/2018, mediante los cuales se aprobaron las designaciones de los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Innovación Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente.
- XI. El día 26 de abril de 2019, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el Acuerdo IEC/CG/021/2019, por el cual se emitió el Reglamento de Relaciones Laborales.
- Dicho instrumento que ha sido reformado en tres ocasiones, a través de los Acuerdos IEC/CG/060/2020, IEC/CG/149/2021 y IEC/CG/065/2023 de fechas 29 de mayo de 2020, 30 de noviembre de 2021 y 27 de febrero de 2023, respectivamente.
- XII. El día 26 de agosto de 2019, esta Junta General Ejecutiva, aprobó el Acuerdo IEC/JGE/010/2019, mediante el cual emitió el Manual de Percepciones del Personal y de las y los Servidores Públicos del Instituto Electoral de Coahuila.
- XIII. En fecha 29 de marzo de 2022, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza expidió el Decreto número 217, publicado en el Periódico Oficial del Estado, por el cual se designó a la Lic. María Teresa Nares Cisneros como Contralora Interna del Instituto Electoral de Coahuila.
- XIV. En fecha 27 de febrero de 2023, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió los Acuerdos IEC/CG/061/2023 y IEC/CG/067/2023, por los cuales, se aprobó la modificación a la estructura orgánica del Instituto Electoral

de Coahuila y se determina a la persona Titular de la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, respectivamente, ello en atención a la Reforma del Reglamento Interior del propio Instituto.

- XV. El 1º de diciembre de 2023, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió el Acuerdo IEC/CG/224/2023 por el que se designó a Gerardo Blanco Guerra como Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila.
- XVI. El 31 de enero de 2024, mediante Acuerdos IEC/CG/032/2024, IEC/CG/033/2024, IEC/CG/034/2024 e IEC/CG/035/2024, el Consejo General de este Instituto, resolvió la designación de las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas de Administración y de Vinculación con el INE y los OPLE, así como de las Unidades Técnicas de Archivos y Gestión Documental y; Fiscalización, respectivamente.
- XVII. El 18 de marzo de 2025, mediante el Acuerdo IEC/CG/035/2025, el Consejo General de este Instituto, resolvió la designación de la persona que asume la Encargaduría de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.
- XVIII. En fecha 30 de junio de 2025, el H. Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, aprobó los decretos 272 y 273, mediante los cuales se reformaron, adicionaron y derogaron, diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Coahuila, consistente en establecer como inicio del Proceso Electoral Local Ordinario, el primer día del mes de diciembre del año anterior a la elección.
- XIX. En fecha 1 de septiembre de 2025, mediante Acuerdo IEC/CG/118/2025, el Consejo General de este Instituto, aprobó el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026.
- XX. El 27 de diciembre del año 2025, mediante Acuerdo IEC/CG/148/2025, el Consejo General de este Instituto, resolvió la designación de la persona Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión del IEC.

- XXI. El 1º de diciembre de 2025, mediante Sesión Solemne del Consejo General del Instituto, se dio por iniciado el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, con motivo de la elección de Diputaciones al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo establecido por el artículo 167, numeral 1, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- XXII. En fecha 18 de diciembre de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió el Acuerdo IEC/CG/156/2025, mediante el cual se determinó el horario de labores para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
- XXIII. En fecha 14 de enero de 2026, se emite el Acuerdo IEC/CG/006/2026, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y egresos armonizado para el ejercicio fiscal 2026, con base en el Decreto número 422, del H. Congreso del Estado de Coahuila, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2026

Por lo anterior, esta Junta General Ejecutiva procede a resolver con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que, conforme al artículo 41, fracción V, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de la mencionada norma fundamental, que ejercerán funciones en las materias de derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos, educación cívica, preparación de la jornada electoral, impresión de documentos y la producción de materiales electorales, escrutinios y cómputos en los términos que señale la Ley, declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales, cómputo de la elección del Titular del Poder Ejecutivo, resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión, observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos, organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local, todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral, y las que determine la Ley.

SEGUNDO. Que, de los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 333 y 334 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se desprende que la organización de las elecciones, plebiscitos y referendos, es una función estatal encomendada a un Organismo Público Local Electoral denominado Instituto Electoral de Coahuila, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, gozando de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en cuya integración participan los partidos políticos y los ciudadanos, el cual se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, siendo el Consejo General su órgano superior de dirección, integrado por un Consejero Presidente y seis consejeros electorales, con derecho a voz y voto, y por un representante de cada partido político y por el Secretario Ejecutivo, con derecho a voz únicamente, teniendo por objeto, entre otros, el vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana.

TERCERO. Que, el artículo 310 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Instituto, en su ámbito de competencia, tendrá por objeto, entre otros, el de contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas del Estado Constitucional de Derecho, promover, fomentar y preservar el fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos en el Estado, así como la participación ciudadana a través de los mecanismos que la propia Ley establece, promover, fomentar y preservar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y vigilar el cumplimiento de sus deberes; y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

CUARTO. Que, el artículo 312 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, estipula que el Instituto Electoral de Coahuila, dentro del régimen interior del Estado, se encargará de la preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez de los procesos electorales y de los procedimientos de participación ciudadana que se determinen en la legislación aplicable.

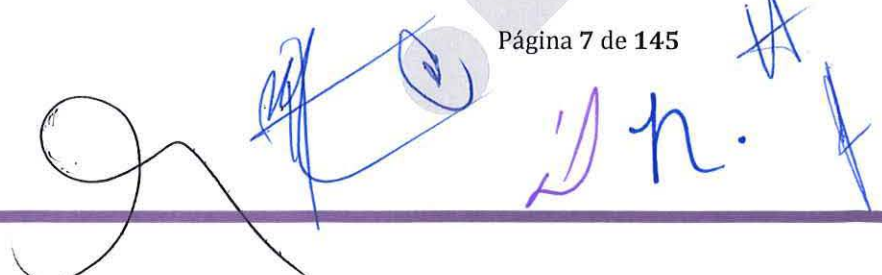
QUINTO. Que, el artículo 313 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la autonomía del Instituto se expresa en la facultad de resolver con libertad los asuntos de su competencia, sin interferencia de otros poderes, órganos de Gobierno Federal, Estatal y Municipal u otros organismos públicos autónomos, asimismo, el artículo 314 del citado código establece que, para el desarrollo de sus funciones, el Instituto contará con autonomía política, jurídica, administrativa, financiera y presupuestal, en los términos que establece la Constitución, el Código y demás disposiciones aplicables.

SEXTO. Por su parte, el artículo 321 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, señala que el patrimonio del Instituto estará constituido por: los ingresos que perciba conforme a la partida que establezca su presupuesto anual de egresos, así como los que perciba por los servicios que preste en cumplimiento de su objeto o que le correspondan por cualquier otro título legal; los bienes muebles e inmuebles y demás ingresos que las autoridades federales, estatales y municipales le aporten para la realización de su objeto, los subsidios y aportaciones permanentes, periódicas o eventuales, que reciba de las autoridades federales, estatales y municipales y, en general, los que obtenga de instituciones públicas, privadas, nacionales o internacionales sin fines de lucro o de particulares; las donaciones, herencias y legados que se hicieren a su favor; y los demás bienes o ingresos que adquiera por cualquier otro medio legal.

SÉPTIMO. Que, los artículos 327 y 329 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establecen que, para el ejercicio de sus funciones, el Instituto contará con órganos directivos, ejecutivos, técnicos y de vigilancia; encontrándose dentro de los órganos ejecutivos la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y las direcciones ejecutivas.

OCTAVO. Que, el artículo 365, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que la Junta General Ejecutiva se integra con el Secretario Ejecutivo, quien la presidirá y los titulares de las direcciones ejecutivas.

Que, de acuerdo con el artículo 366, numeral 1, incisos a), d) y t) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, le corresponde, entre otras atribuciones, la de fijar las políticas generales, los programas y los procedimientos administrativos del



Instituto; coordinar el funcionamiento técnico de los órganos del Instituto y supervisar el adecuado desarrollo de sus actividades; y las demás que le atribuya el Consejo General, el Código Electoral y demás disposiciones aplicables, por lo cual es competente para someter y , en su caso, aprobar el presente Acuerdo.

NOVENO. Que, el artículo 99, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que el patrimonio de los organismos públicos locales se integrará con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se les señalen en el presupuesto de egresos de cada entidad federativa, para la organización de los procesos electorales locales y para el financiamiento de los partidos políticos.

DÉCIMO. Que, el artículo 167 numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Proceso Electoral Ordinario se inicia con la Sesión que celebre el Consejo General del Instituto, el primer día del mes de diciembre del año anterior a la elección y concluye al resolverse el último de los medios de impugnación que se hayan interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno. En atención a ello, tal y como fue referido en el apartado de Antecedentes del presente, el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, dio inicio el 1° de diciembre de 2025.

DÉCIMO PRIMERO. Por su parte, el artículo 280, numeral 10 del Código Electoral, en relación con el diverso artículo 21 de la Ley de Medios de Impugnación en materia Político-Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establecen, entre otras cuestiones que, durante los procesos electorales todos los días y horas son hábiles.

DÉCIMO SEGUNDO. Que, el artículo 1 del Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de Coahuila, establece que las disposiciones contenidas en el mismo regulan las condiciones generales de trabajo del Instituto, siendo de aplicación exclusiva y obligatoria para su personal, exceptuando a quienes integran los Órganos Desconcentrados de éste.

DÉCIMO TERCERO. Que, el artículo 11 del Reglamento de Relaciones Laborales, establece que la jornada laboral, en periodo ordinario, será en el horario comprendido de las nueve (09:00) a las dieciséis horas (16:00), y en los días laborables que determine

la Junta General, de acuerdo a las necesidades de cada una de las áreas. Del mismo modo, el párrafo segundo del citado artículo dispone que, para los procesos electorales, el Consejo General determinará el horario de labores correspondiente tomando en cuenta las necesidades institucionales.

DÉCIMO CUARTO. Que, el artículo 31, fracción IV del Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de Coahuila, establece como obligación del personal el prestar sus servicios sujetándose a las necesidades del Instituto, a las indicaciones de sus superiores jerárquicos encaminadas a las funciones y atribuciones propias del Instituto.

DÉCIMO QUINTO. Que, atento a que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles, en fecha cinco (05) de enero de dos mil veintiséis (2026), se realizó la modificación al horario de labores de este Organismo, ello con base en el Acuerdo número IEC/CG/156/2025, de fecha 18 de diciembre de dos mil veinticinco (2025), mediante el cual el Consejo General aprobó el horario de labores del Instituto Electoral de Coahuila, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

Así, el horario aplicable a partir del día 05 de enero del año 2026 es el que se muestra a continuación:

Horario de Labores Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026	
Lunes a viernes	09:00 a 14:00 horas 15:00 a 18:00 horas
Sábados y domingos	Conforme a las cargas laborales

Asimismo, se les indicó que, en los días en que haya vencimiento de término, se deberán tomar las previsiones atinentes, cuando así corresponda, a efecto de que personal del Instituto se encuentre en las oficinas respectivas hasta las cero horas (00:00).

DÉCIMO SEXTO. Que, en atención a la carga laboral, derivada del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, para la elección de Diputaciones del Estado de Coahuila de Zaragoza, las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral de



Coahuila, han desarrollado actividades extraordinarias, durante la presente anualidad, en los términos siguientes:

Marzo de 2026:

"(...)

Dirección Ejecutiva de Administración.

Al respecto, durante el mes de marzo de 2026, esta Dirección Ejecutiva de Administración ha llevado a cabo las siguientes actividades:

➤ **Coordinación General Administrativa y de Cuenta Pública**

1. Se elaboraron las facturas de las ministraciones del mes de marzo de 2026.
2. Se elaboro la factura correspondiente a la solicitud de la ampliación presupuestal del ejercicio 2026 aprobada en el acuerdo IEC.CG.040.2026
3. Se solicitaron vía oficio las ministraciones del mes de marzo de 2026 a la Secretaría de Finanzas del Estado.
4. Se solicitaron vía oficio la solicitud de la ampliación presupuestal del ejercicio 2026 aprobada en el acuerdo IEC.CG.040.2026 a la Secretaría de Finanzas del Estado.
5. Se dio contestación a la circular del INE referente a la recaudación de las ministraciones del ejercicio 2026.
6. Se realizó el cierre contable del mes de febrero, con el fin de determinar cifras definitivas de la contabilidad.
7. Se revisaron la balanza de comprobación y los estados analíticos del presupuesto de ingresos y egresos.
8. Se realizaron los pagos autorizados (en los que destacan pagos a proveedores por bienes o servicios prestados, pagos de nómina, pagos por concepto de viáticos, entero de impuestos federales, pagos de impuesto sobre nómina, entero y pago de cuotas y aportaciones al IMSS, etc).
9. Se atendió el Oficio N° AGEF/0074/2026 de promoción e incentivar el cumplimiento de obligaciones fiscales.
10. Se realizó la conciliación de los timbres fiscales con el fin de determinar el ISR por salarios y asimilados a sueldos a enterar, posteriormente se presentó la declaración de impuestos federales.
11. Se revisó la determinación del Impuesto Sobre Nómina y posteriormente se realizó la declaración.
12. Se realizó el llenado de los formatos de la Información Pública de Oficio del mes de febrero 2026.
13. Se realizó la presentación de la Declaraciones Informativas de Operaciones con Terceros.
14. Se llevo a cabo la entrega de expedientes de pólizas del mes de febrero 2026 a la CAF.
15. Se dio atención a requerimiento de información solicitado por la Contraloría Interna.
16. Se dio atención a requerimiento de información solicitado por el despacho externo.



➤ **Coordinación de Recursos Financieros**

Del día 21 de febrero 2026 al 25 de marzo de la presente anualidad, se han llevado a cabo órdenes de pago debidamente autorizadas que ascienden a un importe de **\$56,225,387.94** (cincuenta y seis millones doscientos veinticinco mil trescientos ochenta y siete pesos 94/100 M.N.) que se distribuyen de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Pago a Proveedores	29,945,877.98
Pago del Fondo de Inversión	210,372.24
Pago de Nómina	6,362,111.87
Pago de Pensión	21,744.39
Anticipos de Nómina	15,875.00
Pago de Prerrogativas a Partidos Políticos	14,769,166.04
Gasto por Comprobar / Solicitudes de Viáticos	469,693.27
Reembolso	30,781.11
Pago al COECYT por Concepto de Multas	770,296.15
Pago de ISR	36,205.00
Pago de IMSS	3,401,102.89
Pago de ISN	192,162.00
Total	\$56,225,387.94

1. Se recibieron y registraron un total de 82 solicitudes de viáticos.
2. Se recibieron un total de 83 solicitudes de comprobaciones.
3. Se recibió y registro un total de 118 solicitudes de pagos a proveedores/reembolsos.
4. Se contabilizan nóminas 04,05 y 06.
5. Se da atención a las observaciones del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, emitidas por el Órgano Interno de Control de este Instituto.
6. Se presentó la Información Pública de Oficio del mes de febrero 2026.
7. Se realizó el cierre contable del mes de febrero 2026.
8. Se da seguimiento y atención a las solicitudes de los Comités Distritales Electorales.
9. Se realizó la propuesta de modificación a los lineamientos de viáticos, gastos por comprobar, reembolsos y fondos revolventes.
10. Se trabaja en el análisis y aplicación de la depreciación de los bienes muebles e inmuebles de este Instituto.

Se realiza el alta de bienes adquiridos durante el periodo que se informa, en el sistema contable.



➤ **Coordinación de Recursos Humanos**

Al día 24 de marzo de 2026, se habrá realizado el cálculo y determinación para el pago de nóminas Fondo de Ahorro, correspondiente a:

- No. 05 - período del 21 de febrero al 06 de marzo
- No. 06 - período del 07 al 20 de marzo

Al día 02 de marzo de 2026, se habrá realizado el cálculo y determinación para el pago de la Primera Compensación por Trabajos Extraordinarios, dentro del marco del Proceso Electoral Local 2025-2026

- Período del 01 de enero al 28 de febrero de 2026

2. Se habrá realizado el timbrado de las nóminas correspondientes a la Cat. No. 05, 06 y Primera Compensación por Trabajos Extraordinarios
3. Se administra la nómina de 279 funcionarios y empleados, identificados por tipo:
 - 125 empleados de nómina de base
 - 07 empleados eventuales sin prestaciones
 - 51 empleados eventuales con prestaciones
 - 96 empleados ligados a Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026
4. No se procesaron anticipos de sueldo.
5. Se realizará el cálculo para la determinación del Impuesto Sobre Nóminas, correspondiente al mes de marzo de 2026.
6. Se registraron las siguientes altas de personal (nuevos ingresos o alta por modificación de tipo de contratación):
 - 01 empleados de base
 - 01 prestadores de servicios eventuales sin prestaciones, ligado a proceso (CDE)
7. No se impartieron cursos de inducción.
8. Se realizaron las siguientes bajas de personal (bajas de nómina o baja por movimiento de tipo de contratación):
 - 01 de base
 - 01 prestadores de servicios eventual con prestaciones
 - 01 prestadores de servicios eventual sin prestaciones ligados a proceso
9. Se realizó la recategorización y/o readscripción de personal:
 - 01 personal de base
10. Se realizaron los cálculos, determinaciones y/o pagos de finiquitos y/o liquidaciones de:
 - 01 de base
 - 01 eventuales con prestaciones
 - 01 eventuales sin prestaciones
11. Se procesaron (03) incapacidades del IMSS, de personal de base.
12. Se emitieron (04) constancias laborales a funcionarios de base y eventuales con prestaciones del Instituto.
13. Se procesaron las incidencias correspondientes a cambios, bajas y altas en los Registros de Control Interno y en el Sistema de Nómina Aspel NOI.



14. Se elaboraron y documentaron los reportes (ABC) de altas, bajas y cambios que se presentaron a la Coordinación General Administrativa y Cuenta Pública, para validación de pago de las catorcenas que, se informan.
15. Respecto a los movimientos de nómina, se replicarán los correspondientes al mes de febrero 2026, dentro del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) y en la plataforma IMSS desde su empresa (IDSE).
16. Se generarán (02) reportes catorcenales, del sistema de asistencia Time Work; derivado de la exportación de reportes del registro de las incidencias y de la aplicación de la documentación soporte recibida principalmente, entre otros, de los formatos múltiples de incidencia (FMI).
17. Se realiza exportación de timbres fiscales, por cada pago de nómina generado en el mes de marzo; a fin de integrar y entregar el reporte de CFDI'S a la Coordinación General Administrativa y de Cuenta Pública.
18. Se realiza trámite y seguimiento al personal, de (01) tarjeta de acceso.
19. Se integró información, para dar respuesta a (21) solicitudes de información de transparencia y/o solicitudes de diferentes áreas del Instituto.
20. Se da seguimiento a la reposición de gafetes al personal del Instituto.
21. Se actualiza el registro de vacaciones del personal, acorde a la recepción de los oficios de autorización y de los Formatos Múltiples de Incidencia.
22. Se da seguimiento a la firma de contratos con el personal eventual ligados al PEL 2025 - 2026
23. Al 01 de abril, se habrá presentado la información, de los formatos mensuales correspondientes a la Información Pública de Oficio mensual correspondiente al mes de marzo.
24. Al 01 de abril, se habrá presentado la información trimestral de los formatos correspondientes a la Información Pública de Oficio correspondientes a los meses de enero a marzo de 2026.
25. Para su actualización, se continua con el seguimiento de la revisión a los expedientes del personal de base.
26. Se da seguimiento al registro de "Historial Laboral" en el expediente de cada uno de los funcionarios, a fin de que, este contenga una hoja resumen de los movimientos, por readscripción y/o recategorización que pudieran corresponderles.
27. La Coordinación elaboró el informe de altas, bajas, modificaciones y finiquitos que, presenta la Dirección Ejecutiva de Administración de manera mensual a la Contraloría Interna.
28. Esta coordinación participa en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Coahuila, como área técnica y usuario del servicio a licitar; relativo a: **"Invitación a cuando menos tres personas INV-IEC/005/2026 relativa al "Servicio de suministro y dispersión de vales de despensa para las prestaciones mensuales y de única ocasión, mediante monederos electrónicos y/o tarjetas"**. Se informa que, a la fecha del presente, el convenio para la Recuperación de Recursos, firmado con la C. Daniela Elizabeth Gaitán Martínez, derivado del pago indebido de nómina en el ejercicio 2024; se encuentra al corriente en los pagos conforme a la calendarización de estos.
29. Con la participación de las Direcciones Ejecutivas de Administración e Innovación y Sistemas; esta coordinación presentó a la Directora Ejecutiva de Administración, el proyecto del Sistema de Expedientes de Personal Electrónicos.



30. Derivado del Convenio de Control Vehicular 2026; el personal interesado, realiza los trámites para la recolección de bienes y/o valores, correspondientes al pago de los vehículos inscritos por cada funcionario.
31. El personal de esta coordinación, participo en las dinámicas interactivas y lúdicas; dentro del marco de la conmemoración del 08 de marzo diseñadas para cuestionar estereotipos de género y fomentar compromisos institucionales e individuales; convocadas por la Secretaría Ejecutiva del Instituto.
32. Esta coordinación participó en la conferencia "Prevención del feminicidio y Violencia digital (Ciberviolencia)." Convocada por la Comisión de Paridad de Género e Inclusión, impartida en las instalaciones de este Instituto.
33. En colaboración con la Coordinación General Administrativa y de Cuenta Pública, se integró y validó la documentación e información solicitada por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, relativa al expediente TECZ-PCL-03/2025.

➤ **Coordinación de Auditoría y Fiscalización**

1. Se digitalizaron y archivaron las pólizas contables del 1er trimestre de 2026.
2. Se asignó y dio contestación a los siguientes requerimientos de información.
 - a. UTTAI/049/2026 con folio 901143000003326
 - b. UTTAI/050/2026 con folio 901143000003426
 - c. UTTAI/058/2026 con folio 901143000003626
 - d. UTTAI/066/2026 con folio 901143000004026
 - e. UTTAI/069/2026 con folio 901143000004226
 - f. UTTAI/078/2026 con folio 901143000004326
3. Se atendió la carga mensual de la **Información Pública de Oficio** del mes de marzo de 2026.
4. Se atendió la carga trimestral de la **Plataforma Nacional de Transparencia** del mes de primer trimestre de 2026.
5. Se da contestación a observaciones por parte de Contraloría Interna con número de oficio **OA/CI/01/2026** de Comités Distritales Electorales.
6. Se da contestación a observaciones por parte de Contraloría Interna con número de oficio **OA/REQ/01/2026** de cuarto trimestre 2025.
7. Se da contestación a Oficio SEFIN/EAA/009/2026 referente al Fondo General de Participaciones (Ramo 28) del ejercicio de los recursos ministrados por la Secretaría de Finanzas.

➤ **Coordinación de Programación y Control Presupuestal**

1. Se realizaron 13 pólizas de Traspasos presupuestarios compensados, las cuales son entre la misma unidad administrativa y se originan de las requisiciones de compra o servicios requeridos y que ya fueron tramitados.
2. Se realizaron 36 formatos de suficiencia presupuestal, mismos que soportan los expedientes de pago generados durante el mes de marzo.
3. Se trabajó en la propuesta de Plan Anual de Adquisiciones, coincidente con los Egresos aprobados en la solicitud de ampliación, dicho Plan Anual de Adquisiciones será presentado en la Sesión Ordinaria del Comité de Administración y posteriormente se aprobará por el Consejo General del Instituto.



4. Atención a solicitudes de información del Sistema Estatal de Transparencia.
5. Atención a requerimientos y observaciones de información del Despacho Auditor Externo y del Órgano Interno de Control.
6. Atención a requerimientos de información del Auditoría Superior de la Federación.
7. Atención a requerimientos de información del Auditoría Superior del Estado.
8. Se atendieron diversas reuniones del Comité de Adquisiciones.

➤ **Coordinación de Adquisiciones**

0. **Requisiciones de Compra:**

Durante el periodo, se gestionaron las requisiciones de compra solicitadas por las diferentes unidades y direcciones del Instituto Electoral de Coahuila. Estas actividades se realizaron en estrecha coordinación con los responsables de cada departamento, garantizando así el abastecimiento oportuno de insumos, materiales y servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades dentro de los plazos establecidos.

1. **Integración de Expedientes:**

Se llevó a cabo la integración de los expedientes necesarios para la adquisición de bienes y servicios requeridos por las unidades del Instituto Electoral. Este proceso incluyó la recopilación, organización y registro de información, con el propósito de facilitar el seguimiento de cada transacción y asegurar que las compras se realizaran de manera transparente y en estricto cumplimiento de la normativa aplicable.

2. **Atención a Solicitudes de Información de Transparencia:**

Se brindó atención oportuna y precisa a las solicitudes de información recibidas por la Unidad de Transparencia, garantizando la entrega de datos claros, completos y en apego a los tiempos establecidos, promoviendo así la rendición de cuentas y el acceso a la información.

3. **Se iniciaron los siguientes procesos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas:**

INV-IEC/004/2026 relativa al "Servicio de suministro y dispersión de vales de gasolina mediante monederos electrónicos y/o tarjetas".

INV-IEC/005/2026 relativa al "Servicio de suministro y dispersión de vales de despensa para las prestaciones mensuales y de única ocasión, mediante monederos electrónicos y/o tarjetas".

Envío de invitaciones: miércoles 18 de marzo de 2026.

Junta de Aclaraciones: lunes 23 de marzo de 2026.

Presentación y Apertura de Propuestas: lunes 30 de marzo de 2026.

Acto de Fallo: miércoles 01 de abril de 2026.

Firma de Contrato: viernes 03 de abril de 2026.

INV-IEC/006/2026 relativa al "Servicio de videostreaming y respaldo destinado al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026".

INV-IEC/007/2026 relativa a la "Adquisición de póliza de seguro de daños múltiples para asegurar de manera integral los inmuebles destinados al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026".

Envío de invitaciones: jueves 26 de marzo de 2026.

Junta de Aclaraciones: martes 31 de marzo de 2026.

Presentación y Apertura de Propuestas: martes 07 de abril de 2026.

Acto de Fallo: jueves 09 de abril de 2026.

Firma de Contrato: viernes 10 de abril de 2026.



➤ **Coordinación de Servicios y Apoyo Logístico**

1. Integración y envío de la información requerida en atención a solicitudes de transparencia, a la Unidad de Transparencia.
2. Planeación y coordinación del acopio, traslado y distribución de artículos diversos provenientes de distintas oficinas, destinados a la habilitación y puesta en operación de los 16 Comités Electorales
3. Revisión Análisis, verificación y validación de expedientes relacionados con el pago de servicios
4. Seguimiento y ejecución de acciones de reorganización de bienes muebles en el Centro de Estudios y en el Edificio Central.
5. Supervisión y seguimiento al personal de Recursos Materiales para asegurar la integración completa y oportuna de los expedientes de compra y mantenimiento, mediante la revisión de cotizaciones, pedidos, entregas, facturación y evidencias documentales.
6. Coordinación con la Dirección de Administración la elaboración y seguimiento de contratos, dictámenes de excepción y solicitudes de exención, derivados de los requerimientos operativos de la Coordinación de servicios.
7. Planeación y coordinación de apoyo con personal en comisión institucional, en atención a la recepción del material de simulacro en bodega electoral.
8. Elaboración de anexos para la contratación de seguros de inmuebles edificio central y bodega central y comités electorales.
9. Elaboración de anexos para la contratación de streaming para el servicio en edificio central y bodega central y comités electorales.
10. Elaboración de contrato de líquido indeleble.
11. Elaboración de dictamen de excepción al procedimiento de la adquisición de líquido indeleble.

➤ **Recursos Materiales**

1. Integración, análisis y validación de expedientes relativos a la coordinación de servicios.
2. Realización de recorridos de supervisión en el Centro de Estudios para verificar condiciones de seguridad, orden y limpieza.
3. Supervisión operativa del personal de vigilancia en sus distintos turnos, así como control de incidencias, permisos, descansos y periodos vacacionales.
4. Revisión, gestión y seguimiento de requisiciones relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular institucional.
5. Conformación y actualización de expedientes de mantenimiento de inmuebles del Instituto.
6. Seguimiento y control de solicitudes de reparación y adecuaciones en instalaciones y bienes muebles institucionales.
7. Elaboración de pedidos y documentación soporte para la gestión de pagos derivados de servicios de mantenimiento.
8. Administración operativa del almacén para el suministro de materiales de limpieza, consumibles de impresión, papelería y diversos insumos.
9. Atención de requisiciones y entrega de materiales solicitados por las distintas direcciones ejecutivas, áreas técnicas y consejerías.
10. Coordinación de movimientos, reubicación y redistribución de mobiliario en oficinas centrales y bodegas institucionales.



11. *Apoyo técnico y verificación del correcto funcionamiento de los sistemas de climatización del edificio central del Instituto.*
12. *Supervisión permanente del inventario de papelería y consumibles, validando existencias y programando reposiciones de manera preventiva.*
13. *Gestión y entrega de oficios dirigidos a diversas dependencias gubernamentales, a solicitud de áreas como Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Consejerías.*

➤ **Control Patrimonial**

1. *Atención y seguimiento a oficio de requerimiento de información documental de los comités distritales por parte del Órgano Interno de Control.*
2. *Atención y seguimiento a los procesos de adquisición de bienes para su incorporación al patrimonio institucional, incluyendo alta, asignación de número de inventario, etiquetado y formalización de resguardos.*
3. *Coordinación en seguimiento a la habilitación de los 16 Comités Electorales mediante la asignación, inventariado, etiquetado y resguardo de mobiliario y equipo de oficina necesarios para su operación.*
4. *Ejecución de acciones de reorganización y reacomodo de bienes muebles propiedad del Instituto Electoral de Coahuila.*
5. *Seguimiento a la actualización de resguardos del personal adscrito al edificio central.*
6. *Atención y gestión de requisiciones del personal del Instituto para la asignación de equipos de cómputo, mobiliario y módulos secretariales.*
7. *Gestión de bajas y cambios de resguardo de bienes por motivo de movimientos y bajas de personal*
8. *Continuación de los trabajos de levantamiento físico de inventario y verificación de activos patrimoniales.*
9. *Supervisión del etiquetado de bienes de reciente adquisición y actualización permanente de la base de datos patrimonial.*
10. *Atención a requerimientos de información formulados por la Contraloría Interna y la Auditoría Superior del Estado.*

➤ **Actividades de Servicios**

1. *Planeación y coordinación de los servicios de alimentación y coffee break para reuniones, comisiones y eventos institucionales, tanto internos como externos, conforme a las requisiciones de las direcciones y consejerías.*
2. *Supervisión y coordinación del personal de intendencia para el aseo, limpieza y acondicionamiento de las áreas utilizadas en sesiones, comisiones y eventos del Instituto.*
3. *Integración de la facturación y comprobación de gastos por comprobar derivados de la administración de insumos utilizados en la operación diaria del Instituto.*
4. *Elaboración de autorizaciones de pago, recepción y revisión de facturas correspondientes a servicios institucionales como agua, energía eléctrica, telefonía fija y móvil, recolección de residuos, servicios de copiado, entre otros.*
5. *Recepción, canalización y trámite de documentación administrativa (oficios, comprobaciones de viáticos y requisiciones) para su gestión ante las áreas correspondientes.*



6. Apoyo a las áreas del Instituto en la gestión y coordinación de reservaciones de transporte aéreo, hospedaje y servicios de alimentación para personal comisionado.
7. Apoyo en la planeación y desarrollo logístico de eventos, reuniones institucionales y sesiones ordinarias del Consejo General.
8. Planeación y coordinación de los servicios de alimentación y coffee break para personal en comisión institucional, en atención a la recepción del material de simulacro.

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Durante el periodo comprendido del 23 de febrero al 25 de marzo de dos mil veintiséis (2026), en atención a las fechas de corte de los informes correspondientes, esta Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. *En funciones de la Secretaría Técnica y por instrucciones del Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Coahuila, el Consejero Electoral, Marco Antonio Yeveirino Rodríguez, y de conformidad con los artículos 353, numeral 1, inciso b), 354, numeral 1, 355, numeral 1, y 358 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 4, 5, 7, inciso b), 12, 13, 14, 15, y 16 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila, se convocó a las Consejerías integrantes de dicha Comisión, a Sesión Ordinaria a celebrarse el día lunes 23 de febrero de la presente anualidad, la cual se llevó a cabo de manera presencial, a las 10:00 horas.*
2. *Se emite el Acuerdo Interno 013/2026 mediante el cual se tiene a la agrupación política estatal "Socialdemócrata Incluyente SI COAHUILA" por presentado el informe de actividades correspondiente al segundo informe del ejercicio 2025, mismo que fue notificado mediante el oficio IEC/SE/366/2026.*
3. *Se emitió el Acuerdo Interno 014/2026 mediante el cual se tiene a la agrupación política estatal "Organización Política Independiente" por presentado el informe de actividades correspondiente al segundo informe del ejercicio 2025, mismo que fue notificado mediante el oficio IEC/SE/364/2026.*
4. *Se emitió el Acuerdo Interno 016/2026 mediante el cual se tiene a la agrupación política estatal "Alianza Ciudadana por la Educación" por presentado el informe de actividades correspondiente al informe del ejercicio 2025, mismo que fue notificado mediante el oficio IEC/SE/365/2026.*
5. *En atención al seguimiento para modelo de acceso del Sistema de Registro de solicitudes, sustituciones y acreditaciones de representantes generales y ante mesas directivas de casillas de los partidos políticos y candidaturas independientes en el estado de Coahuila para el proceso electoral local 2025-2026 (SRSSAR), en la fase 2. Generación y Distribución de cuentas de acceso, se informó a través del oficio identificado con clave IEC/SE/394/2026 al Partido Unidad Democrática de Coahuila, al Partido México Avante Coahuila a través del oficio IEC/SE/393/2026 y al Partido Nuevas Ideas mediante oficio IEC/SE/429/2026 las cuentas y claves de acceso al sistema destinadas para consulta y captura, correspondientes a los ocho distritos electorales federales de la entidad.*
6. *En relación a la notificación efectuada a los partidos locales Unidad Democrática de Coahuila y México Avante Coahuila, de las cuentas de acceso del SRSSAR se enviaron a través de SIVOPLE al Instituto Nacional Electoral los acuses correspondientes, mediante el oficio IEC/SE/426/2026; así*



- como el acuse del Partido Nuevas Ideas mediante el oficio IEC/SE/435/2026; toda vez que estos fueron solicitados por dicho órgano.
7. Mediante el oficio identificado con clave IEC/SE/436/2026, se remiten copias certificadas de los documentos básicos (estatutos, declaración de principios y programa de acción) de la Agrupación Política Estatal "Organización Política Independiente", en consideración a la solicitud de información de la Agrupación.
 8. En relación lo indicado por el Instituto Nacional Electoral, se notificó a los Aspirantes a una Candidatura independiente el Acuerdo INE/ACRT/04/2026 por el cual se modifican las pautas para la trasmisión de radio y televisión, a través de los Comités Distritales correspondientes con los oficios como se muestra a continuación:
 - Oficio IEC/SE/448/2026: Aspirante CDE 02 Piedras Negras, Masias Menera Sierra.
 - Oficio IEC/SE/449/2026: Aspirante CDE 04 San Pedro, Mario Alberto Córdova Hernández.
 - Oficio IEC/SE/450/2026: Aspirante CDE 10 Torreón, Luis Alberto Barajas Trejo.
 9. En atención a lo resuelto por el Consejo General de este Instituto, a través del Comité Distrital Electoral 02 se notificó el oficio IEC/SE/456/2026 al C. Masias Menera Sierra el Acuerdo IEC/CG/029/2026 mediante el cual se resuelve sobre la manifestación de intención como aspirante a una candidatura independiente.
 10. En atención a lo resuelto por el Consejo General de este Instituto, a través del Comité Distrital Electoral 04 se notificó el oficio IEC/SE/455/2026 al C. Mario Alberto Córdova Hernández el Acuerdo IEC/CG/030/2026 mediante el cual se resuelve sobre la manifestación de intención como aspirante a una candidatura independiente.
 11. De conformidad con lo acordado por el Consejo General de este Instituto, a través del Comité Distrital Electoral 09 se notificó el oficio IEC/SE/454/2026 al C. Irving Alexander Rodríguez Vargas el Acuerdo IEC/CG/031/2026 mediante el cual se resuelve sobre la manifestación de intención como aspirante a una candidatura independiente.
 12. De acuerdo a lo resuelto por el Consejo General de este Instituto, a través de correo electrónico se notificó el oficio IEC/SE/451/2026 al C. Diego Raúl Aguilar Hernández el Acuerdo IEC/CG/033/2026 mediante el cual se resuelve sobre la manifestación de intención como aspirante a una candidatura independiente.
 13. Se impartió por parte de la Coordinación de esta Dirección Ejecutiva a los ciudadanos Luis Alberto Barajas Trejo, Mario Alberto Córdova Hernández y Masias Menera Sierra; quienes adquirieron la calidad de aspirantes a una candidatura independiente, la capacitación de manera virtual sobre el uso de la Aplicación Móvil para la captación del apoyo de la ciudadanía, misma a la que fueron convocados mediante los oficios IEC/SE/438/2026, IEC/SE439/2026 y IEC/SE/440/2026 respectivamente.
 14. Mediante Oficio IEC/SE/465/2026 y en atención al Convenio de Coordinación y Colaboración se informó a la Unidad Técnica de Fiscalización y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral mediante SIVOPLE por el cual se informa lo relativo a los Acuerdos emitidos por el Consejo General de este órgano electoral identificados como se muestra enseguida:
 - Acuerdos procedentes a la manifestación de intención a una Candidatura Independiente:
 - IEC/CG/029/2026 (Aspirante Masias Menera Sierra en el Distrito Electoral 02)



- IEC/CG/030/2026 (Aspirante Mario Alberto Córdova Hernández en el Distrito Electoral 04)
 - IEC/CG/032/2026 (Aspirante Luis Alberto Barjas Trejo en el Distrito Electoral 10)
 - Acuerdos improcedentes a la manifestación de intención a una Candidatura Independiente:
 - IEC/CG/031/2026 (Aspirante Irving Alexander Rodríguez Vargas en el Distrito Electoral 09)
 - IEC/CG/033/2026 (Aspirante Diego Raúl Aguilar Rodríguez en el Distrito Electoral 12)
15. Mediante oficio IEC/SE/340/2026, se notificó al Partido Morena el Acuerdo interno 004/2026 mediante el cual se hacen efectivas la sanción impuesta al Partido en comento por la resolución INE/CG1516/2025.
16. Se solicita a la C.P. Aida de la Garza Muñoz, Directora Ejecutiva de Administración de este Instituto mediante Oficio Interno DEPPP/025/2026 el pago de las prerrogativas de los partidos políticos por concepto de financiamiento público por actividades ordinarias y específicas correspondientes al mes de febrero.
17. En atención al Convenio de Coordinación y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral y en relación con los Acuerdos emitidos por el Consejo General relativo a las manifestaciones de intención de los Ciudadanos a una candidatura independiente al cargo de Diputaciones Locales se informó mediante oficio IEC/SE/470/2025 los datos, de las personas que adquirieron la calidad de aspirantes.
18. Derivado de la solicitud presentada en la oficialía de partes y mediante el oficio IEC/SE/471/2026 se comunicó al ciudadano Leonardo Sebastián Flores López, que este órgano electoral no es competente para realizar las sustituciones en el Ayuntamiento del municipio y se le proporciona información relacionada a su petición.
19. Mediante Oficio identificado con la clave IEC/SE/484/2026, se informó a la representación propietaria del Partido del Trabajo, para que manifestara lo que a su derecho conviniera o en su caso, ratificara la actualización de los datos de contacto del Partido proporcionados por el Coordinador Financiero del ente político.
20. En atención al escrito presentado por la Lic. Claudia Magaly Palma Encalada, donde solicita se emita y turne la certificación de su acreditación como Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto a la Comisión de quejas y denuncias, se gira oficio IEC/SE/526/2026 a la Secretaria Técnica de la Comisión de Quejas y Denuncias de este órgano electoral, con la finalidad de dar cumplimiento al escrito de la representante.
21. En atención al Oficio No. INE/ED/DEOE/0240/2026, relativo al Sistema de Representantes Voto Anticipado (VA) y Voto de Personas en Prisión Preventiva (VPPP) que opera para el PEL 2025-2026 se informó a través del oficio identificado con clave IEC/SE/530/2026 al Partido Unidad Democrática de Coahuila, oficio IEC/SE/528/2026 al Partido México Avante Coahuila y oficio IEC/SE/527/2026 al Partido Nuevas Ideas la URL que estará disponible para su acceso y registro.
22. Derivado de la solicitud al Partido Nuevas Ideas, para la acreditación de la persona responsable para el usuario y contraseña de la clave única de acceso institucional al Sistema para la Recepción de Radio y Televisión (RM) del INE, se informa mediante Oficio IEC/PP/495/2026 al Instituto Nacional Electoral la designación de la persona acreditada por el Partido a través del escrito



presentado ante este organismo público local, para el uso de la clave y contraseña de acceso al Sistema referido.

23. A través del Oficio identificado con clave IEC/PP/500/2026 se da respuesta a la consulta de la C. Elida Palafox González referente a la ocupación de la regiduría en el Ayuntamiento del municipio de Ramos Arizpe, en razón de la licencia presentada por la regidora Esthela Flores Herrera.
24. Se envía a través de SIVOPLE el Oficio IEC/SE/512/2026, por el cual se informa a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral información relativa a los saldos pendientes por pagar de los Partidos Políticos y el estado que guardan las sanciones pecuniarias que han acusado estado en el mes del marzo del año en curso.
25. En conjunto con la Secretaría Ejecutiva de este Instituto en fecha 03 de marzo de 2026, se emite el acuerdo Interno No. 007/2026 por el cual se hacen efectivas las sanciones impuestas al Partido Unidad Democrática de Coahuila mediante la resolución INE/CG673/2026; mismo que se notifica al Partido a través del Oficio IEC/SE/531/2026.
26. En respuesta al Oficio Interno DEAJ/030/2026 en relación con la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional se emitió el Oficio Interno DEPPP/027/2026 por el cual se proporciona la información respecto a los domicilios de las personas señaladas en la solicitud que en su momento estuvieron registradas a una candidatura en procesos electorales precedentes, así como la documentación que acredita lo manifestado.
27. En conjunto con la Secretaría Ejecutiva de este Instituto en fecha 04 de marzo de 2026, se emite el acuerdo Interno No. 008/2026 por el cual se hace efectiva la sanción impuesta al C. Roberto Alejandro Ramírez Maldonado en su calidad de persona candidata a Juzgador(a), en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2024-2025 INE/CG1528/2025; mismo que se notifica al ciudadano mediante el Oficio IEC/SE/240/2026.
28. Se remite a través de SIVOPLE el Oficio IEC/SE/534/2026 por el cual se informa el reporte de sanciones pendientes de deducción del mes de febrero del año 2026 de los partidos políticos locales y nacionales con acreditación local; en seguimiento al oficio INE/DEAJ/29584/2025.
29. En respuesta al Oficio INE/JLC/VS/070/2026, se remite vía SIVOPLE el oficio IEC/SE/550/2026 con la información solicitada relativa al Acuerdo emitido dentro del Procedimiento Especial Sancionador con número de expediente UT/SCG/PR/PRI/CG/5/2026.
30. Se informa vía correo electrónico a través del oficio IEC/SE/551/2026 los nombres de las personas interesadas en tomar la capacitación "Sistema Nacional de Registro para Organismos Públicos Locales Electorales en Campaña", así como los datos relativos al puesto que ocupa el o la funcionaria, correo electrónico, número de teléfono, sexo y edad.
31. Se informa al Instituto Nacional Electoral a través del Oficio IEC/SE/585/2026 remitido vía SIVOPLE lo relativo a la consulta de los emblemas de las coaliciones aprobadas por el Consejo General de este Instituto.

Mediante oficio Interno DEPPP/028/2026 se atiende la solicitud de información presentada en la plataforma Nacional de Transparencia Coahuila, donde se atendió la siguiente información:

"De conformidad a la normatividad aplicable tanto nacional como local ¿Cuáles son las prerrogativas y derechos que le son otorgados a los partidos políticos?

Además ¿Cuáles son los recursos materiales, humanos y económicos a los que tienen accesos como integrantes del consejo general de cada uno de sus Institutos y que emanan del presupuesto de este? tales



como vales, dietas, vehículos automotores etc. Enlistar los derechos, prerrogativas, así como recursos materiales, humanos y económicos."

32. En atención al Oficio INE/ED/DEOE/0278/2026 mediante el cual se solicita se extienda la invitación a los Partidos Políticos Locales a la reunión para la capacitación del uso del SRSSAR, se informó a los partidos a través de los siguientes oficios:
 - Oficio IEC/SE/601/2026 Partido Nuevas Ideas.
 - Oficio IEC/SE/602/2026 Partido México Avante Coahuila.
 - Oficio IEC/SE/603/2026 Partido Unidad Democrática de Coahuila.
33. En relación a la reforma del Código Electoral Local publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual dispone que se deberá incluir la fotografía de las persona candidata, se solicitó mediante Oficio Interno DEPPP/029/2026 dirigido a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral las especificaciones técnicas de la fotografía a incluirse en la boleta con la finalidad de atender debidamente las actividades de planeación, desarrollo, organización y socialización del Registro de Candidaturas de los Actores Políticos.
34. Mediante el Oficio IEC/SE/668/2026 remitido VIA SIVOPLE, se da respuesta a la Circular No. INE/UTVOPL/037/2026 mediante la cual se solicita lo relativo a la revisión de fechas previstas para diversas actividades que se llevarán a cabo durante el Proceso Electoral Concurrente 2026-2027.
35. Se remite vía SIVOPLE al Instituto Nacional Electoral el Oficio IEC/SE/610/2026 mediante el cual se proporciona información sobre la ministración del financiamiento público correspondiente al mes de marzo del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
36. Se solicitó a través de oficio a los Partidos Políticos Nacionales y Locales, la información correspondiente a las cuentas bancarias para gastos de campaña a través de los siguientes oficios:
 - Partido Acción Nacional - IEC/SE/613/2026
 - Partido Revolucionario Institucional - IEC/SE/614/2026
 - Partido Del Trabajo - IEC/SE/615/2026
 - Partido Verde Ecologista de México - IEC/SE/616/2026
 - Partido Unidad Democrática de Coahuila - IEC/SE/617/2026
 - Partido Movimiento Ciudadano - IEC/SE/618/2026
 - Partido Morena - IEC/SE/619/2026
 - Partido Nuevas Ideas - IEC/SE/620/2026
 - Partido México Avante Coahuila - IEC/SE/621/2026
37. A través de los oficios IEC/SE/662/2026, IEC/SE/663/2026 y IEC/SE/664/2026 dirigidos a los Partidos Unidad Democrática de Coahuila, México Avante Coahuila y Nuevas ideas respectivamente; y en atención oficio INE/DEPPP/DE/DATERT/0845/2026 se notifica el Acuerdo INE/CG87/2026 por el cual se aprueba la metodología para la verificación del cumplimiento de la pauta paritaria en radio y televisión durante la etapa de campaña del Proceso Electoral Local 2025-2026 en el estado de Coahuila de Zaragoza.
38. A través del Oficio IEC/SE/681/2026 se convocó al Partido Político Local Nuevas Ideas al Acto de Entrega-Recepción de las cédulas electrónicas de afiliación que fueron captadas mediante la Aplicación Móvil "Apoyo Ciudadano-INE".



39. A través del Oficio IEC/SE/682/2026 se convocó al Partido Político Local México Avante Coahuila al Acto de Entrega-Recepción de las cédulas electrónicas de afiliación que fueron captadas mediante la Aplicación Móvil "Apoyo Ciudadano-INE".
40. En presencia del Oficial Electoral de este instituto y el Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos se llevó a cabo el Acto de Entrega-Recepción de las cédulas electrónicas de afiliación, captadas mediante el uso de la aplicación móvil por los partidos locales de reciente creación: Nuevas Ideas y México Avante Coahuila.
41. En funciones de la Secretaría Técnica y por instrucciones del Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Coahuila, el Consejero Electoral, Marco Antonio Yeveerino Rodríguez, y de conformidad con los artículos 353, numeral 1, inciso b), 354, numeral 1, 355, numeral 1, y 358 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 4, 5, 7, inciso b), 12, 13, 14, 15, y 16 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila, se convocó a las Consejerías integrantes de dicha Comisión, a Sesión Extraordinaria a celebrarse el día jueves 12 de marzo de la presente anualidad, la cual se llevó a cabo de manera virtual, a las 09:00 horas.
42. En atención al Oficio INE/UTIGyND/0125/2026, se remitió vía SIVOPLE el oficio IEC/SE/680/2026, así como el formato Excel debidamente llenado, donde se informa la relativo a la cantidad y porcentaje de hombres, mujeres y personas no binarias respecto de la integración de 38 presidencias municipales y de Congreso Local.
43. Mediante Oficio interno DEPPP/030/2026 se hizo entrega del Archivo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos identificado y clasificado en 20 cajas a la Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental.
44. A través de vía SIVOPLE se remitió el Oficio IEC/SE/708/2026, por el cual se informó las modificaciones del Partido Movimiento Ciudadano en las fechas del procedimiento interno de selección y elección de personas candidatas a cargos de elección popular para participar en el Proceso Electoral Local 2025-2026, mismas que fueron aprobadas por el Consejo General del Instituto a través del Acuerdo IEC/CG/048/2026.
45. En atención a la solicitud de la Representación del Partido Unidad Democrática de Coahuila, se emitió el Oficio IEC/SE/738/2026 mediante el cual se remiten certificaciones de la presidencia del partido debidamente registrado ante este Instituto.
46. A través de los oficios IEC/SE/752/2026, IEC/SE/753/2026 y IEC/SE754/2026, dirigidos a los Partidos Nuevas Ideas, México Avante Coahuila y Unidad Democrática de Coahuila, se remitió el enlace y el material de capacitación relativo al Sistema de Registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representaciones generales y ante mesas directivas de casillas de los partidos políticos y candidaturas independientes en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
47. En funciones de la Secretaría Técnica y por instrucciones del Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Coahuila, se llevó a cabo la Reunión de Trabajo en fecha 20 de marzo.
48. Se remite a Partidos Locales, información relativa a la ejecución de simulacros del Sistema de Registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representaciones generales y ante mesas directivas de casillas de los partidos políticos y candidaturas independientes en el Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de los siguientes oficios:

- Nuevas Ideas: IEC/SE/761/2026
 - México Avante Coahuila: IEC/SE/762/2026
 - Unidad Democrática de Coahuila: IEC/SE/763/2026
49. A través del Oficio IEC/SE/781/2026, remitido vía SIVOPLE se informa a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral la solicitud de asignación de cuentas adicionales para acceder al Sistema de Verificación el Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos por parte del Partido Local México Avante Coahuila.
50. Se remitió información a la Dirección Ejecutiva de Administración de las cuentas bancarias para gastos de campaña del Partido Unidad Democrática de Coahuila mediante oficio interno IEC/DEPPP/033/2026; Partido Morena a través del oficio IEC/DEPPP/034/2026 y Partido del Trabajo con el oficio IEC/DEPPP/035/2026.
51. Se emitieron recordatorios a los Partidos Políticos para la presentación de la cuenta bancaria para gastos de campaña del Proceso Electoral Local 2025-2026, a través de los siguientes oficios:
- Partido Acción Nacional: IEC/SE/765/2026.
 - Partido Revolucionario Institucional: IEC/SE/766/2026.
 - Partido Verde Ecologista de México: IEC/SE/767/2026.
 - Partido Movimiento Ciudadano: IEC/SE/768/2026.
 - Partido Morena: IEC/SE/769/2026.
 - Partido Nuevas Ideas: IEC/SE/770/2026.
 - Partido México Avante Coahuila: IEC/SE/771/2026.
52. Durante el Periodo del 25 de febrero de 2026 al 20 de marzo de 2026, se realizó la verificación de 5,143 muestras de apoyo de la ciudadanía captadas por los aspirantes a una candidatura independiente a través de la Aplicación Móvil, lo que dio por consecuencia la revisión y validación de un total de 20,572 testigos siendo estos, anverso de la credencial para votar, reverso de la credencial para votar, firma autógrafa y fotografía viva de la persona que manifiesta su apoyo.
53. En fecha 23 de marzo de 2026, se recibió por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, los resultados preliminares de los registros de apoyo de la ciudadanía que fueron procesados en el Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos, de los cuales el proceso de captación habría concluido el día 20 de marzo del año en curso.
54. En Colaboración con la Unidad Técnica de Paridad de Género e Inclusión se desarrollaron los Acuerdos relativos a los lineamientos 10 de 10 en materia de Violencia Contra las Mujeres en Razón de Género para el Proceso Electoral Local 2025-2026, así como el acuerdo de los lineamientos para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la Violencia Política de Género.
55. A través del Oficio IEC/SE/788/2026 remitido vía SIVOPLE al Instituto Nacional Electoral, se informó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores lo relativo a que, Coahuila, al no ser una entidad que cuente con municipios de alta marginación, no se presentaron los formatos físicos correspondientes al Régimen de Excepción.
56. En atención a la Solicitud por parte de la Consejería a cargo de la Mtra. Layla Karina Miranda Girón, se remitió el informe relativo a las acciones afirmativas implementadas por el Instituto Electoral de Coahuila en los procesos electorales anteriores en favor de los derechos político-electorales de las personas con discapacidad.

57. En relación con la captación y verificación del Apoyo de la Ciudadanía de los aspirantes a una candidatura independiente para el Proceso Electoral Local 2025-2026, se notificó a través de los Comités Distritales Electorales los oficios relativos a los resultados preliminares de los registros de apoyo procesados en el Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos, así como la convocatoria a la Garantía de Audiencia, con los oficios identificados como se muestra enseguida:

- IEC/SE/792/2026: C. Masías Menera Sierra, aspirante a Candidatura Independiente por el Distrito 02.
- IEC/SE/792/2026: C. Mario Alberto Córdova Hernández, aspirante a Candidatura Independiente por el Distrito 04.
- IEC/SE/792/2026: C. Luis Alberto Barajas Trejo, aspirante a Candidatura Independiente por el Distrito 10.

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica.

La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica (DEEC) del Instituto Electoral de Coahuila (IEC), en el periodo comprendido del 21 febrero al 25 de marzo 2026, realizó las actividades que se presentan a continuación:

1. Se realizó el envío de insumos, artículos promocionales, material lúdico y didáctico a los Comités Distritales Electorales 05 (Monclova), 06 (Frontera) y 16 (Saltillo) para iniciar las actividades programadas relativas al programa "IEC en tu Colonia".
2. Realizó una capacitación a presencial del uso de la Urna Electrónica a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 16 (Saltillo) con el objetivo de instruirla con respecto al uso correcto de la Urna Electrónica; en lo que respecta a la apertura, desarrollo y cierre, de las consultas infantiles "Ponle el Voto a Dinovoto" y "Opina con Dinovoto". La capacitación también versó sobre las actividades a desarrollar en el módulo itinerante del programa "IEC en tu Colonia".
3. Personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva elaboró un Expediente, con la totalidad de la evidencia proporcionada por los Comités Distritales Electorales (CDE), correspondiente a las actividades.
4. La Asistencia Técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, apoyó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en la Presentación y Apertura de Propuestas de las Licitaciones Públicas Nacionales No. LPN-IEC/002/2026 Y LPN-IEC/003/2026; relativas al Material Electoral, la Documentación Electoral para la Jornada Electoral y Material Didáctico y Documentos de Apoyo de Segunda Etapa de Capacitación para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 del estado de Coahuila de Zaragoza. Lo anterior, durante los días 2, 3 y 4 de marzo de 2026.
5. Personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva coadyuvó en la organización del Ejercicio Democrático Estudiantil para elegir los cargos de Presidencia de la República, Gobernatura, Alcaldía, Senaduría y Diputación Federal del Colegio Americano de Torreón, con la participación de alumnas y alumnos de secundaria y preparatoria, docentes y personal administrativo, ejercicios democráticos estudiantiles en las que emitieron su voto libre y secreto 615 estudiantes, cabe hacer mención que esta actividad se llevó a cabo en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática.



6. Personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva dio puntual seguimiento y acompañamiento presencial a las actividades de promoción del voto, cultura cívica y participación ciudadana, del programa IEC en tu Colonia, realizadas por los Comités Distritales Electorales 13, 15, y en la Ruta Recreativa de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
7. Se brindó acompañamiento al Comité Distrital Electoral 12, mismo que llevó a cabo la actividad las actividades de promoción del voto y cultura cívica del programa IEC en tu colonia, en el municipio de Ramos Arizpe.
8. La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, realizó las gestiones requeridas para convocar al alumnado de la Escuela Secundaria Técnica del Estado "Margarita Maza de Juárez", Instituto Capellanía y Colegio Panamericano de Ramos Arizpe a participar en los ejercicios democráticos a llevarse a cabo como parte de las actividades de los Cabildos infantiles, por lo que se sostuvieron reuniones de trabajo con directivos y personal docente de las instituciones en las que se entregaron formatos de consentimiento de uso de imagen y datos personales, seguro escolar y licencias de manejo del transporte escolar, que trasladará al alumnado del plantel al IEC entre otros temas.
9. La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica estuvo presente en la Rueda de Prensa, en la que se presentó la Convocatoria del Cabildo Infantil 2026 Saltillo. El evento fue presidido por el Presidente Municipal Javier Díaz González, la Presidenta Honoraria del DIF Luly López y el Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, Consejero Presidente del IEC. Acompañaron la presentación de la convocatoria las Consejeras Electorales Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y Layla Karina Miranda Girón.
10. La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica estuvo presente en la Rueda de Prensa, en la que se presentó la Convocatoria del Cabildo Infantil 2026 Ramos Arizpe, el evento fue presidido por la Presidenta Honoraria del DIF, Teresita Escalante Contreras, y los secretarios, del Ayuntamiento, Alejandro González y el de Desarrollo Social, Humberto García Zertuche.
11. En seguimiento a las etapas de la convocatoria del Cabildo Infantil Ramos Arizpe, personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, asistió a reunión de trabajo en la que por parte de las y los jurados calificadores, revisaron los trabajos recibidos y dictaminaron los 22 finalistas que competirán por el máximo cargo del Cabildo Infantil de su municipio, a llevarse a cabo en la sala de sesiones de este organismo electoral.
12. Esta Dirección Ejecutiva elaboró y envió en tiempo y forma a la Presidencia de la Comisión de Educación Cívica la Ficha técnica del Programa, la propuesta de mensaje para la rueda de prensa y un listado de actividades a realizar en la etapa de elección democrática infantil.
13. Personal de esta Dirección realizó las gestiones correspondientes para solicitar el auditorio "Luis Aveleyra Arroyo de Anda", del Museo Regional de la Laguna, a fin de llevar a cabo el ejercicio democrático para elegir al Presidente o Presidenta y Cabildo Infantil Torreón.
14. Una vez aprobada la petición, se gestionó ante la Dirección Ejecutiva de Administración, la donación de insumos de higiene y papelería de oficina, solicitada por el museo, mismos que fueron autorizados y entregados.
15. Se llevó a cabo una Reunión de Trabajo, a distancia, con las autoridades del DIF Torreón, para acordar el proceso y seguimiento de cada una de las etapas de la convocatoria.
16. Se llevó a cabo reunión de trabajo con personal del Desarrollo Integral de la Familia, en la que se nos proporcionaron los datos de las y los integrantes del cabildo infantil saliente, que continuarán con su formación democrática ahora siendo parte del Consejo Electoral Infantil y con ello conozcan las



- funciones que desempeña una autoridad electoral, por lo que esta Dirección Ejecutiva, mantuvo contacto con cada uno de los padres y madres de familia de las y los participantes, así como se conformó un grupo de mensajería instantánea para estar al pendiente de las actividades entorno a este programa.*
- 17. Se llevaron a cabo las gestiones ante la Dirección Ejecutiva de Administración y Secretaría Ejecutiva, para separar la sala de sesiones y sala anexa, en la que se llevará la toma de protesta y el taller a impartir, así como los insumos que se requieran para el desarrollo de ambos eventos.*
 - 18. Se llevó a cabo el izamiento la Bandera Nacional en el Instituto Electoral de Coahuila, en los días oficiales establecidos.*
 - 19. Esta Dirección Ejecutiva elaboró los reportes de actividades correspondientes a la tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima semanas, en donde se plasmó lo relativo a los programas "IEC en tu Colonia" así como "IEC Civitas tu Taller", para con ello dar cumplimiento por parte de esta Dirección Ejecutiva, a lo establecido en el referido plan de trabajo conjunto INE-IEC.*
 - 20. Se llevaron a cabo las gestiones administrativas correspondientes ante la Secretaría de Cultura, y comité organizador de la FILC, para la instalación del módulo del IEC en este evento de divulgación cultural, a realizarse en los municipios de Arteaga y Torreón. Así mismo, realizó la gestión requerida ante el comité organizador para programar las presentaciones de libros por lo que envió en tiempo y forma las fichas técnicas de cada una de las bibliografías a presentar.*
 - 21. Se realizó una invitación a formar parte del proyecto del Programa "Feria Internacional del Libro Coahuila 2026", a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, a la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión y a la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos personales. Lo anterior, a fin de fortalecer el alcance de las acciones de difusión y promoción del Voto, Cultura Cívico y Participación Ciudadana. Recibiendo al día de la fecha, propuestas por parte de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos personales.*
 - 22. Personal de esta Dirección Ejecutiva, realizó las gestiones correspondientes ante la Dirección Ejecutiva de Administración para contar con los insumos necesarios en el desarrollo de este evento, así como también en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática, para la programación de las urnas electrónicas de las encuestas dirigidas a la población infantil y sociedad en general.*
 - 23. Esta Dirección Ejecutiva elaboró Ficha Técnica y presentación gráfica correspondiente al programa IEC Civitas tu taller, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo; en este sentido, en coordinación con el Comité Distrital Electoral 13 impartió el Taller "Vive la Democracia" a las alumnas de la Escuela Secundaria General #16 Ejército Mexicano.*
 - 24. Personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva estuvo presente, de manera virtual, en la primera etapa de capacitación en materia de detección, prevención y denuncia de delitos electorales, convocada por el INE Coahuila, por lo que al final de la capacitación, se presentó el examen de conocimientos, como requisito indispensable para la entrega de la constancia, mismo que fue aprobado con la máxima calificación.*
 - 25. Esta Dirección Ejecutiva actualiza de manera permanente la versión digital de la Agenda de Actividades de promoción de la cultura cívico-democrática, en el calendario Google, indicada por la Presidencia de la Comisión de Educación Cívica.*



26. El líder de la metas referidas y titular de la Coordinación de Educación Cívica, en su calidad de líder de la meta colectiva, convocó y dirigió una reunión de trabajo, con integrantes del SPEN, en la que se instruyó a la Asistencia Técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, llevar a cabo la minuta correspondiente, misma que fue enviada en tiempo y forma a la coordinación en mención a fin de que forma parte del seguimiento al cumplimiento de la meta.
27. Con respecto a la Meta Colectiva DECEYEC-1 del Programa de Difusión "Nuestras Voces Cuentan", se realizaron las gestiones necesarias para dar cumplimiento al criterio de eficiencia. Derivado de lo anterior, se iniciaron los trabajos de difusión de las cápsulas informativas a través de las redes sociales de la Presidencia del Observatorio. Asimismo, desde la propia Presidencia del Observatorio se compartieron dichas cápsulas, mediante correo electrónico, con las integrantes permanentes de ese órgano y grupo de WhatsApp Mujeres Coahuila. En el mismo sentido, se dio inicio a la gestión para realizar el envío de las cápsulas informativas a los Partidos Políticos registrados ante el IEC.
28. La Asistencia Técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, actualizó el estado de la tarea denominada "Proyecto", correspondiente a la Acciones Operativas en la plataforma MOSE 2.0.
29. Los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE adscritos a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica del Instituto Electoral de Coahuila, recibieron vía correo electrónico el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE adscritos al Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al periodo evaluado Septiembre 2024-Agosto de 2025", por parte de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES.
30. Esta Dirección Ejecutiva elaboró y envió el documento relativo a la Información Pública de Oficio, en materia de Educación Cívica, llevada a cabo durante el mes de febrero, en la que destacan los acuerdos y actas de la Comisión de Educación Cívica.
31. Personal masculino de la Dirección asistió a la charla titula "Nuevas masculinidades" impartida por el por el Mtro. José Gerardo Villarreal Ríos, Director General del Centro de Profesionalización Acreditación Certificación y Carrera de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Mtro. José Ángel Acosta Briones, Coordinador de la Unidad de Género de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.
32. Por indicaciones de la Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica, esta Dirección Ejecutiva elaboró una presentación gráfica, en la que se plasmó el avance de los programas de educación cívica, así como sus impactos y objetivos.
33. Personal de esta Dirección Ejecutiva, envió en tiempo y forma lo correspondiente a la actualización de instrumentos de control y consulta archivística, como lo es el cuadro de clasificación archivística, catálogo de disposición documental y guía simple de archivo, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley General de Archivos.
34. Personal de la Dirección de Educación Cívica, asistió a la capacitación impartida por parte de la Policía Cibernética en el tema Prevención del feminicidio y violencia digital, como parte de las actividades del Convenio "Puntos Violeta", celebrado por el Instituto y el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de las Mujeres, la Fiscalía General y la Secretaría de Seguridad Pública.

35. Esta Dirección Ejecutiva realizó las gestiones necesarias para celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica (CEC), elaborando previamente los documentos necesarios para llevarla a cabo; tales como guion, acta e informe mensual correspondiente.

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Durante el periodo comprendido del 21 de febrero de 2026 al 24 de marzo de 2026 esta Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Se elaboró el informe mensual de la Junta General Ejecutiva, correspondiente al mes de febrero de 2026 con las actividades desarrolladas en el marco del Proceso Electoral local Ordinario 2025-2026, mismo que se remitió en tiempo y forma a la secretaría ejecutiva.
2. En el marco de las actividades del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana INE-OPL, el 20 de febrero, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, la publicación de las Herramientas Cívicas Digitales correspondientes a la Semana Operativa 4; correspondientes al periodo del 23 de febrero al 01 de marzo de 2026, lo anterior para su publicación en redes sociales, conforme a la pauta operativa compartida por la Junta Local del IN
3. Se actualizaron y remitieron, vía correo electrónico, a los Comités Distritales Electorales 02, 03, 05, 10 y 14 la ficha informativa, los insumos documentales y el formato de reporte correspondientes para el desarrollo de la acción "Diálogos Universitarios", contemplada en el Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Local 2025-2026.
4. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 23 de febrero, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 35 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
5. En el marco del programa Vota, Cumple y Gana personal de la dirección elaboró proyecto de tríptico, a fin de poderlo difundir en los distintos establecimientos y cámaras empresariales.
6. En el marco del programa Inserción de la leyenda ¡Este 7 de junio, elige votar!, personal de la dirección elaboró proyecto de tríptico, a fin de poderlo difundir en los distintos establecimientos y cámaras empresariales.
7. Se remitió correo electrónico al Grupo Alcosa, a fin de invitarlo a sumarse al programa de vota, Cumple y Gana, cuya dinámica consiste en que los establecimientos participantes otorguen un beneficio, descuento o promoción a las personas que acrediten haber votado mostrando su pulgar entintado con líquido indeleble el día de la elección.
8. Se remitió correo electrónico al Grupo FEMSA/OXXO, a fin de invitarlo a sumarse al programa de vota, Cumple y Gana, cuya dinámica consiste en que los establecimientos participantes otorguen un beneficio, descuento o promoción a las personas que acrediten haber votado mostrando su pulgar entintado con líquido indeleble el día de la elección.



9. *En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 23 de febrero, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 49 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.*
10. *Atendiendo lo establecido en el artículo 32 fracción, IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Coahuila, el 25 de febrero se remitió a la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, las Actas de las sesiones de la Comisión de Participación Ciudadana actualizada al 28 de febrero de 2026, en el formato solicitado.*
11. *Personal de la dirección realizó las gestiones correspondientes, a fin de invitar a las Cámaras Nacionales de Comercio del estado, a sumarse principalmente al programa Vota, Cumple y Gana, dicha gestión se llevó a cabo de manera telefónica, posteriormente se remitió de manera formal a través de correo electrónico personalizado, el convenio de colaboración para firmar en caso de que así lo determinaran.*
12. *En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 25 de febrero, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 21 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.*
13. *En atención a las actividades contempladas en el Cronograma del programa Vota, Cumple y Gana, el 26 de febrero se compartió el directorio de las Cámaras Empresariales en el estado, con las cuales se realizó la gestión correspondiente para firmar convenio de colaboración. Dichas cámaras corresponden a los municipios de Acuña, Monclova, Nueva Rosita, Piedras Negras, Sabinas y Saltillo, quedando pendiente la CANACO Frontera. Lo anterior, a fin de que la Coordinación de Desarrollo Institucional gestione la fecha de la firma de dicho instrumento jurídico con cada una de ellas.*
14. *En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 26 de febrero, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 49 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.*
15. *Personal de la Dirección dio seguimiento a las actividades de difusión realizadas por los Comités Distritales Electorales en relación con el Programa de Observación Electoral. Posteriormente, dichas acciones fueron registradas en el sistema implementado por el Instituto Nacional Electoral. En el periodo comprendido del 20 al 26 de febrero, se capturaron un total de 56 actividades de difusión realizadas en los distintos distritos electorales.*



16. *Se informó a las distintas áreas del Instituto de la designación de la titular de la dirección como enlace para el seguimiento y cumplimiento del Convenio Marco de Apoyo y Colaboración con la Universidad Iberoamericana de Torreón, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2025-2026. Asimismo, se solicitó a las áreas competentes remitir información y materiales generados en el ámbito de sus atribuciones, con el fin de dar seguimiento a los compromisos establecidos y fortalecer la coordinación interinstitucional.*
17. *Se informó a las distintas áreas del Instituto de la designación de la titular de la dirección como enlace para el seguimiento y cumplimiento del Convenio Marco de Apoyo y Colaboración con la Universidad Autónoma de Coahuila, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2025-2026. Asimismo, se solicitó a las áreas competentes remitir información y materiales generados en el ámbito de sus atribuciones, con el fin de dar seguimiento a los compromisos establecidos y fortalecer la coordinación interinstitucional.*
18. *En el marco de los distintos programas de Participación Ciudadana, se dio trámite a correo electrónico recibido el día de la fecha por parte del M. en C. José Francisco Barajas Ramírez, director del Plantel Conalep Saltillo 1, mediante el cual da respuesta a su oficio marcado con la clave alfanumérica IEC/CDE15/082/2026, mismos que se remitió a la presidenta del Comités Distrital Electoral 15 con cabecera en Saltillo, para su debido conocimiento.*
19. *En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 27 de febrero, se recibió por parte de la Junta Local del INE en Coahuila, el vínculo al repositorio con las acreditaciones y gafetes correspondientes a 203 solicitudes aprobadas por el Consejo Local del INE en Coahuila, en la sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2026.*
20. *A solicitud del Comité Distrital Electoral 09 con cabecera en Torreón, se remitieron los trípticos digitales de los programas de Vota, Cumple y Gana y de la Inserción de la Leyenda ¡Este 7 de junio, elige votar!, a fin de compartirlo de manera electrónica con instituciones interesadas en sumarse a dichos programas.*
21. *En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 27 de febrero, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 42 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.*
22. *Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 02 con cabecera en Piedras Negras, mediante el cual se enviaron 206 documentos correspondientes a 103 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete. Lo anterior, a efecto de que dichos documentos sean entregados de manera personal a las personas interesadas y se recabe el acuse correspondiente.*
23. *Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 04 con cabecera en San Pedro, mediante el cual se enviaron 64 documentos correspondientes a 32 personas acreditadas*



- como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete. Lo anterior, a efecto de que dichos documentos sean entregados de manera personal a las personas interesadas y se recabe el acuse correspondiente.
24. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 05 con cabecera en Monclova, mediante el cual se enviaron 10 documentos correspondientes a 5 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete. Lo anterior, a efecto de que dichos documentos sean entregados de manera personal a las personas interesadas y se recabe el acuse correspondiente.
 25. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 06 con cabecera en Frontera, mediante el cual se enviaron 36 documentos correspondientes a 18 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete. Lo anterior, a efecto de que dichos documentos sean entregados de manera personal a las personas interesadas y se recabe el acuse correspondiente.
 26. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 15 con cabecera en Saltillo, mediante el cual se enviaron 90 documentos correspondientes a 45 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete. Lo anterior, a efecto de que dichos documentos sean entregados de manera personal a las personas interesadas y se recabe el acuse correspondiente.
 27. En atención al seguimiento de la Convocatoria de Observación Electoral para el Proceso Electoral Local 2025-2026, se llevó a cabo de manera semana la captura en el Sistema de Observadores del INE de las acciones implementadas por este Instituto para promover y socializar dicha convocatoria entre la ciudadanía coahuilense, sumando al 28 de febrero un total de 790 acciones de difusión, mayoritariamente a través de redes sociales institucionales, 75 de ellas dirigidas a grupos vulnerables.
 28. En el marco de las actividades del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana INE-OPL, el 28 de febrero, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, la publicación de las Herramientas Cívicas Digitales correspondientes a la Semana Operativa 5; correspondientes al periodo del 2 al 8 de marzo de 2026, lo anterior para su publicación en redes sociales, conforme a la pauta operativa compartida por la Junta Local del INE.
 29. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 3 de marzo, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 14 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
 30. Se remitieron correos electrónicos mediante el cual se informó a las presidencias de los comités distritales electorales el avance con corte al mes de febrero en la implementación de los Programas de Participación Ciudadana, solicitando la revisión de la información remitida y el envío de datos adicionales con su respectiva evidencia para su integración. Asimismo, se comunicó la firma de convenios de colaboración con la Universidad Autónoma de Coahuila y la Universidad Iberoamericana Torreón, y la designación como enlace de la titular de la dirección para su



- seguimiento, ofreciendo acompañamiento para la implementación de actividades en dichas instituciones educativas.
31. En el marco del Plan de Trabajo Conjunto INE-OPL y en cumplimiento del monitoreo y seguimiento previstos en la Guía Operativa de Implementación, personal de la dirección realizó la captura de las acciones correspondientes a las Herramientas Cívicas Digitales relativas a las semanas operativas 3 y 4, correspondiente entre el 16 de febrero y el 1 de marzo. Posteriormente, el 2 de marzo se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila la evidencia de dicha captura. En total, se reportaron 24 publicaciones, que generaron 1,641 alcances e impresiones y 26 interacciones. Además, se llevó a cabo la captura de 5 acciones adicionales con un total de 1,154 personas atendidas.
 32. Se remitió el 12° Informe Quincenal correspondiente del 16 al 28 de febrero de 2026 con la difusión realizada respecto a la Actualización al Padrón Electoral.
 33. Personal de la Dirección elaboró una presentación institucional en la que se integran los programas de participación ciudadana susceptibles de ser presentados a distintos organismos e instituciones, con el objetivo de invitarlos a sumarse y colaborar en su implementación, fortaleciendo así las acciones orientadas a promover la participación ciudadana.
 34. Se remitió correo electrónico a la CANACO SERVYTUR Frontera de manera formal a través de correo electrónico, el convenio de colaboración para firmar en caso de que así lo determinaran, lo anterior en el marco del Programa Vota, Cumple y Gana. Posteriormente se compartieron los datos de dicha cámara a la Coordinación Interinstitucional a fin de agendar fecha de firma de convenio.
 35. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 4 de marzo, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 11 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
 36. La titular de la dirección asistió a la reunión de trabajo convocada por la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información con el Centro Empresarial Coahuila Sureste 'COPARMEX', la cual tuvo como finalidad analizar, revisar y afinar los aspectos técnicos, jurídicos y operativos relacionados con la próxima firma del Convenio de Colaboración a celebrarse entre este Instituto y COPARMEX Coahuila Sureste, dicha reunión se celebró el día 4 de marzo de 2026, a las 11:00 horas, en la Sala Anexa de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila. En dicha reunión se presentaron los distintos programas de participación ciudadana, a fin de que el Centro Empresarial se sumara a los mismos.
 37. Se remitió correo electrónico a distintas áreas del Instituto, a través del cual se informó que se designó a la titular de esta dirección como enlace para el seguimiento del Convenio entre "EL IEC" y "LA UTC", a fin de diseñar, implementar y dar seguimiento a acciones y actividades específicas en materia de educación cívica y participación ciudadana, dirigidas principalmente a la comunidad universitaria, durante el Proceso Electoral Local 2025-2026, así como de actividades posteriores y/o complementarias que promuevan el fortalecimiento de la cultura democrática. Asimismo, se solicitó a las áreas competentes remitir información y materiales para el cumplimiento de los compromisos institucionales y la coordinación interinstitucional.



38. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 5 de marzo, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 104 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
39. En atención al Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC, así como a los eventos del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana, se atendió solicitud realizada por la Junta Local del INE y se remitieron 300 Guías Rápidas para la Observación Electoral y 300 Cartillas de Inscripción como Observadora u Observador Electoral.
40. En el marco de los compromisos establecidos en el Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana, impulsado de manera coordinada entre las autoridades electorales se remitió correo electrónico a la Comisión de Participación Ciudadana, para hacer de su conocimiento que la Presidenta del Comité Distrital Electoral 10 con cabecera en Torreón, Diana Atenea Estrada Aguirre, participará en el Foro Informativo Distrital organizado por la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Coahuila, el cual se llevará a cabo el próximo 12 de marzo a las 11:00 horas en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Coahuila.
41. En el marco del Día Internacional de las Mujeres, personal de la dirección asistió a las actividades organizadas por la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión con el objetivo de generar un espacio de diálogo horizontal para reflexionar sobre las desigualdades que enfrentan las mujeres, dicha actividad se llevó a cabo el 06 de marzo de la presente anualidad en un horario de 10:00 a 11:30 horas en la Sala Anexa a la de Sesiones de este Instituto.
42. En seguimiento a la meta colectiva DECEyEC-2 del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE 2024-2025, mediante la cual se habilitó en el portal institucional un slider con enlace al micrositio de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, se remitió correo electrónico mediante el cual se informó que dicha acción ya había cumplido su objetivo, por lo que se solicitó apoyo para retirar dicho slider de la página principal del portal institucional.
43. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 6 de marzo, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 43 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
44. Se recibieron del Comité Distrital Electoral 02, con cabecera en Piedras Negras, 97 acuses de recibido correspondientes a 103 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE. Dichos acuses fueron procesados e identificados para su posterior remisión a la Junta Local del INE en Coahuila.



45. Se remitió correo electrónico a distintas áreas del Instituto, a través del cual se informó que se designó a la titular de esta dirección como enlace para el seguimiento del Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Electoral de Coahuila y la CANACO Torreón,
46. Se remitió correo electrónico a distintas áreas del Instituto, a través del cual se informó que se designó a la titular de esta dirección como enlace para el seguimiento del Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Electoral de Coahuila y la CANACINTRA Torreón,
47. Se remitió correo electrónico a distintas áreas del Instituto, a través del cual se informó que se designó a la titular de esta dirección como enlace para el seguimiento del Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Electoral de Coahuila y la CANIRAC Laguna.
48. Se remitió correo electrónico a distintas áreas del Instituto, a través del cual se informó que se designó a la titular de esta dirección como enlace para el seguimiento del Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Electoral de Coahuila y la COPARMEX Laguna.
49. Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, la publicación de las Herramientas Cívicas Digitales correspondientes a la Semana Operativa 6; correspondientes al periodo del 9 al 15 de de marzo de 2026, lo anterior para su publicación en redes sociales, conforme a la pauta operativa compartida por la Junta Local del INE.
50. Se remitió correo electrónico al Grupo Alcosa, agradeciendo su interés por participar en el programa Vota, Cumple y Gana y se remitió la liga para el registro correspondiente en la página web institucional.
51. En calidad de enlace para el seguimiento al Convenio General de Apoyo y Cooperación celebrado entre el Instituto Electoral de Coahuila y la Universidad Iberoamericana Torreón, se remitieron imágenes e infografías y un copy sugerido relacionado con los temas de Observación Electoral, Embajadoras y Embajadores y Promoción del Voto, además se compartió información de la Inserción de la leyenda, ¡Este 7 de junio, elige votar!
52. En calidad de enlace para el seguimiento al Convenio General de Apoyo y Cooperación celebrado entre el Instituto Electoral de Coahuila y el Consejo Cívico de las Instituciones Laguna, se remitieron imágenes e infografías y un copy sugerido relacionado con los temas de Observación Electoral, Embajadoras y Embajadores y Promoción del Voto, además se compartió información de la Inserción de la leyenda, ¡Este 7 de junio, elige votar!
53. En calidad de enlace para el seguimiento al Convenio General de Apoyo y Cooperación celebrado entre el Instituto Electoral de Coahuila y la Universidad Autónoma de Coahuila, se remitió información relacionada con dos de los compromisos establecidos en dicho instrumento, a fin de fortalecer las acciones conjuntas dirigidas a la comunidad universitaria
54. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 15 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales.
55. Personal de la dirección llevó a cabo diversas actividades de coordinación con las presidencias de los órganos desconcentrados con la finalidad de obtener el soporte documental que acreditara la ejecución de los programas de participación ciudadana.



56. Se remitió información relacionada con tres de los compromisos establecidos en dicho instrumento, a fin de fortalecer las acciones conjuntas dirigidas a la comunidad universitaria. En primer término, se remite información relativa a Diálogos Universitarios, Observación Electoral y Embajadoras y Embajadores de la Democracia
57. Se recibió Folio CDE09-007-2026 remitido por el Comité Distrital Electoral 09 con cabecera en Torreón, al cual se le dio trámite, elaborando dos oficios para la empresa solicitante, así como la remisión de la presentación con la información solicitada respecto de los programas de participación ciudadana.
58. Personal de la Dirección sostuvo comunicación con personal de la Universidad Carolina, a quienes posteriormente se les remitió correo electrónico con información sobre los distintos programas a implementar en el marco del Proceso Electoral Local 2024-2026. Posteriormente, mediante llamada telefónica, se concretaron diversas acciones a desarrollar en dicha universidad, entre ellas los programas Mi Primer Voto, Stand Institucional Itinerante, Embajadoras y Embajadores de la Democracia y Diálogo Universitario, los cuales se organizarán de manera coordinada con los Comités Distritales Electorales 12 y 16, con cabecera en Saltillo y Ramos Arizpe, respectivamente.
59. En el marco del programa de observación electoral, se hizo del conocimiento a la presidencia del Comité Distrital Electoral 10 con cabecera en Torreón, el estatus de la solicitud marcada con el Folio PEL26-3129 a quien el INE identificó que su clave de elector cuenta con un registro previo en el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas (SNR).
60. Se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 43 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
61. En atención al programa de Diálogos Universitarios, el cual está contemplado dentro del Plan Conjunto de Trabajo entre el INE y el IEC, se elaboró la presentación para compartir con los cinco distritos electorales que desarrollarán dicha acción, lo anterior a fin de facilitar su aplicación.
62. Se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 28 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
63. Durante el periodo que se informa, personal de la dirección elaboró un directorio de 63 empresas con el objetivo de invitarlas a participar en el programa "Vota, Cumple y Gana". Como parte de las acciones de vinculación, se realizaron 10 visitas presenciales y 56 llamadas telefónicas, derivando en el envío de 44 correos electrónicos informativos y 2 oficios de invitación para promover su incorporación al programa.
64. Personal de la dirección asistió a la presentación editorial de la "Memoria Gráfica y Documental del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024", compendio de información e imágenes que ofrece testimonio de la organización de las elecciones, la materialización de los derechos político-electorales y su ejercicio mediante la participación de la ciudadanía, el evento fue organizado por la Junta Local del INE en Coahuila, la cual se llevó a cabo el miércoles 11 de marzo del presente año a las 11:00 horas, en el auditorio de Vinculación de la Universidad Tecnológica de Coahuila, ubicada en el Parque Industrial Ramos Arizpe.
65. La titular de la Dirección y la presidenta del Comité Distrital Electoral 12, con cabecera en Ramos Arizpe, sostuvieron una reunión con la secretaria Académica de la Universidad Tecnológica de



- Coahuila, con la finalidad de agendar actividades en el marco del Convenio de Colaboración. Asimismo, se entregaron 6 carteles del programa de observación electoral para su colocación en áreas comunes de dicha universidad.
66. En atención al acuerdo IEC/CG/036/2026 mediante el cual se aprobaron los resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, correspondiente al periodo septiembre 2024 – agosto 2025, personal de la dirección elaboró y remitió la solicitud de revisión respecto de la valoración del criterio de eficiencia 7 de la Meta Colectiva DECEyEC-2, la cual fue presentada ante la Dirección de Vinculación con el INE y los OPLES, y fue debidamente recibida, adjuntándose el escrito correspondiente la evidencia documental que sustenta los argumentos expuestos para su valoración conforme al procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
 67. Asistencia a la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, la cual tuvo verificativo el día viernes trece (13) de marzo de dos mil veintiséis (2026), a partir de las once (11:00) horas de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo General, en donde entre otros temas se ratificaron diversos convenios de colaboración para promover entre otros temas los relacionados con la observación electoral y los programas de participación ciudadana.
 68. A invitación de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Editorial y de Difusión de la Cultura Democrática, la titular de la dirección acudió a una entrevista dentro del programa institucional “La Urna”, misma que se llevó a cabo el viernes 13 de marzo a las 13:30 hrs. en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, en la que hablo de los distintos programas de participación ciudadana, principalmente del programa de Embajadoras y Embajadores de la Democracia.
 69. Personal de la dirección acudió a la capacitación organizada por la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión, en coordinación con la Comisión de Paridad de Género e Inclusión, en cumplimiento al Convenio IEC/CG/159/2025 del programa “Puntos Violeta”, celebrado entre este Instituto y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Secretaría de las Mujeres, la Fiscalía General y la Secretaría de Seguridad Pública, la cual tuvo verificativo el 13 de marzo de 13:00 a 14:00 horas en la Sala de Sesiones del Instituto, con los tema: Prevención del feminicidio y Violencia digital (Ciber violencia).
 70. En el marco de las actividades del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana INE-OPL, el 13 de marzo, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, la publicación de las Herramientas Cívicas Digitales de la Semana Operativa 7; correspondientes al periodo del 16 al 22 de marzo de 2026, lo anterior para su publicación en redes sociales, conforme a la pauta operativa compartida por la Junta Local del INE.
 71. En el marco del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana para el Proceso Local Electoral 2025-2026; celebrado entre el INE y el IEC, se remitió recordatorio a las áreas correspondientes, sobre la remisión de los insumos documentales que acrediten la ejecución de las acciones que se llevaron a cabo dentro de las semanas operativas 5 y 6, correspondientes al periodo del 2 al 15 de marzo de la presente anualidad, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el programa.
 72. Se recibió un formato de acuse de acreditación de observación electoral del Comités Distrital Electoral 15 con cabecera en Saltillo, mismo que se resguardó en el expediente correspondiente.



73. Se remitió vía correo electrónico la Circular No. SE/003/2026, mediante la cual se hizo del conocimiento al personal de la dirección la instrucción de laborar el día 16 de marzo en el horario habitual, marcado en el calendario como inhábil, lo anterior debido a las cargas laborales del Instituto con la preparación y organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2025 en curso.
74. En atención al seguimiento del Convenio General de Apoyo y Cooperación celebrado entre el Instituto Electoral de Coahuila y la CANACO Torreón, en calidad de enlace. se remitió información como infografías y copy sugerido relacionados con los siguientes temas de Observación Electorales, Promoción del Voto y la liga para el programa Vota, Cumple y Gana, así como el programa de inserción de la leyenda ¡Este 7 de junio, elige votar!
75. En atención al seguimiento del Convenio General de Apoyo y Cooperación celebrado entre el Instituto Electoral de Coahuila y la CANIRAC LAGUNA, en calidad de enlace. se remitió información como infografías y copy sugerido relacionados con los siguientes temas de Observación Electorales, Promoción del Voto y la liga para el programa Vota, Cumple y Gana, así como el programa de inserción de la leyenda ¡Este 7 de junio, elige votar!
76. En atención al seguimiento del Convenio General de Apoyo y Cooperación celebrado entre el Instituto Electoral de Coahuila y la COMPARMEX LAGUNA, en calidad de enlace. se remitió información como infografías y copy sugerido relacionados con los siguientes temas de Observación Electorales, Promoción del Voto y la liga para el programa Vota, Cumple y Gana, así como el programa de inserción de la leyenda ¡Este 7 de junio, elige votar!
77. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 16 de marzo, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 8 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
78. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 16 de marzo, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 31 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
79. Se remitió correo electrónico a distintas áreas del Instituto, a través del cual se informó que se designó a la titular de esta dirección como enlace para el seguimiento del Convenio Marco de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Electoral de Coahuila y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila cuyo objeto es establecer las bases generales de colaboración interinstitucional entre LAS PARTES, a fin de coordinar la realización de actividades conjuntas de difusión la cultura político-democrática, educación cívica, y promoción de la participación ciudadana, así como del ejercicio de los derechos político-electorales desde una perspectiva de derechos humanos, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, como un mecanismo de vinculación y comunicación



entre la ciudadanía y las cámaras empresariales del Estado por lo que, se solicitó a las áreas competentes remitir información y materiales para el cumplimiento de los compromisos institucionales y la coordinación interinstitucional.

80. En el marco del Plan de Trabajo Conjunto INE-OPL y en cumplimiento del monitoreo y seguimiento previstos en la Guía Operativa de Implementación, personal de la dirección realizó la captura de las acciones correspondientes a las Herramientas Cívicas Digitales relativas a las semanas operativas 5 y 6, correspondiente entre el 2 y el 15 de marzo. Posteriormente, el 17 de marzo se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila la evidencia de dicha captura. En total, se reportaron 24 publicaciones, que generaron 1,943 alcances e impresiones y 30 interacciones. Además, se llevó a cabo la captura de 12 acciones adicionales con un total de 1015 personas atendidas.
81. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 17 de marzo, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 80 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
82. Se remitió el 13° Informe Quincenal correspondiente del 1 al 15 de marzo de 2026 con la difusión realizada respecto a la Actualización al Padrón Electoral.
83. En seguimiento a la reunión de trabajo sostenida con el Tecnológico de Monterrey y atendiendo la solicitud formulada por la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, se remitió información desglosada por cada programa de participación ciudadana, en el que se detallaron las actividades específicas, así como los plazos establecidos para su ejecución, con el propósito de facilitar la revisión y análisis.
84. En atención al seguimiento del Convenio General de Colaboración suscrito el pasado 10 de marzo del año en curso entre el Instituto Electoral de Coahuila y el Centro Empresarial Coahuila Sureste (COPARMEX), se remitió a la Unidad Técnica de Transparencia, área designada como enlace para el seguimiento de dicho instrumento jurídico, se remitió información relacionada con los temas de observación electoral, Vota, Cumple y Gana e inserción de la leyenda "Este 7 de junio, Elige votar".
85. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 18 de marzo, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 24 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
86. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 19 de marzo, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 53 expedientes de personas interesadas en ser observadoras



electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.

87. En el marco del artículo 53 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual establece que es facultad de la dirección, diseñar, proponer e implementar campañas de participación ciudadana en coordinación con la Fiscalía Especializada para la Prevención de Delitos Electorales (FEADEC) y colaborar con otras Direcciones del Instituto para el óptimo desarrollo de programas o estrategias que puedan vincularse con los objetivos de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, se elaboró la propuesta de actividades conjuntas con la FEADEC, por lo que se elaboraron y se remitieron a la presidencia de la comisión los siguientes documentos:
- ✦ Propuesta de convenio de colaboración con la FEADEC.
 - ✦ Propuesta de curso de capacitación impartida al funcionariado electoral por parte de la FEADEC.
 - ✦ Propuesta de contenido para redes sociales.
 - ✦ Propuesta de slider para página web institucional que redirija a la página de la FEADEC.
 - ✦ Propuesta de diseño de poster y volante
88. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 19 de marzo, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 53 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
89. Por instrucciones de la Mtra. Leticia Bravo Ostos, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Participación Ciudadana, se revisó y se remitió el Programa Anual de Trabajo 2026 de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana. Lo anterior, con la finalidad de hacerlo de su conocimiento y de las consejerías integrantes del Consejo General, para que, en caso de considerarlo pertinente, realizaran las observaciones o comentarios correspondientes.
90. En el marco de las actividades del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana INE-OPL, el 20 de marzo, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, la publicación de las Herramientas Cívicas Digitales de la Semana Operativa 8; correspondientes al periodo del 23 al 29 de marzo de 2026, lo anterior para su publicación en redes sociales, conforme a la pauta operativa compartida por la Junta Local del INE.
91. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 20 de marzo, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 48 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.



92. *En el marco de las actividades del proyecto del Programa "Feria Internacional del Libro Coahuila 2026", se recibió invitación por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica para formar parte de este proyecto, mismo que se llevará a cabo del 24 de abril al 03 de mayo del presente año, en el Centro Universitario de la Universidad Autónoma de Coahuila campus Arteaga. Po lo anterior con el objetivo de promover la participación ciudadana informada, se elaboraron y compartieron las actividades lúdicas "Mito o realidad" y "La cancha de la democracia". Estas dinámicas buscan acercar a la ciudadanía, de manera accesible e interactiva, a información clave en materia político-electoral, fomentando el interés y fortalecimiento de la cultura cívica.*
93. *El personal masculino de la dirección asistió a la charla organizada por la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión, en el marco del Día Naranja, con el nombre "Nuevas Masculinidades" impartida por el Mtro. José Gerardo Villarreal Ríos, Director General del Centro de Profesionalización Acreditación Certificación y Carrera de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Mtro. José Ángel Acosta Briones, Coordinador de la Unidad de Género de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.*
94. *La titular llevó a cabo reunión de trabajo con la Coordinación de Desarrollo Institucional, a fin de revisar el Programa de Misión de Observación Electoral Coahuila 2026, realizando algunas modificaciones a dicho programa.*
95. *En el marco del Programa Anual de Trabajo 2026, se elaboró el proyecto del Programa de Misión Nacional de Observación Electoral Coahuila 2026, posteriormente por instrucciones de la Mtra. Leticia Bravo Ostos, Consejera Electoral y presidenta de la Comisión Participación Ciudadana, se remitió al resto de la comisión y a las personas integrantes del Conejo General, con la finalidad de que sea revisado y, en su caso, se formulen las observaciones y comentarios pertinentes.*
96. *La titular de la dirección asistió a la reunión de trabajo INE-IEC para el seguimiento a la organización del Proceso Electoral Local 2025-2026, la cual se llevó a cabo en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral, en donde entre otros puntos se habló respecto de la Actualización del Padrón Electoral y de la Lista nominal, además del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana y del tema de Observación Electoral y los avances correspondientes.*
97. *En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 24 de marzo, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 32 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.*
98. *En el marco del programa de la Inserción de la leyenda, "Este 7 de junio, ¡elige votar!", personal de la dirección actualizó el directorio de los organismos operadores de agua del estado y revisó las gestiones realizadas por los comités distritales y aquellos que aún no se había realizado la gestión, envió correos electrónicos y los confirmo vía telefónica, siendo un total de 13 gestiones.*
99. *Personal de la dirección llevó a cabo la gestión con la Universidad Carolina para implementar 5 programas de participación ciudadana, lo anterior de manera conjunta con el Comité Distrital Electoral 16.*



100. Personal de la dirección llevó a cabo la gestión para cotización de la promoción del voto en casa deportiva para su valoración.
101. En el marco del programa Vota, Cumple y Gana, personal de la dirección llevó a cabo la gestión con establecimientos y museos para invitarlos al programa "Vota, Cumple y Gana", logrando la adhesión a dicho programa del Museo de las Aves.
102. Personal de la dirección llevó a cabo el seguimiento al programa "Embajadoras y Embajadores de la democracia", teniendo comunicación constante con los 16 Comités Distritales Electorales.
103. Durante el periodo a informar, personal de la dirección preparó el material que incluye encuesta de inicio y de termino, listas de asistencia y el banner para los Diálogos Universitarios a implementar en cinco Comités Distritales Electorales.
104. Durante el periodo que se informa, se dio seguimiento a los informes del Observación Electoral que rindieron los 16 Comités Distritales Electorales en la Sesión Ordinaria del mes de febrero a través del programa informático de sesiones.
105. Durante el periodo que se informa, se elaboró el avance del Informe Trimestral de la Comisión de Participación Ciudadana, correspondiente al mes de febrero y lo que va de marzo.
106. Seguimiento a las sesiones celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila.
107. Recepción, seguimiento y captura de la correspondencia recibida en la dirección del mes de marzo del año en curso.
108. Durante el periodo que se informa el personal de la dirección dio seguimiento a los distintos programas de participación ciudadana que están implementando los Comités Distritales Electorales, incluyendo el Soporte documental de las actividades clasificada por programa y por órgano desconcentrado; concentrado general de avance de los programas de participación ciudadana y concentrado por programa con la cantidad de actividades y gestiones realizadas, así como los datos donde se llevaron a cabo y con el alcance de las personas que formaron parte, en su caso.

Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

Durante el período comprendido del veintiuno (21) de febrero de dos mil veintiséis (2026) al veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), esta Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos llevó a cabo diversas actividades, mismas que se enlistan en viñetas numeradas, ordenándose de manera cronológica, cuyo orden será de la más antigua a la más reciente, siendo las siguientes:

1. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.

1.1. Procedimientos Ordinarios Sancionadores.

✚ Se cuenta con **un (01)** asunto en trámite.

1.1 Número de expediente: DEAJ/POS/001/2026.

Procedimiento Ordinario Sancionador interpuesto por la C. Norma Leticia Maldonado Juárez, Directora de Asentamientos Humanos del Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, en contra del C. Pablo Ortega Alvarado, Regidor del Partido Verde en el Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, así como de los partidos políticos del Trabajo y Morena por culpa in vigilando, por "la comisión de conductas que constituyen calumnia" (sic) Acuerdo de radicación: 15 de noviembre de 2025.

Se dictaron medidas cautelares improcedentes: 19 de enero de 2026.

Audiencia de pruebas y alegatos y en esa misma fecha se remitió el expediente al Tribunal Electoral: 02 de febrero de 2026.

Acuerdo de reencauzamiento: 02 de marzo de 2026.

En diligencias de investigación.

1.2. Procedimientos Especiales Sancionadores.

✚ Se cuenta con **diez (10)** asuntos en trámite.

1.2.1. Número de expediente: DEAJ/PES/002/2025.

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el C. Gustavo Malacara Valdez, representa del partido político Movimiento Ciudadano ante el Consejo General, en contra del C.C. Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena y Américo Villarreal Santiago, Delegado de Programas de Bienestar en el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como Morena por culpa in vigilando, por "Sostuvieron una reunión con fines políticos electorales de cara al inicio del Proceso Electoral Local Ordinario"(sic); misma que 2) "fue difundida en las páginas de Facebook de los denunciados"; primero en la página de la red social antes señalada del C. Américo Villarreal en fecha nueve (09) de noviembre, para posteriormente ser compartida el diez (10) de noviembre siguiente en la misma red social por parte del C. Diego del Bosque; conductas que a juicio del promovente podría configurar: 1) actos anticipados de campaña; 2) contravención a las normas de propaganda política; y 3) promoción personalizada así como a; c) Partido Político Morena por presunta "culpa in vigilando" al aparentemente ser "beneficiado de la conducta aquí denunciada...porque los partidos políticos tienen la obligación de cuidar el actuar de sus militante y actuar para que estos se acojan a las prohibiciones y restricciones que impone la normativa electoral" (sic)

Acuerdo de radicación: 27 de noviembre de 2025.

En diligencias de investigación.

Se circularon medidas cautelares, en espera de la aprobación de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Se dictaron medidas cautelares improcedentes: 19 de enero de 2026.

En diligencias de investigación.

1.2.2. Número de expediente: DEAJ/PES/001/2026.

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el Diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, representante de morena ante Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en contra del C. Manolo Jiménez Salinas, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, y/o quien resulte responsable, "Publicación difundida en la red social Facebook e Instagram, a través del perfil verificado del C. Manolo Jiménez Salinas, quien actualmente se desempeña como Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza (sic), toda vez que a juicio de la parte denunciante: "La gravedad del hecho radica en que, bajo la apariencia de una promoción turística, el denunciado utiliza de manera central y destacada la palabra "VOTA", la cual constituye un "equivalente funcional" de propaganda electoral. Al asociar su imagen personal, su cargo y la palabra "VOTA" mediante publicidad pagada, se transgrede el deber de neutralidad y se realiza promoción personalizada fuera de los tiempos y formas permitidos por la ley" (sic), así como al Partido Revolucionario Institucional por culpa in vigilando, pues según el dicho del denunciante "en su calidad de sujeto obligado a conducir sus actividades dentro de sus cauces legales y ajustar la conducta de

su militancia y personas relacionadas con sus actividades, debía deslindarse de forma clara, inmediata y eficaz del contenido denunciado, o bien adoptar medidas internas para prevenir su difusión o repetición, particularmente cuando se trata de publicidad pagada en redes sociales y de un mensaje con elementos que pueden incidir en la equidad" (sic).

Acuerdo de radicación: 24 de enero de 2026.

Se dictaron medidas cautelares improcedentes: 17 de febrero de 2026.

En diligencias de investigación.

1.2.3. Número de expediente: DEAJ/PES/003/2026.

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por la C. Claudia Magaly Palma Encalada, Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante este Instituto en contra, Partido político Morena y los C.C.

1) Paloma Nayeli de los Santos Pérez, Precandidata al Distrito Electoral Local I; 2) Mayra Ruby Rangel Esquivel, Precandidata al Distrito Electoral Local II; 3) Delia Aurora Hernández Alvarado, Precandidata al Distrito Electoral Local IV; 4) Alfonso de Jesús Almeraz Borjas, Precandidato al Distrito Electoral Local V; 5) Mónica Darinka Guerra Arrieta, Precandidata al Distrito Electoral Local VII; 6) Antonio Attolini Murra, Precandidato al Distrito Electoral Local IX; 7) Rocío Guadalupe de Aguinaga Peraza, Precandidata al Distrito Electoral Local X; 8) Fernando Hernández Hernández, Precandidato al Distrito Electoral Local XI; 9) Eduardo Hernández Carrizales, Precandidato al Distrito Electoral Local XIV. 10) José Alberto Hurtado Vera, Precandidato al Distrito Electoral Local XV; y 11) Judith Alejandra Salazar Mejorado, Precandidata al Distrito Electoral Local XVI, por 1) Actos anticipados de precampaña; 2) Violar la prohibición de realizar actos de precampaña en el caso de precandidaturas únicas; 3) Violación a las reglas de propaganda electoral, así como de los principios de equidad e imparcialidad por el uso indebido de la figura presidencial; 4) Simulación del proceso interno de MORENA y violación a los principios electorales de equidad e igualdad en la contienda electoral; 5) Violación a la prohibición de contratación de propaganda impresa por parte del diputado y precandidatos José Alberto Hurtado Vera; y 6) Actos anticipados de Precampaña y Campaña. " (sic).

Acuerdo de radicación: 02 de marzo de 2026.

Se dictaron medidas cautelares: 07 de marzo de 2026.

En diligencias de investigación.

1.2.4. Número de expediente: DEAJ/PES/004/2026.

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por C. el Víctor Hugo Sondón Saavedra, en contra del Partido político Morena, por 1) Violar la prohibición de realizar actos de precampaña en el caso de precandidaturas únicas y 2) Violación a las normas de propaganda de precampaña, al no señalarse por medios auditivos, la calidad de precandidata o precandidato del partido denunciado." (sic).

Acuerdo de radicación: 08 de marzo de 2026.

En diligencias de investigación.

1.2.5. Número de expediente: DEAJ/PES/005/2026.

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por C. el Partido Revolucionario Institucional, en contra del Partido del Trabajo y C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, dirigente estatal del referido instituto político en el Estado de Coahuila, por "LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA INSTITUCIONAL EN PERIODO PROHIBIDO

Y/O VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA; II. SOBREEXPOSICIÓN DE RICARDO SÓSTENES MEJÍA BERDEJA; "III. COMISIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA" (sic).

Acuerdo de radicación: 08 de marzo de 2026.

En diligencias de investigación.

1.2.6. Número de expediente: DEAJ/PES/006/2026.

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Unidad Técnica de Fiscalización, en contra del Partido político Morena y C. José Miguel Batarse Silva, presunto aspirante o precandidato a la Presidencia Municipal del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, por actos anticipados de precampaña durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024." (sic).

Acuerdo de radicación: 27 de febrero de 2026.

En diligencias de investigación.

1.2.7. Número de expediente: DEAJ/PES/007/2026 y su acumulado DEAJ/PES/009/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por Movimiento Ciudadano, en contra del Partido político Morena, así como C.C. Paloma de los Santos, Mayra Ruby Rangel, Delia Hernández, Alfonso Almeraz, Darinka Guerra, Antonio Attolini, Pilar de Aguinaga, Fernando Hernández, Eduardo Hernández Carrizales, Alberto Hurtado y Alejandra Salazar, precandidatos de dicho instituto político dentro del Proceso Local Ordinario 2025-2026 en Coahuila de Zaragoza, por "violación a los principios rectores de la vida democrática nacional relacionados con la equidad en la contienda, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada, propaganda electoral prohibida y la omisión de reportar de forma fidedigna gastos de precampaña y aportaciones, las cuales se presumen prohibidas." (sic).

Acuerdo de radicación: 12 de marzo de 2026.

En diligencias de investigación.

1.2.8. Número de expediente: DEAJ/PES/008/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por C. José Arturo Braña Sotomayor, representante propietario del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en contra C. Julián Eduardo Medrano Aguirre, Tercer Regidor del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; Presidente del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Saltillo y aspirante a candidato a Diputado Local por el Distrito 15, el Partido Revolucionario Institucional, así como quien o quienes resulten responsables, por "a) Actos anticipados de precampaña, b) actos indebidos durante la etapa de precampañas, c) entrega de dádivas y realización de actos que generan presión sobre el electorado mediante la distribución sistemática de bienes materiales subsidiados con identificación partidista explícita y d) inequidad en la contienda por beneficio propio y desvío de recursos públicos," (sic).

Acuerdo de radicación: 13 de marzo de 2026.

En diligencias de investigación.

1.2.9. Número de expediente: DEAJ/PES/010/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el C. Hugo César Dávila Martínez, representante propietario del partido político Morena ante el Comité Distrital Electoral 10 del Instituto Electoral de Coahuila, en contra C. Felipe Eduardo González Miranda, Diputado del Congreso del Estado de Coahuila de

Zaragoza y precandidato a diputado por el décimo distrito por parte de la coalición que conforman los partidos Revolucionario Institucional y Unidad Democrática de Coahuila, por "a) Actos anticipados de precampaña y campaña; b) promoción personalizada, c) uso indebido de recursos públicos y d) difusión de su informe anual de labores fuera del período establecido en la legislación." (sic).

Acuerdo de radicación: 14 de marzo de 2026.

En diligencias de investigación.

1.2.10. Número de expediente: DEAJ/PES/011/2026

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por la C. Lic. Claudia Magaly Palma Encalada, en contra C.C i) Paloma Nayeli de los Santos Pérez, por el Distrito 1, ii) Mayra Ruby Rangel Esquivel, por el Distrito 2, iii) Delia Aurora Hernández Alvarado, por el Distrito 4, iv) Alfonso de Jesús Almeraz Borjas, por el Distrito 5, v) Mónica Darinka Guerra Arrieta, por el Distrito 7, vi) Antonio Attolini Murra, por el Distrito 9, vii) Rocío Guadalupe de Aguinaga Peraza, por el Distrito 10, viii) Fernando Hernández Hernández, por el Distrito 11, ix) Eduardo Hernández Carrizales, por el Distrito 14, x) José Alberto Hurtado Vera, por el Distrito 15 y xi) Judith Alejandra Salazar Mejorado, por el Distrito 16, así como en contra del Partido Morena por culpa in vigilando" (sic), por "conductas consistentes en: "realizar actos de precampaña siendo precandidatas y precandidatos únicos, infringiendo los artículos 169, apartado 1, inciso f), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza" (sic)" (sic).

Acuerdo de radicación: 20 de marzo de 2026.

En diligencias de investigación.

1.3. Procedimientos Especiales Sancionadores en Materia de Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género.

✚ Se cuenta con **nueve (09)** asuntos en trámite.

1.3.1. Número de expediente: DEAJ/PESVPG/002/2025.

Promovente: C. Gloria Areli Flores Oyervides, Regidora y ex candidata a la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, postulada por el Partido Verde.

Denunciado: Gerardo Covarrubias Chávez, ex candidato a la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, postulado por la coalición Morena-PT.

Motivo de la denuncia: "Por presuntos actos cometidos en agravio de la denuncia "que podrían configurar Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, en la vertiente de violencia psicológica, amenazas, intimidación y amedrentamiento" (sic).

Acuerdo de devolución: 09 de junio de 2025 y el día 10 de junio se recibió un alcance en relación al mismo acuerdo de devolución.

Acuerdo de radicación: Se dio vista a la FEADDEC y en la misma fecha se dictaron medidas de protección.

Se dictaron medidas cautelares: 25 de febrero de 2026.

En diligencias de investigación.



1.3.2. Número de expediente: DEAJ/PESVPG/003/2025.

Promovente: *C. Natalia Guadalupe Fernández Martínez*, Síndica de Mayoría del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Denunciado: Antonio Attolini Murra, Diputado Local de Morena dentro de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza y/o quien resulte responsable.

Motivo de la denuncia: "Calificar como 'inútil' de una manera particular, a fin de ofenderme e insultarme de una manera personal por el hecho de ser mujer y él encontrarse en una posición de poder" (sic).

Acuerdo de radicación: 15 de febrero de 2025, se dio vista a la FEADEC y en la misma fecha se dictaron medidas de protección.

Se dictaron medidas cautelares: 25 de febrero de 2026.

En diligencias de investigación.

1.3.3. Número de expediente: DEAJ/PESVPG/004/2025.

Promovente: *C. Lizeth Lira Montalvo*, en su carácter de Segunda Regidora del Ayuntamiento de Zaragoza, Coahuila.

Denunciado: José Guadalupe Zamora Pérez, Secretario del Ayuntamiento de Zaragoza, Coahuila.

Motivo de la denuncia: Presunta vulneración al derecho político-electoral en la vertiente de ejercicio del cargo para el que fue electa, por la comisión de actos constitutivos de VPMG (sic).

Acuerdo de recepción y radicación: 04 de abril de 2025. Con reserva de cuestionario de análisis de riesgos y diligencias.

Audiencia de pruebas y alegatos: 21 de octubre de 2025, el asunto se remitió al Tribunal el mismo día.

Acuerdo de devolución: 21 de noviembre de 2025, se remitió el expediente TECZ-PES-04/2025, por parte del Tribunal Electoral de Coahuila de Zaragoza.

Se encuentra en diligencias de investigación.

Audiencia de pruebas y alegatos: 03 de febrero de 2026, el asunto se remitió al Tribunal el mismo día.

Acuerdo de devolución: 10 de marzo de 2026.

En diligencias de investigación.

1.3.4. Número de expediente: DEAJ/PESVPG/007/2025.

Promovente: *C. Marisol Guajardo Martínez*, en su carácter de Octava Regidora del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.

Denunciado: A quien resulte responsable, por la comisión de hechos constitutivos de violencia política en razón de género.

Motivo de la denuncia: Diez (10) publicaciones en la red social Facebook en los perfiles "EnlaMiraPiedras" y "Noe Cierto News en la que se emitieron expresiones y/o comentarios tales como: 1) "Y ahí anda también la doña doctora, que de doctora solo tiene el título, porque ayudar no ayuda a nadie. Dicen que cuando atiende, no resuelve nada, y cuando no atiende, mejor, porque solo estorba..." (sic); 2) "Y claro, no podía faltar Doña Florinda... perdón, la regidora que hoy defendió a su tesoro..." (sic); 3) "Con una furia que no podía contener si la que cree que lo sabe todo y no parece que haya sido regidora antes. Solo le faltó aventarle una cachetada verbal a Marisol y gritar: "¡Y no me simpatizas!" (sic); 4) "Enseguida, la regidora Marisol Guajardo se puso la capa de mamá protectora y lanzó acusaciones claro sin pruebas haber si pegaba el chicle esquivando verdades, en un intento de desviar la atención de la ¡chusma!..." (sic); 5) "Hablamos de



la Dra. Marisol, que parece más vocera de su esposo el Dr. Mañas que regidora. Lo que él le dice, eso repite, ni una palabra más, ni una opinión propia" (sic); conductas y expresiones que a juicio de la promovente podrían configurar Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género." (sic).

Acuerdo de recepción, radicación con reserva de emplazamiento y medidas de protección:
11 de julio de 2025.

Se circularon medidas cautelares a la Comisión de Quejas y Denuncias, en espera de la aprobación de las mismas.

El Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, al resolver el expediente TECZ-JDC-23/2025, determinó revocar el acuerdo de desechamiento.

Se dictaron medidas cautelares procedentes: 19 de enero de 2026.

Audiencia de pruebas y alegatos: 10 de febrero de 2026, el asunto se remitió al Tribunal el mismo día.

Acuerdo de devolución: 19 de marzo de 2026.

1.3.5. Número de expediente: DEAJ/PESVPG/009/2025.

Promovente: C. Lucy Martínez Montaña.

Denunciado: C. Jacobo Rodríguez González y Andrés Sim, Presidente Municipal y Coordinador de Comunicación Social del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, respectivamente.

Motivo de la denuncia: Los hechos acontecidos durante el ejercicio de su labor como periodista el trece (13) de agosto de la presente anualidad, en la Plaza de las Culturas lugar donde el C. Carlos Jacobo Rodríguez González realiza sus conferencias denominadas como "mañaneras" (sic).

Acuerdo de recepción, radicación con reserva de emplazamiento y medidas de protección:
04 de septiembre de 2025.

Acuerdo de medidas cautelares improcedentes: 15 de diciembre de 2025.

Audiencia de pruebas y alegatos: 19 de enero de 2026, el asunto se remitió al Tribunal el mismo día.

Acuerdo de devolución por el Tribunal Electoral: 12 de febrero de 2026.

En diligencias de investigación.

1.3.6. Número de expediente: DEAJ/PESVPG/001/2026 y su acumulado DEAJ/PESVPG/002/2026.

Promovente: C. Lucy Martínez Montaña.

Denunciado: C. Jacobo Rodríguez González, Presidente Municipal del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila.

Motivo de la denuncia: "Uso indebido de la investidura pública; así como 2) Promoción personalizada; 3) Vulneración al principio de imparcialidad; 4) Violencia Política contra las mujeres en razón de género; y 5) Afectación a la equidad en el debate político, "Posibles infracciones a la normativa electoral, uso indebido de su investidura y redes sociales, así como por violencia política contra las mujeres en razón de género." (sic).

Acuerdo de radicación DEAJ/PESVPG/001/2026: 04 de enero de 2026.

Acuerdo de radicación DEAJ/PESVPG/002/2026: 14 de enero de 2026.

Acuerdo de acumulación: 12 de marzo de 2026.

En diligencias de investigación.

1.3.7. Número de expediente: DEAJ/PESVPG/003/2026.

Promovente: C. *Mayra Verónica Ramos Rodríguez, Alcaldesa del Municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.*

Denunciado: C. *Oscar Reyna Granados, Octavo Regidor de General Cepeda; Coahuila de Zaragoza.*

Motivo de la denuncia: "Violencia Política de Género", (sic).

Acuerdo de recepción: 25 de enero de 2026.

Acuerdo de radicación: 25 de enero de 2026.

Medidas de protección: 10 de febrero 2026

En diligencias de investigación.

1.3.8. Número de expediente: DEAJ/PESVPG/004/2026.

Promovente: C. *Christian Nazareth Saucedo Zúñiga.*

Denunciado: Quien resulte responsable.

Motivo de la denuncia: "Presunta comisión de 1) Intromisión en la vida privada y orientación sexual de la quejosa; 2) Emplear estereotipos que invalidan su autoridad como Síndica y restan seriedad al cargo, invisibilizando las capacidades políticas de la mujer, 3) Señalar que vendí al partido morena por una regiduría u el puesto de mi padre, indica que como mujer no puedo acceder a un cargo público por mérito propio, sino por intercambio de favores o bajo la dirección de hombres, 4) asimismo realizar la expresión "QUE AHORA COMEN CROQUETAS DEL MISMO PLATO", (sic).

Acuerdo de radicación: 07 de febrero de 2026.

En diligencias de investigación.

1.3.9. Número de expediente: DEAJ/PESVPG/005/2026.

Promovente: C. *Lucy Martínez Montaña.*

Denunciado: C. *Carlos Jacobo Rodríguez, Presidente Municipal del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza y otros*

Motivo de la denuncia: "Por la presunta comisión de Violencia Política contra las Mujeres por Razón Género y otras conductas que menciona como infractora a la normativa electoral, que se realizaron en su contra." (sic).

Acuerdo de radicación: 07 de febrero de 2026.

Se tuvo por no presentada.

1.4. CUADERNOS DE ANTECEDENTES.

✚ **Dos (02) asuntos en trámite.**

DEAJ/CA/001/2025. Se crea a fin de atender el cumplimiento y ejecución de la multa impuesta por este Organismo Público Local al resolver el expediente DEAJ/PES/018/2023 y DEAJ/PES/028/2023, requiriendo a la empresa denominada Soluciones en Vías Comerciales, S.A. de C.V.

En trámite.

DEAJ/CA/003/2026. Zoila Marisol Guajardo Martínez, Regidora del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, presunto incumplimiento del acuerdo IEC/CQD/003/2026, dictado por la Comisión

de Quejas y Denuncias de este Instituto en fecha diecinueve (19) de enero del presente año, dentro del expediente DEAJ/PESVPG/007/2025.

Asunto concluido el 20 de marzo de 2026.

DEAJ/CA/004/2026. Zoila Marisol Guajardo Martínez, Regidora del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, presunto incumplimiento del acuerdo IEC/CQD/003/2026, dictado por la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto en fecha diecinueve (19) de enero del presente año, dentro del expediente DEAJ/PESVPG/007/2025.

En trámite.

2. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Asuntos recibidos y atendidos en el período comprendido del 21 de febrero al 23 de marzo de 2026.

- 1.1 El día 23 de febrero de 2026 se presentó Juicio Electoral, **promovido** por el C. Pedro Limón Medina, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional con acreditación ante el Consejo General de este Instituto, en contra del "**Acuerdo de admisión de la queja radicada en el expediente DEAJ/PES/001/2026" (SIC).**
- 1.2 El día 28 de febrero de 2026, se presentó Juicio Electoral, promovido por el C. Irving Alexander Rodríguez Vargas, aspirante a participar como candidato independiente a Diputado local por el Distrito 09, en contra del "**ACUERDO IEC/CG/031/2026" (sic).**
- 1.3 El día 9 de marzo de 2026, se presentó **Juicio General**, promovido por el C. José Arturo Braña Sotomayor, en contra de "El acuerdo IEC/CQD/006/2026 emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila, dentro del Procedimiento Especial Sancionador DEAJ/PES/003/2026" (sic).
- 1.4 El día 11 de marzo de 2026, se presentó **Juicio Electoral**, promovido por la C. Paloma Nayeli de los Santos Pérez, Precandidata Única de Morena al Distrito Electoral Local I, cabecera Acuña, Coahuila de Zaragoza, en contra del Acuerdo IEC/CQD/006/2026" (sic)
- 1.5 José Arturo Braña Sotomayor, en contra de "El acuerdo IEC/CQD/006/2026 emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila, dentro del Procedimiento Especial Sancionador DEAJ/PES/003/2026". (sic)
- 1.6 El día 12 de marzo de 2026, se presentó Juicio para la protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, promovido por la C. Mónica Darinka Guerra Arrieta, en contra de "El acuerdo IEC/CQD/006/2026 emitido dentro del Proceso Especial Sancionador DEAJ/PES/003/2026" el cual fue recibido en este Instituto el día doce (12) de marzo de la presente anualidad, bajo la volanta identificada con el folio CDE07-010-2026 emitida por el Comité Distrital Electoral 07 Matamoros. (sic).
- 1.7 El día Presentación 12 de marzo de 2026, se presentó Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, promovido por el C. Alfonso de Jesús Almeraz Borjas, en contra de "El acuerdo IEC/CQD/006/2026". (sic)

El día 12 de marzo de 2026, se presentó Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, promovido por el C. José Alberto Hurtado Vera, en contra de "El acuerdo IEC/CQD/006/2026". (sic)

1.8 El día 12 de marzo de 2026, se presentó JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, promovido por el C. Eduardo Hernández Carrizales, en contra de "El acuerdo IEC/CQD/006/2026" el cual fue recibido en este Instituto el día doce (12) de marzo de la presente anualidad, bajo la volanta identificada con el folio 0710-2026 emitida por la Oficialía de Partes del mismo. (sic)

1.9 El día 13 de marzo de 2026, se presentó Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, promovido por el C. Jorge Cervantes Guillen, en contra de "el acuerdo IEC/CG/010/2026, del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila "Mediante el cual aprueba la convocatoria dirigida la ciudadanía que, de manera independiente, desee participar en la elección de diputaciones del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el marco del proceso electoral local ordinario 2025-2026." (sic)

1.10 El día 13 de marzo de 2026, se presentó Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, promovido por la C. ROCÍO GUADALUPE DE AGUINAGA PERAZA, precandidata única de morena al cargo de Diputada Local por el Distrito Electoral Local X, con cabecera en Torreón, Coahuila de Zaragoza, en contra de "ACUERDO IEC/CQD/006/2026 EMITIDO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR DEAJ/PES/003/2026, MEDIANTE EL CUAL SE DECRETÓ MEDIDA CAUTELAR CONSISTENTE EN EL RETIRO DE LA IMAGEN DE FACEBOOK DE LA PARTE ACTORA" (sic)

3. PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR TRAMITADOS ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

✚ Asuntos pendientes de resolución por el Tribunal Electoral de Coahuila de Zaragoza, en el período comprendido del 21 de febrero de 2026 al 23 de marzo de 2026, un (01) asunto en trámite.

3.1.1. Número de expediente: DEAJ/PESVPG/008/2025.

Promovente: C. Zazil Pacheco Pérez, en su carácter de Decimoquinta Regidora en el Cabildo de Torreón, Coahuila.

Denunciado: Aureliano Chávez Armenta, Coordinador Operativo Territorial de la Sección 1412 de Torreón, Coahuila.

Motivo de la denuncia: Actos reiterados de hostigamiento, interrupciones despectivas, descalificaciones y silenciamiento ejerció violencia política de género en mi contra durante la asamblea celebrada el 17 de agosto de 2025. Dichas conductas constituyen una afectación directa a mi cargo como regidora y consejera estatal, limitando mi participación política y perpetuando estereotipos discriminatorios" (sic). TECZ-PES-04/2026

✚ Asuntos resueltos por el Tribunal Electoral de Coahuila de Zaragoza cuatro (04) asuntos.



3.1.1. Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha diez (10) de marzo del año en curso, dentro del expediente **TECZ-JDC-01/2026**, relativo al medio de impugnación promovido por el C. Irving Alexander Rodríguez Vargas, en contra del acuerdo IEC/CG/031/2026 del Consejo General del IEC.

3.1.2. Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha doce (12) de marzo del año en curso, **TECZ-RQ-01/2026**, actor Partido Acción Nacional, autoridad responsable, Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila, presunta omisión de no emitir el acuerdo de admisión y medidas cautelares en el Procedimiento Especial Sancionador, se resuelve: se desecha de plano el recurso de queja.

3.1.3. Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha veinte (20) de marzo del año en curso, **TECZ-JDC-03/2026** y sus acumulados **TECZ-JDC-04/2026**, **TECZ-JDC-05/2026**, **TECZ-JDC-06/2026**, **TECZ-JDC-07/2026** y **TECZ-JDC-08/2026** relativo a los medios de impugnación promovidos por los C.C Paloma Nayeli de los Santos Pérez, Mónica Darinka Guerra Arrieta, Alfonso de Jesús Almeraz Borjas, Eduardo Hernández Carrizalez, Rocío Guadalupe de Aguinaga Peraza en contra del "ACUERDO IEC/CQD/007/2026" emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila, se resuelve:

PRIMERO: Se desecha de plano la demanda del juicio ciudadano **TECZ-JDC-05/2026**

SEGUNDO: Se revocan las medidas cautelares consistentes en:

- En el expediente **TECZ-JDC-03/2026**. Paloma Nayeli de los Santos Pérez: imagen de portada de su perfil de la red social facebook.

- En el expediente **TECZ-JDC-04/2026**. Eduardo Hernández Carrizalez: publicación (post) de Fecha veintiocho de febrero, así como la imagen de portada de su perfil de la red social Facebook.

- En el expediente **TECZ-JDC-06/2026**. Alfonso de Jesús Almeraz Borjas: imagen de portada de su perfil de la red social facebook.

- En el expediente **TECZ-JDC-07/2026**. Mónica Darinka Guerra Arrieta: imagen de portada de su perfil de la red social facebook.

TERCERO: Se ordena a la Comisión De Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila, dejar sin efectos los actos de ejecución derivados de las medidas cautelares revocadas, conforme al apartado de efectos de esta resolución.

CUARTO: Se considera innecesario ordenar a la autoridad la emisión de un nuevo acuerdo toda vez que, a partir de las cero horas del día veintiuno del presente mes y año iniciará el periodo de intercampañas, que representa una nueva prohibición para subir las publicaciones restituidas.

3.1.4. Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha veinte (20) de marzo del año en curso, **TECZ-JE-02/2026** relativo al medio de impugnación presentado por el partido político Morena en contra del "ACUERDO IEC/CQD/007/2026" emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila.

4. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Período comprendido del 21 de febrero de 2026 al 23 de marzo de 2026

SALA SUPERIOR.

Asunto resuelto en fecha 11 de marzo de 2026, en el cual se desecha de plano la demanda.

SUP-RAP-42/2026, relativo al medio de impugnación promovido por el Instituto Nacional Electoral, en contra la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León, el cual impugnan la Sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey de este Tribunal Electoral en el juicio SM-JG-7/2026, la cual confirmó la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el asunto general TECZ-AG-01/2026, que a su vez, desechó la demanda presentada por el hoy recurrente, a fin de controvertir el Acuerdo IEC/CG/001/2026 del Consejo General del Instituto Electoral de ese estado, mediante el cual se dio cumplimiento a la diversa dictada en el expediente TECZ-JE-08/2025, y se modificó el calendario integral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, en la referida entidad, relativo al plazo otorgado para la presentación de las solicitudes de los convenios de coalición.

Asunto pendiente de resolver.

SUP-REC-72/2026, interpuesto por Irving Alexander Rodríguez Vargas, Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León, Sentencia de Sala Regional Monterrey dictada en el expediente SM-JDC-12/2026, que determinó confirmar la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el expediente TECZ-JDC-01/2026 que, a su vez, confirmó el acuerdo IEC/CG/031/2026 del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, que desechó la manifestación de intención de la parte recurrente para obtener la calidad de aspirante a candidato independiente a Diputado Local por el Distrito 09 (cabecera en Torreón), al no haber realizado las gestiones para obtener la cuenta bancaria antes de que concluyera el periodo de registro de las solicitudes de intención.

Asunto en trámite.

SALA REGIONAL MONTERREY.

Ningún asunto en trámite.

5. CONSULTIVO LEGAL.

- 1.1 El día 23 de febrero de 2026, se remitió a las Consejerías Electorales, la presentación del Juicio Electoral, promovido por el C. Pedro Limón Medina, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional con acreditación ante el Consejo General de este Instituto, en contra del "Acuerdo de admisión de la queja radicada en el expediente DEAJ/PES/001/2026" (SIC).*
- 1.2 El día 24 de febrero de 2026, se remitió correo electrónico al Lic. Hugo Escobar Rodríguez, Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y OPLES del Instituto Electoral de Coahuila, colaboración para notificación a la UTCE del INE.*



- 1.3 El día 24 de febrero de 2026, se remitió correo electrónico a los Comités Distritales Electorales, en el cual se les informa que deberán mantener guardias por la presentación de medios de impugnación.
- 1.4 El día 24 de febrero de 2026, se remitió correo electrónico al Comité Distrital Electoral 05, con residencia en Monclova, Coahuila, en el cual se solicita que en auxilio de labores se realicen diversas notificaciones.
- 1.5 El día 25 de febrero de 2026, se remitió correo electrónico a la Dirección Ejecutiva de Administración, en el cual se solicita diversa información de la C. Alejandra María Rodríguez Montañez.
- 1.6 El día 25 de febrero de 2026, se remitió correo electrónico al Consejero Presidente, en el cual se remite proyecto de informe circunstanciado DEAJ-PES-001-2026.
- 1.7 El día 27 de febrero de 2026, se remitió correo electrónico a la Dirección Ejecutiva de Administración, en el cual se solicita diversa información de la C. Alejandra María Rodríguez Montañez.
- 1.8 El día 27 de febrero de 2026, se remitió correo electrónico a la Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto, en el cual se le remite el informe mensual de la IPO correspondiente al mes de febrero.
- 1.9 El día 27 de febrero de 2026, se remitió correo electrónico al Consejero Presidente, con la tarjeta informativa que contiene el estado procesal que guardan los Procedimientos Sancionadores.
- 1.10 El día 28 de febrero de 2026, se remitió correo electrónico a las Consejerías Electorales, en el cual se informa de la presentación de un medio de impugnación, promovido por el C. Irving Alexander Rodríguez Vargas, aspirante a participar como candidato independiente a Diputado local por el Distrito 09, en contra del "ACUERDO IEC/CG/031/2026" (SIC).
- 1.11 El día 02 de marzo de 2026, se remitió correo electrónico a las Consejerías Electorales, en el cual se remite proyecto de informe circunstanciado para observaciones.
- 1.12 El día 02 de marzo de 2026, se remitió correo electrónico a las Consejerías Electorales, en el cual se remite denuncia presentada por la Lic. Claudia Magaly Palma Encalada, representante propietario del PAN, contra el Partido Político Morena.
- 1.13 El día 03 de marzo de 2026, se remitió correo electrónico al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, en el cual se solicita diversa información del C. Irving Alexander Rodríguez Vargas.
- 1.14 El día 04 de marzo de 2026, se remitió correo electrónico al Comité Distrital Electoral 01, con residencia en Acuña, Coahuila, para notificar acuerdo de requerimiento de fecha 04 de marzo de 2026, a la C. Paloma Nayeli de los Santos Pérez.
- 1.15 El día 04 de marzo de 2026, se remitió correo electrónico al Comité Distrital Electoral 05, con residencia en Monclova, Coahuila, para notificar acuerdo de requerimiento de fecha 04 de marzo de 2026, al C. Alfonso de Jesús Almeraz Borjas.
- 1.16 El día 04 de marzo de 2026, se remitió correo electrónico al Comité Distrital Electoral 07, con residencia en Matamoros, Coahuila, para notificar acuerdo de requerimiento de fecha 04 de marzo de 2026, a la C. Mónica Darinka Guerra Arrieta.



- 1.17 El día 04 de marzo de 2026, se remitió correo electrónico al Comité Distrital Electoral 09, con residencia en Torreón, Coahuila, para notificar acuerdo de requerimiento de fecha 04 de marzo de 2026, al C. Antonio Attolini Murra.
- 1.18 El día 04 de marzo de 2026, se remitió correo electrónico al Comité Distrital Electoral 10, con residencia en Torreón, Coahuila, para notificar acuerdo de requerimiento de fecha 04 de marzo de 2026, a la C. Rocío Guadalupe de Aguinaga Peraza.
- 1.19 El día 04 de marzo de 2026, se remitió correo electrónico al Comité Distrital Electoral 11, con residencia en Torreón, Coahuila, para notificar acuerdo de requerimiento de fecha 04 de marzo de 2026, a la C. Fernando Hernández Hernández.
- 1.20 El día 04 de marzo de 2026, se remitió correo electrónico al Consejero Presidente, en el cual se envía la sentencia emitida el 04 de marzo de la presente anualidad, por Sala Superior SUP-REC-042/2026.
- 1.21 El día 04 de marzo de 2026, se remitió correo electrónico a las Consejerías Electorales, en el cual se envía proyecto de contestación a la demanda relativa al Juicio para Dirimir Controversias Laborales, dentro del expediente TECZ-PCL-012026, promovido por la C. **Alejandra María Rodríguez Montañez**.
- 1.22 El día 05 de marzo de 2026, se remitió correo electrónico a las Consejerías Electorales, en el cual se informa del recurso de queja, presentado por la Lic. Claudia Magaly Palma Encalada.
- 1.23 El día 05 de marzo de 2026, se remitió correo electrónico, al Director de Vinculación con el INE y OPLES, a través del cual se envía la información relativa a las denuncias presentadas durante el mes de febrero del año en curso, en contra del personal de este OPLE.
- 1.24 El día 05 de marzo de 2026, se remitió correo electrónico, al Comité Distrital Electoral 05, en Monclova, Coahuila, para que, en auxilio de labores, se hagan diversas notificaciones.
- 1.25 El día 06 de marzo de 2026, se remitió correo electrónico, a las Consejerías Electorales, en el cual se remite la Convocatoria de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias, a celebrarse el 07 de marzo de la presente anualidad.
- 1.26 El día 06 de marzo de 2026, se remitió correo electrónico, al Consejero Presidente, en el cual se envía tarjeta informativa en formato PDF, que contiene el estado procesal que guardan los Procedimientos Especiales Sancionadores.
- 1.27 El día 07 de marzo de 2026, se remitió correo electrónico, a las Consejerías Electorales, en el cual se informa de la presentación de diversas denuncias.
- 1.28 El día 8 de marzo de 2026, se remitió a las Consejerías Electorales, en el cual se remiten proyecto de informe circunstanciado TECZ-RQ-01/2026.
- 1.29 El día 9 de marzo de 2026, se remitió a las Consejerías Electorales, la presentación del **Juicio General**, promovido por el C. José Arturo Braña Sotomayor, en contra de "El acuerdo IEC/CQD/006/2026 emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila, dentro del Procedimiento Especial Sancionador DEAJ/PES/003/2026."
- 1.30 El día 10 de marzo de 2026, se remitió a la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Juicio General**, promovido por el C. José Arturo Braña Sotomayor, en contra de "El acuerdo IEC/CQD/006/2026 emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila, dentro del Procedimiento Especial Sancionador DEAJ/PES/003/2026."



- 1.31 El día 10 de marzo de 2026, se remitió a las Consejerías Electorales, la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha diez (10) de marzo del año en curso, dentro del expediente **TECZ-JDC-01/2026**, relativo al medio de impugnación promovido por el C. Irving Alexander Rodríguez Vargas, en contra del acuerdo IEC/CG/031/2026 del Consejo General del IEC.
- 1.32 El día 10 de marzo de 2026, se remitió a las Consejerías Electorales, la ampliación de la queja DEAJ-PES-003/2026.
- 1.33 El día 11 de marzo de 2026, se remitió a los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, el proyecto de acuerdo de medidas cautelares, emitidas dentro del expediente DEAJ-PES-003/2026.
- 1.34 El día 12 de marzo de 2026, se remitió a las Consejerías Electorales, Juicio para la Protección de los Derechos Políticoelectorales de la Ciudadanía.", promovido por la C. Paloma Nayeli De los Santos Pérez, en contra del Acuerdo IEC/CQD/006/2026 Emitido dentro del Proceso Especial Sancionar DEAJ/PES/003/2026.
- 1.35 El día 12 de marzo de 2026, se remitió a las Consejerías Electorales, sentencia dictada por el Tribunal Electoral de Coahuila de Zaragoza, en el expediente RQ-001/2026, en fecha doce (12) de marzo del año en curso, relativo al Recurso de Queja en Materia Electoral y de Participación Ciudadana promovido por el Partido Acción Nacional, contra la presunta omisión de emitir el acuerdo de admisión y medidas cautelares en el Procedimiento Especial Sancionador clave administrativa DEAJ/PES/003/2026, atribuibles a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos ya la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila.
- 1.36 El día 12 de marzo de 2026, se remitió a las Consejerías Electorales, el proyecto de informe circunstanciado.
- 1.37 El día 12 de marzo de 2026, se remitió a las Consejerías Electorales, la presentación de diversos medios de impugnación.
- 1.38 El día 13 de marzo de 2026, se remitió a la Sala Superior, informe circunstanciado, cédulas y anexos, en relación con el Juicio General promovido por el C. José Arturo Braña Sotomayor, en contra de "El acuerdo IEC/CQD/006/2026 emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila, dentro del Procedimiento Especial Sancionador DEAJ/PES/003/2026."
- 1.39 El día 13 de marzo de 2026, se remitió a las Consejerías Electorales, proyecto de informe circunstanciado de la C. Paloma Nayeli de los Santos Pérez- Distrito Electoral 1, en Acuña, Coahuila.
- 1.40 El día 14 de marzo de 2026, se remitió a las Consejerías Electorales, proyectos de informes circunstanciados.
- 1.41 El día 16 de marzo de 2026, se remitió correo electrónico, al Comité Distrital Electoral 05 en Monclova, Coahuila, para que en auxilio de labores realice diversas notificaciones.
- 1.42 El día 16 de marzo de 2026, se remitió a las Consejerías Electorales, proyectos de informes circunstanciados.
- 1.43 El día 18 de marzo de 2026, se remitió al Director Ejecutivo con el INE y OPLES, la actualización de información relativa a las denuncias respecto de casos en materia de Violencia Política en Razón de Género, que se encuentran en trámite y aquellas en que se



ordenó la inscripción de las personas sancionadas en el Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género y que aún se encuentra vigente dicho registro.

1.44 El día 20 de marzo de 2026, se remitió al Consejero Presidente el proyecto de guion para la Sesión Extraordinaria Urgente, a celebrarse ese mismo día a las quince treinta horas.

1.45 El día 20 de marzo de 2026, se remitió a las Consejerías Electorales la Convocatoria para la Sesión Extraordinaria Urgente, a celebrarse el veinte de marzo de la presente anualidad.

1.46 El día 20 de marzo de 2026, se remitió al Consejero Presidente, la tarjeta informativa en formato PDF, que contiene el estado procesal que guardan los Procedimientos Especiales Sancionadores que actualmente se encuentran en trámite.

1.47 El día 21 de marzo de 2026, se remitieron a las Consejerías Electorales, sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha veinte (20) de marzo del año en curso, dentro de los siguientes expedientes: **TECZ-JDC-03/2026 y sus acumulados TECZ-JDC-04/2026, TECZ-JDC-05/2026, TECZ-JDC-06/2026 y TECZ-JDC-07/2026** relativo a los medios de impugnación promovidos por los C.C Paloma Nayeli de los Santos Pérez, Mónica Darinka Guerra Arrieta, Alfonso de Jesús Almeraz Borjas, Eduardo Hernández Carrizalez, Rocío Guadalupe de Aguinaga Peraza en contra del "ACUERDO IEC/CQD/007/2026" emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila.

TECZ-JE-02/2026 relativo al medio de impugnación presentado por el partido político Morena en contra del "ACUERDO IEC/CQD/007/2026" emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila.

1.48 El día 21 de marzo de 2026, se remitió al Consejero Presidente el proyecto de guion para la Sesión Extraordinaria Urgente, a celebrarse ese mismo día a las diez horas con treinta minutos.

1.49 El día 21 de marzo de 2026, se remitió a las Consejerías Electorales la Convocatoria para la Sesión Extraordinaria Urgente, a celebrarse ese mismo día a las diez horas con treinta minutos.

5.1. Solicitudes de información.

5.1.1. El día 10 de marzo de 2026, se dio contestación a la solicitud de información con número de folio 90114300003226, en el cual solicita: se informe el mecanismo, herramienta o vía disponible para notificar Meta Platforms Inc.

5.1.2. El día 10 de marzo de 2026, se dio contestación a la solicitud de información con número de folio 90114300003926, en el cual solicita: Cómo fue la determinación de asignar o distribuir los cargos conforme a la paridad de género.

5.2. Diversas actividades relacionadas al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Información la anterior que corresponde a las actividades realizadas por esta Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y que se rinde para los efectos legales a que haya lugar, mismas que fueron llevadas a cabo en el lapso comprendido del veintiuno (21) de febrero de dos mil veintiséis (2026) al veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

5.2.1. El día 24 de febrero de 2026, se remitió correo electrónico al Secretario Ejecutivo, remite informe de elaboración de Lineamientos de cómputo y cuadernillo de consulta para votos válidos y votos nulos.



5.2.2. El día 16 de marzo de 2026, se remitió a los Comités Distritales Electorales, los Lineamientos de Cómputos y Cuadernillo de Votos Válidos y Votos Nulos.

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Al respecto, durante el periodo comprendido del diecinueve (19) de febrero del dos mil veintiséis (2026), al veintitrés (23) de marzo del dos mil veintiséis (2026), esta Dirección Ejecutiva ha llevado a cabo diversas actividades, siendo las más relevantes las siguientes:

1. Se mantuvo una comunicación constante con la Secretaría Ejecutiva y, en funciones de Secretaría Técnica, con la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral (COE), a fin de establecer la coordinación y asesoraría requerida para las múltiples actividades a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), durante el periodo que se reporta.
2. Se dio seguimiento a las sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila (IEC). Para las sesiones a través de videoconferencia por medio de la plataforma de YouTube, y de manera presencial para aquellas realizadas bajo esa modalidad.
3. Se atendieron diversos requerimientos de información realizados por el Instituto Nacional Electoral (INE), coadyuvando, para ello, con la elaboración de oficios y la solicitud de la carga de los mismos al Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE) y, en algunos casos en particular, entregándolos de manera física en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva (JLE) del INE en Coahuila de Zaragoza.
4. De manera coordinada con las instancias competentes del INE, se continúa dando seguimiento a la personalización, revisión y validación de los Materiales didácticos y documentos de apoyo, con base en los modelos aprobados y notificados por el INE, mismos que serán utilizados para la primera y segunda etapa de capacitación a la ciudadanía susceptible de ser personas Funcionarias de las Mesas Directivas de Casilla (FMDC), así como las Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC), tanto para la emisión del voto en modalidad convencional, como para las modalidades especiales del VA presencial a domicilio, el VPPP y el Voto a través de la UE del INE, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
5. De manera coordinada con las instancias competentes del INE, se dio seguimiento al procedimiento de descarga, personalización, revisión, validación y aprobación de los formatos únicos (FU) de la Documentación Electoral a utilizarse para la emisión del voto en modalidad del Voto Anticipado (VA) electrónico por internet, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
6. Se dio seguimiento y se brindó apoyo, en el ámbito de la organización electoral, a los 16 comités distritales electorales, con el fin de mantener su funcionamiento adecuado y correcto. Se supervisaron procesos internos y se atendieron solicitudes particulares. Todas las acciones se realizaron garantizando la eficiencia, transparencia e integridad en sus operaciones.
7. Se hace entrega, en su versión impresa, de los materiales didácticos y de apoyo a utilizarse en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, remitiendo la presente a la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila de Zaragoza, para los efectos procedentes. En particular, se entregaron el Instructivo para la emisión del Voto Anticipado presencial a domicilio y el Instructivo para la emisión del Voto de las Personas en Prisión Preventiva. Cabe señalar que las cantidades entregadas corresponden al

pautado remitido por el Instituto Nacional Electoral, conforme a lo establecido en el Oficio Núm. INE/DECEYED/DCE/0028/2026. Recibido vía SIVOPLÉ el 16 de febrero de 2026.

8. En atención y seguimiento al oficio número IEC/SE/305/2026, previamente notificado el 06 de febrero de 2026, se hizo del conocimiento del Representante Propietario del partido México Avante Coahuila ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila que, tras la revisión de la información proporcionada para la integración del "Resumen de las opciones electorales" dirigido a Personas en Prisión Preventiva, se advirtió que el contenido excedía el límite de caracteres establecido. Por lo anterior, se le solicitó realizar las adecuaciones pertinentes y remitir la versión corregida conforme a las especificaciones indicadas en el oficio de referencia.
9. En atención al OFICIO No. INE/ED/DEOE/0181/2026, y a las disposiciones establecidas en el Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, así como en seguimiento al Oficio No. IEC/SE/063/2026 enviado vía SIVOPLÉ el 7 de enero de 2026, se remitió comunicado al Instituto Nacional Electoral para su conocimiento y efectos procedentes. En consecuencia, se enviaron los archivos digitales de los emblemas del Instituto Electoral de Coahuila y de los partidos políticos locales Unidad Democrática de Coahuila, Nuevas Ideas y México Avante Coahuila. Se dejó constancia de que, aunque el Anexo Técnico establece criterios específicos, el oficio de referencia requirió los archivos en formato vectorial. En virtud de ello, los emblemas fueron remitidos en formatos PNG, AI y PDF, dando cumplimiento integral a lo solicitado.
10. Con fundamento en los artículos 41 y 51, fracción XVII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, y en atención al Oficio número INE/ED/DEOE/0174/2026, se remitió a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral Local de Coahuila de Zaragoza, para los efectos correspondientes, los documentos digitales en formato Word y PDF relativos al Proyecto de Cuadernillo de consulta para votos válidos y votos nulos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, integrando las segundas observaciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral, las cuales fueron debidamente solventadas.
11. En cumplimiento a la actividad 18.1 del Plan Integral y Calendario de Coordinación del Proceso Electoral Local 2025-2026, aprobado por el Consejo General del INE mediante el Acuerdo INE/CG113/2025, y con fundamento en el numeral IV de la Guía correspondiente, se remitió a la Junta Local Ejecutiva (JLE) del INE en esta entidad federativa, el archivo digital en formato PDF denominado "Minuta_Coah_191225", correspondiente a la reunión de trabajo celebrada el 19 de diciembre de 2025, con el Encargado de Despacho de la Vocalía de Organización Electoral de la JLE de INE en Coahuila. Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Calendario de Coordinación.
12. En atención a la Circular SE/002/2026, y en seguimiento a las actividades en materia electoral de los órganos desconcentrados del IEC, se remitió documentación, modelos y formatos a las Presidencias de los comités distritales electorales 01, 02, 05, 07, 08, 09 y 11 del Instituto Electoral Local de Coahuila de Zaragoza.

Al respecto, se solicitó que, de manera posterior a la conclusión de la sesión ordinaria, se enviaran los acuerdos debidamente firmados, sellados y concentrados en un solo archivo PDF. Entre estos, se requirió la integración de la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos y el Acuerdo relativo a la aprobación de la bodega electoral, ambos acompañados de sus respectivos croquis.



13. En atención a las actividades institucionales en curso, se remitió a la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral para su análisis y consideración, el archivo digital en formato editable (Word) que contiene el Proyecto de guion para la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, prevista para el 20 de febrero de 2026, así como la Tarjeta informativa relativa al Proyecto de Acuerdo sobre la ubicación de la bodega electoral central. Lo anterior, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
14. Se remitió a la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para su conocimiento y atención, con fundamento en el artículo 32, fracciones IV y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la información solicitada consistente en las actas y acuerdos de las sesiones de la Comisión de Organización Electoral, debidamente integradas en el formato Excel indicado. De igual forma, se incluyó la información relativa a la división del territorio del Estado en distritos electorales uninominales, conforme a la normativa vigente.
15. Se elaboró y remitió, en cumplimiento con el artículo 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como con el artículo 51, fracción XVII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, un reporte sobre las 16 sesiones ordinarias celebradas en febrero por los comités distritales electorales. La información se presentó al Consejero Presidente Provisional del Instituto Electoral de Coahuila e integrante de la Comisión de Organización Electoral, y al resto de las consejerías electorales integrantes del Consejo General.
16. Se remitieron al Consejero Presidente Provisional del Instituto Electoral de Coahuila, y a las consejerías electorales integrantes del Consejo General del IEC, los acuerdos relativos a la aprobación de la ubicación de las bodegas electorales de los comités distritales electorales del IEC, así como los informes sobre la integración de las propuestas para la habilitación de espacios considerando los diferentes escenarios de cómputo previstos. Lo anterior se realizó en cumplimiento de los artículos 166, numerales 1, 3 y 389 del Reglamento de Elecciones, la actividad 18.2 del Plan Integral y Calendario de Coordinación del Proceso Electoral Local 2025-2026, aprobado por el Consejo General del INE mediante Acuerdo INE/CG113/2025, y el Anexo 17, apartado 2.4, actividad segunda del Reglamento de Elecciones. Los 16 acuerdos y sus anexos, así como los 16 documentos de propuesta de habilitación de espacios, fueron generados en las sesiones ordinarias de los comités distritales electorales.
17. Se remitió al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila, la actualización de los Catálogos de material didáctico y documentación de apoyo, así como de documentación electoral, vía correo electrónico a la Dirección Ejecutiva de Administración el pasado 09 de febrero de 2026. Los documentos incluyeron anotaciones sobre posibles incrementos de conceptos y modificaciones en cantidades a producir, derivadas de los formatos únicos y los pautados enviados por el Instituto Nacional Electoral (INE). Asimismo, el 19 de febrero de 2026, el INE remitió los oficios No. INE/JLC/VE/130/2026 e INE/DECEyEC/DCE/0032/2026, con documentos y materiales de apoyo para prácticas y simulacros de la MEC del Voto Anticipado presencial y del Voto de Personas en Prisión Preventiva, indicando cantidades a entregar a más tardar el 31 de marzo de 2026, conforme al anexo "A" de los oficios en referencia.

Por otro lado, atenta y respetuosamente, se solicitó a la Secretario Ejecutivo se girarán sus apreciables instrucciones para actualizar las fechas de entrega de los conceptos 7 y 12, así como las especificaciones técnicas de los conceptos 25, 69 y 91 del Catálogo de material didáctico y documentación de apoyo, y, en igual sentido, la actualización de las especificaciones técnicas de los conceptos 16, 64 y 84 del Catálogo de documentación electoral.

18. Se remitió a la Dirección Ejecutiva de Administración, el Formato de Indicadores para la presentación del segundo Avance de Gestión Financiera correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2025. Asimismo, informó que el informe trimestral de actividades de la Comisión de Organización Electoral fue aprobado en Sesión Ordinaria el 26 de enero de 2026.

19. Se remitieron a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral de Coahuila, los documentos en formato Word que contienen las respuestas a las preguntas técnicas de las licitaciones LPN-IEC/002/2026 y LPN-IEC/003/2026.

Dichos archivos incluyeron las aclaraciones sobre la adquisición de Materiales Electorales, Documentación Electoral, y Material Didáctico y Documentación de Apoyo para la Segunda Etapa de Capacitación del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, derivadas de las consultas efectuadas por las empresas participantes, para su registro y seguimiento correspondiente.

20. Se informó a la Representante Propietaria del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en seguimiento al oficio IEC/SE/299/2026, notificado el 06 de febrero de 2026, que la información remitida para la elaboración del "Resumen de las opciones electorales" dirigido a Personas en Prisión Preventiva excedía el total de caracteres permitidos. En consecuencia, se solicitó remitir la información corregida, cumpliendo con las especificaciones establecidas, a efecto de asegurar que el resumen cumpla con los lineamientos establecidos para su publicación y uso en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

21. Se informó a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral de Coahuila, que durante la junta de aclaraciones realizada en la fecha para las licitaciones LPN-IEC/002/2026 y LPN-IEC/003/2026, se proporcionaron a las empresas participantes las actualizaciones de las especificaciones técnicas, diseños únicos y fichas técnicas de la documentación electoral, material didáctico y de apoyo, así como del material electoral, integradas en carpetas y entregadas en disco compacto (CD) para su consulta y registro correspondiente.

22. Se remitieron a las Presidencias de los comités distritales electorales del Instituto Electoral de Coahuila, por indicación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la Circular número DEOE/005/2026 y su anexo, los cuales contienen una liga electrónica.

Mediante la referida, se puso a disposición el repositorio digital con los productos cartográficos del estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha de corte al 07 de noviembre de 2025, desglosados por distrito electoral local, incluyendo mapas estatales distritales y seccionales, planos distritales y seccionales, cartas electorales municipales, planos urbanos seccionales, PSI y PLRAD, para su consulta y descarga.

23. Se informó a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral de Coahuila, sobre un incidente ocurrido en las instalaciones del Comité Distrital Electoral (CDE) 09-Torreón el 24 de febrero de 2026. Durante maniobras internas de una grúa perteneciente a un negocio de tarimas continuo, al CDE referido con anterioridad.

24. Se remitió al Consejero Presidente del Consejo Local y Encargado de Despacho de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Coahuila de Zaragoza, el





Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila mediante el cual se aprobó la ubicación de la Bodega Electoral Central, destinada a la salvaguarda y custodia de la Documentación Electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. El acuerdo, identificado con la clave IEC/CG/035/2026, fue emitido en sesión ordinaria, en cumplimiento de los artículos 166, numerales 1, 3 y 389 del Reglamento de Elecciones, así como de la actividad 18.2 del Plan Integral y Calendario de Coordinación aprobado por el Consejo General del INE mediante Acuerdo INE/CG113/2025.

25. Se remitió a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral de Coahuila, un formato de requisición digitalizado con el fin de solicitar las herramientas de medición necesarias para la verificación de las muestras presentadas por las empresas participantes en las licitaciones LPN-IEC/002/2026 y LPN-IEC/003/2026, correspondientes a Materiales Electorales y Documentación Electoral para la Jornada Electoral, así como Material Didáctico y Documentación de Apoyo de la Segunda Etapa de Capacitación del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. El formato fue entregado también de manera física para su seguimiento y uso operativo.

26. Se respondió a la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, a través del Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, la solicitud de préstamo de material y documentación electoral recibida los días 20, 23 y 24 de febrero de 2026.

Al respecto, este Instituto Electoral informó que estaba en posibilidades de proporcionar los materiales reutilizados y rehabilitados de procesos anteriores, incluyendo 2 cancelos electorales, 3 bases porta urna, 3 urnas electorales y 2 mamparas especiales, con la leyenda SIMULACRO. Dicho material pudo recogerse a partir del 24 de febrero de 2026 en las instalaciones del IEC, previo llenado del recibo de entrega-recepción correspondiente.

27. Se convocó a las Presidencias de los comités distritales electorales del Instituto Electoral de Coahuila designadas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, a participar en una reunión virtual para la verificación de las condiciones de las bodegas electorales e inmuebles de sus respectivos comités.

28. Se informó a la Coordinación de Servicios y Apoyo Logístico del Instituto Electoral de Coahuila, sobre los resultados de la verificación efectuada a las bodegas electorales y a los Comités Distritales Electorales 04, 07, 08, 09, 10 y 11, en atención a las instrucciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Durante la actividad se detectaron elementos faltantes o aspectos que requerían atención, por lo que se remitió la información a través de un enlace digital y un archivo Excel adjunto, con corte al 11 de febrero de 2026, con el fin de que se corrigieran las observaciones y se garantizara el adecuado acondicionamiento y equipamiento previo a la revisión por las instancias correspondientes del INE.

29. Se remitió a la Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, la respuesta a su solicitud de los archivos digitales de la cartografía electoral de los 16 distritos locales, recibida el 25 de febrero de 2026. En atención al paquete cartográfico proporcionado por el Instituto Nacional Electoral mediante los oficios INE/JLC/VE/133/2026 y INE/DERFE/STN/5338/2026, con fecha de corte al 07 de noviembre de 2025, este Instituto puso a su disposición la cartografía electoral local en formato PDF mediante un disco compacto (CD), incluyendo mapa estatal distrital, mapa estatal seccional, plano distrital seccional, carta electoral municipal, plano urbano seccional, plano por sección individual y plano de localidad rural con amanzanamiento definido.



30. Se dio respuesta al Consejero Presidente del Consejo Local y Encargado de Despacho de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Coahuila de Zaragoza, en atención al oficio INE/JLC/VE/128/2026 recibido el 19 de febrero de 2026, mediante el cual se solicitaba evaluar la factibilidad técnica y operativa para sustituir cancelas portátiles por mamparas especiales y suprimir las cajas contenedoras de materiales. Este Organismo Público Local Electoral informó que no es factible dicha sustitución ni supresión, destacando que los cancelas y cajas contenedoras son necesarios para la correcta entrega, traslado y resguardo del material electoral, así como para asegurar su reutilización en procesos futuros.
31. Se informó al Consejero Presidente del Consejo Local y Encargado de Despacho de la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila de Zaragoza que, en seguimiento a los oficios INE/DECEyEC/DCE/0028/2026 e INE/DECEyEC/DCE/0029/2026, se remitieron las actualizaciones de los diseños de material didáctico y de apoyo para la segunda etapa de capacitación electoral. Dichas actualizaciones, derivadas de modificaciones observadas en las redes sociales del IEC, incluyeron portadas y contraportadas de los instructivos para funcionarios de casilla, funcionarios de casilla especial, y funcionarios de las Mesas de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado y del Voto de Personas en Prisión Preventiva, para su revisión y validación correspondiente por parte de la Junta Local Ejecutiva.
32. Se remitieron al Consejero Presidente del Consejo Local y Encargado de Despacho de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Coahuila de Zaragoza los proyectos de diseño de materiales didácticos y documentos de apoyo correspondientes a las distintas modalidades de votación del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. La información se envió para su revisión y consulta, e incluyó materiales para voto en modalidad convencional, Voto Anticipado presencial a domicilio, Voto de Personas en Prisión Preventiva y Voto Anticipado por Internet, tales como listados de actividades, nombramientos, modelos de tableros y carteles, así como blocs de documentación para ejercicios de llenado.
- Con el propósito de fortalecer la identificación visual y diferenciación de los materiales electorales del PELO 2025-2026, se remitieron propuestas de adecuación a los modelos de tableros de actividades para las MEC del Voto Anticipado presencial a domicilio y del Voto de Personas en Prisión Preventiva. Dichas propuestas incluyeron la precisión de denominaciones oficiales, incorporación de logotipos por modalidad y cintillos institucionales, así como ajustes al listado de actividades para la modalidad convencional. Asimismo, se solicitó precisar las especificaciones técnicas de impresión para garantizar su correcta reproducción e implementación.
33. Se coadyuvó con los Representantes Propietarios de los Partidos Políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en seguimiento al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, la información relativa al resumen de sus plataformas, con el propósito de continuar con la integración y diseño del cartel denominado "Resumen de las opciones electorales de los partidos políticos", dirigido a la modalidad de voto para Personas en Prisión Preventiva. Lo anterior se realizó a fin de dar continuidad a los trabajos de sistematización y presentación de la información conforme a los lineamientos establecidos.
34. Se remitió a las Presidencias de los comités distritales electorales del Instituto Electoral de Coahuila, designadas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, la programación correspondiente para la verificación de las bodegas electorales por parte de los órganos desconcentrados del Instituto



Nacional Electoral. Lo anterior, con el propósito de coordinar y dar seguimiento a las actividades de supervisión en cada comité distrital.

35. Se remitió a la Dirección Ejecutiva de Administración una versión actualizada del "Catálogo de material didáctico y documentos de apoyo", en alcance a un envío previo realizado en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. La actualización derivó de precisiones recibidas mediante el oficio INE/DECEyEC/0118/2026, de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral, así como de la incorporación de nuevos conceptos identificados en documentos recientes.

36. Se realizó un viaje a la Ciudad de México, por parte del personal que conforma la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con el propósito de verificar el inicio de producción de la documentación electoral y del material didáctico correspondiente al Proceso Electoral Local 2025-2026. Durante la visita a la empresa LITHO FORMAS, S.A. DE C.V., se supervisaron los procesos iniciales de producción y se otorgó el visto bueno a los diseños de la documentación electoral sin emblemas, así como del material didáctico y documentos de apoyo, a efecto de autorizar el inicio formal de su producción conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

37. Se remitió al Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Coahuila, la opinión técnica derivada del acto de presentación y apertura de proposiciones y muestras correspondiente a la Licitación Pública Nacional IEC-LPN/002/2026, celebrada el 02 de marzo de 2026. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral realizó la verificación de los 29 conceptos presentados por las empresas participantes, en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones aplicable. En ese sentido, se notificó el Oficio Interno DEOE/008/2026, así como los anexos con observaciones técnicas de las empresas FLEXOMÉTRICA S.A. de C.V., GRUMMEC y TOL PRODUCCIONES, S.A. DE C.V., conforme a lo establecido en la convocatoria respectiva.

Lo anterior se realizó con la finalidad de coadyuvar en la adecuada toma de decisiones para la producción de materiales electorales. Se reiteró la disposición para ampliar cualquier información técnica requerida. Sin otro particular, se envió un cordial saludo.

38. Se remitió al Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Coahuila la opinión técnica derivada de la verificación de las muestras presentadas en la Licitación Pública Nacional IEC-LPN/003/2026. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral evaluó los 196 conceptos presentados por las empresas participantes, determinando que la propuesta de GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V. presentó inconsistencias técnicas, mientras que LITHO FORMAS, S.A. DE C.V. acreditó el cumplimiento de las especificaciones requeridas. En consecuencia, se emitió opinión técnica favorable para esta última, conforme a lo establecido en la normativa aplicable y las bases de la licitación, adjuntando los documentos de soporte correspondientes.

Lo anterior se realizó a reserva del dictamen final del Comité de Adquisiciones. Asimismo, se reiteró la importancia de cumplir con las especificaciones técnicas establecidas. Se quedó atento a cualquier consideración adicional y se envió un cordial saludo.

39. Se participó en la invitación realizada por la Contralora Interna del Instituto Electoral de Coahuila, a la convocatoria referente a las actividades organizadas por la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión,



en coordinación con la Comisión de Paridad de Género e Inclusión, en el marco del Día Internacional de las Mujeres. Lo anterior, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, y con fundamento en el artículo 367 del Código Electoral local, con el objetivo de generar un espacio de diálogo y reflexión sobre las desigualdades que enfrentan las mujeres. Se informó que dichas actividades incluyeron dinámicas interactivas como la Lotería de la Igualdad, el Memorama de los Derechos de las Mujeres y el Muro del Buen trato, mismas que se llevaron a cabo el 06 de marzo de 2026 en la Sala Anexa a la de Sesiones del Instituto.

40. Se dio respuesta a la Titular de la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que, en atención a su solicitud recibida vía correo electrónico, se remitieron los diseños digitales de la boleta electoral genérica para su utilización en el programa "Conoce tu boleta", como parte del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Lo anterior, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, y con fundamento en la normativa aplicable y acuerdos del Consejo General de este Instituto Electoral Local identificados con la clave alfanumérica IEC/CG/150/2026 y IEC/CG/009/2026. En ese sentido, se compartieron los diseños genéricos para las distintas modalidades de votación, incluyendo voto convencional, voto anticipado presencial a domicilio, voto de personas en prisión preventiva y voto mediante urna electrónica. Asimismo, se precisó que el diseño correspondiente al voto anticipado por internet se encontraba en proceso de personalización para su validación por el Instituto Nacional Electoral y posterior aprobación por el Instituto Electoral de Coahuila de Zaragoza.
41. Se remitió al Consejero Presidente del Consejo Local y Encargado de Despacho de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Coahuila de Zaragoza, la liga digital que contiene los materiales didácticos en su versión imprenta a utilizarse en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Lo anterior, en cumplimiento a la ruta de validación establecida en los Criterios de la ECAE 2025-2026 y a los oficios emitidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) INE/DECEyEC/DCE/0028/2026 e INE/DECEyEC/DCE/0029/2026. Notificados mediante los diversos INE/JLC/VE/142/2026 e INE/JLC/VE/119/2026 en fecha 16 y 17 de febrero y el oficio INE/JLC/VE/165/2026 recibido el 5 de marzo. En dicho repositorio se pusieron a disposición instructivos y formatos de documentación electoral correspondientes a las modalidades de Voto Anticipado presencial a domicilio, Voto de Personas en Prisión Preventiva y Voto Convencional. Asimismo, se informó que, una vez concluida la producción, los materiales serían entregados físicamente conforme a los calendarios establecidos.
42. Se remitió al Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, y en seguimiento al correo electrónico recibido el 3 de marzo del presente año, mediante el cual el INE remitió los Formatos Únicos de la documentación electoral para la modalidad de Voto Anticipado Electrónico por Internet, se informó que fueron cargados en el repositorio digital de Outlook los proyectos de diseño personalizados correspondientes. Entre éstos se incluyeron la boleta, actas y hojas de incidentes respectivas. Asimismo, se precisó que la boleta electoral incorporó la fecha de la Jornada Electoral conforme al artículo 203 del Código Electoral local. De igual forma, se solicitó el diseño del reverso de la boleta o el apartado de candidaturas por representación proporcional. Finalmente, se indicó el uso del Pantone 7613U y se solicitó la remisión a las áreas competentes para revisión y validación.



43. *Se atendió a un ciudadano acreditado como Observador Electoral del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local 2025-2026, en respuesta a su solicitud recibida vía correo electrónico el 9 de marzo de 2026, mediante la cual requirió el directorio con la ubicación de casillas para la elección de diputaciones locales en Coahuila, se informó que, conforme al artículo 41 constitucional y a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la determinación del número y ubicación de casillas correspondió al Instituto Nacional Electoral a través de sus consejos distritales. Asimismo, se precisó que las fechas de aprobación fueron el 13 y 25 de marzo de 2026, conforme al calendario respectivo. En ese sentido, se indicó que dicha información es generada por el INE, instancia facultada para su difusión.*
44. *Se dio respuesta a la persona Titular de la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que, en seguimiento a su oficio interno UTTAI/059/2026, y a la solicitud con folio 901143000003826, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, los diseños finales de las boletas electorales correspondientes al Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 pudieron ser consultados mediante las ligas electrónicas disponibles en el portal institucional del Instituto Electoral de Coahuila. Asimismo, se indicó que los listados de candidaturas utilizadas en las elecciones locales se publicaron en la sección "Procesos Electorales Locales" del mismo portal. Con lo anterior, se dio cumplimiento a lo previsto por los artículos 56 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y al artículo 103 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila.*
45. *Se dio respuesta a la persona Titular de la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que, en seguimiento a su oficio interno UTTAI/064/2026, y a la solicitud con folio 901143000003926, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió el Acuerdo IEC/CG/082/2025 mediante el cual se aprobaron las verificaciones de las medidas de seguridad de la documentación electoral, realizadas por los Comités Judiciales Electorales Distritales durante el PJEE 2024-2025. Asimismo, se indicó que el Instituto produjo el material didáctico "¿Cómo votar?", validado por el INE y distribuido en las cajas paquete electoral. La información, incluidos los informes de verificación y los diseños, fue puesta a disposición mediante el portal institucional, cumpliendo con los artículos 56 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 103 de la Ley local correspondiente.*
46. *Se asistió a la Ciudad de México, por parte del personal integrante de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para realizar la validación y otorgar el visto bueno a las muestras del material electoral. Esta actividad se llevó a cabo con el propósito de dar inicio a la producción del mismo en la empresa Tol Producciones S.A. de C.V., en el marco del Proceso Electoral Local 2025-2026. La revisión incluyó la verificación de los formatos, colores y diseños, asegurando que cumplieran conforme a las especificaciones técnicas establecidas.*
47. *Se notificó a las Presidencias de los comités distritales electorales designadas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, por instrucciones del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila, el oficio número INE/JLC/VE/175/2026, recibido el 11 de marzo de 2026, mediante el cual la Junta Local Ejecutiva del INE extendió la invitación a las sesiones extraordinarias para la aprobación de casillas extraordinarias y especiales. Asimismo, se compartió el archivo Excel con la programación de dichas sesiones, así como un concentrado actualizado de casillas al 28 de febrero de 2026,*

desagregado por sección y distrito, indicando la prioridad de actividades institucionales en caso de coincidencia de fechas.

48. En funciones de Secretaría Técnica de la Comisión de Organización Electoral, a las Representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila se les convocó, por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, a una Sesión de tipo Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, a celebrarse el 12 de marzo de 2026, a las 18:00 horas en modalidad remota. La convocatoria se emitió con base en los artículos pertinentes del Código Electoral y de los Reglamentos internos del Instituto, así como en el Acuerdo número IEC/CG/139/2025, compartiéndose el vínculo digital correspondiente para permitir su participación en la videoconferencia.
49. Al Consejo General del IEC, se le comunicó que, siguiendo las instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, se remitió la actualización del informe sobre los resultados de las verificaciones realizadas por las juntas ejecutivas del INE en Coahuila a las bodegas electorales de los órganos del IEC, con información vigente al 12 de marzo de 2026. La actualización contempló específicamente las revisiones efectuadas en las bodegas de los comités distritales 08 y 09 en Torreón por la 05 Junta Distrital Ejecutiva del INE.
50. Se remitió a la Coordinación General del Secretariado los archivos digitales en formato Word de los acuerdos aprobados por la Comisión de Organización Electoral, en versión Consejo General, para su revisión y consideración, derivado de los acuerdos adoptados en la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del 12 de marzo de 2026. Los documentos remitidos comprendieron: el proyecto de acuerdo sobre la cobertura de la vacante del Comité Distrital Electoral 10 en Torreón; el proyecto de acuerdo referente a los Lineamientos para la contratación y operación de personal eventual del Proceso Electoral Local 2025-2026; así como seis anexos correspondientes al segundo proyecto de acuerdo.
51. Se remitió al Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Coahuila, en respuesta a su oficio interno número IEC/DEPPP/29/2026, las especificaciones técnicas de la fotografía a incluirse en la boleta electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Se precisó que las fotografías debían tener formato JPG, resolución de 300 dpi, tamaño aproximado de 2.5 x 3 cm, fondo blanco, y ser tomadas de frente, tres cuartos o de perfil.
52. Se informó al Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral que, en seguimiento al oficio número INE/UTSI/0628/2026, recibido el 12 de marzo de 2026, se cargó al repositorio digital en Outlook el proyecto de diseño del Formato Único de la boleta electoral para la elección de Diputaciones Locales en modalidad de Voto Anticipado Electrónico por Internet. Se indicó que todas las observaciones emitidas por la Unidad Técnica de Servicios de Informática de la Secretaría Ejecutiva del INE fueron debidamente atendidas. Asimismo, se solicitó remitir el presente a las áreas correspondientes del INE para continuar con la revisión y validación de los documentos.
53. Se remitió al Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, en seguimiento al oficio número INE/ED/DEOE/0195/2026, recibido el 20 de febrero de 2026, la información sobre las fechas en que este Organismo Público Local Electoral atendería las actividades correspondientes, al conteo, sellado y agrupamiento de boletas y la preparación de la DYME, capacitación de los Mecanismos de Recolección, capacitación del Programa



de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y capacitación del Cómputo de las Elecciones, del Programa de Asistencia Electoral de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) 2025-2026. La respuesta se emitió de conformidad con el Plan Integral y Calendario de Coordinación del Proceso Electoral Local 2025-2026, aprobado por el INE, y con el Calendario Integral para el PELO 2025-2026 del IEC. Se solicitó remitir este informe a las áreas competentes del INE para los efectos conducentes.

54. Se informó a la Presidenta del Comité Distrital Electoral 10 designada en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 que, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el Acuerdo número IEC/CG/049/2026, mediante el cual se cubrió la vacante generada en el referido órgano colegiado desconcentrado, con motivo de la renuncia presentada por una Consejería Distrital Electoral.

Asimismo, se notificó a la persona designada, con la finalidad de que se entablara comunicación con el área de Recursos Humanos para iniciar su expediente administrativo de contratación.

55. Se reiteró el envío de las notificaciones sobre altas y bajas del personal de los comités distritales electorales a las cuentas de la Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, al área de Recursos Humanos y a las cuentas institucionales originales. Esta acción se realizó con el objetivo de asegurar la coordinación y el flujo adecuado de información entre las áreas involucradas respecto a los movimientos de los funcionarios adscritos a los Órganos Desconcentrados del Instituto.

56. Se informó a las consejerías electorales del IEC, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, que se integraron en el repositorio digital los informes de actividades de los 16 comités distritales electorales correspondientes al mes de febrero de 2026. Para ello, se compartió el vínculo digital para consulta y/o descarga de los informes, con el propósito de mantener actualizado el acceso a los informes mensuales sobre los asuntos de competencia de los órganos desconcentrados del IEC, integrados con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

57. Se remitió a las Presidencias de los comités distritales electorales designadas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, la Circular DEOE/006/2026, mediante la cual se notificó el Acuerdo número IEC/CG/050/2026, relativo a los Lineamientos para la contratación y operación de personal eventual distinto a Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales del INE. Asimismo, se solicitó la integración y remisión de los expedientes del personal propuesto para Coordinaciones de Enlaces en Campo y Enlaces Municipales, dentro del periodo comprendido del 12 al 31 de marzo de 2026, proporcionando los vínculos digitales correspondientes para consulta y descarga.

58. Se elaboró y compartió el proyecto de ficha técnica solicitada por la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Editorial y de Difusión de la Cultura Democrática, para difundir los acuerdos más relevantes de la pasada Sesión Ordinaria del Consejo General. Dicha ficha técnica fue desarrollada de manera conjunta por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos (DEAJ) y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), en coordinación con la Comisión de Editorial y de Difusión de la Cultura Democrática, y considerando la guía institucional para la creación y publicación de contenido en redes sociales. Se adjuntó el documento digital correspondiente para su consideración y efectos conducentes.

59. Se informó a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, en seguimiento al correo electrónico mediante el cual se remitió el folio FE-0731-2026, y al oficio INE/ED/DEOE/0313/2026 recibido vía SIVOPLE, que se atendió la solicitud relativa a la designación de personal para asistir al curso sobre medidas de accesibilidad en casillas. En ese sentido, se elaboró y compartió el listado con

los nombres y cargos de las personas servidoras públicas designadas, cumpliendo con el perfil requerido. Asimismo, se precisó que dicha información fue remitida dentro del plazo establecido, a más tardar el 17 de marzo de 2026, para su participación en la capacitación a distancia a través de la plataforma Webex.

60. Se remitió por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva, a las consejerías electorales integrantes de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral Local de Coahuila de Zaragoza, para su consideración el Anteproyecto del Programa Anual de Trabajo 2026 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Asimismo, se solicitó que las observaciones correspondientes fueran enviadas a más tardar el 19 de marzo de 2026, a fin de estar en condiciones de atenderlas. De igual forma, se puso a su consideración la celebración de una reunión de trabajo para el análisis del documento.

En ese sentido, se impactaron observaciones realizadas por el Presidente Provisional del IEC, y al no ser considerado por las personas integrantes de la Comisión, no se programó reunión de trabajo alguna.

61. Se remitieron a las Presidencias de los comités distritales electorales del Instituto Electoral de Coahuila, los archivos digitales correspondientes a la Circular número DEOE/007/2026, mediante la cual se notificaron los acuerdos y listados relativos a la ubicación de casillas especiales y extraordinarias para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

Asimismo, se anexaron los oficios INE/JLC/VE/180/2026 e INE/JLC/VOE/021/2026, así como los acuerdos emitidos por los ocho consejos distritales del INE y el listado de ubicación de casillas aprobadas para la Jornada Electoral del 7 de junio de 2026.

62. Se coadyuvó con la Presidencia Comité Distrital Electoral 01 con sede en Acuña, Coahuila de Zaragoza, para elaborar un modelo de proyecto de respuesta respecto a la solicitud relacionada con la Bodega Electoral, misma que fue recibida en esta Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para su atención. Lo anterior tuvo como finalidad que el Comité Distrital Electoral correspondiente contara con los elementos necesarios para analizar, emitir y notificar, en el ámbito de su competencia, la respuesta procedente al partido MORENA.

63. Se coadyuvó en la realización de una consulta al Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, a través del oficio número IEC/SE/729/2026, respecto al uso de documentación de apoyo para simulacros en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 en Coahuila de Zaragoza. Lo anterior, a fin de garantizar certeza en la capacitación.

64. Se coadyuvó en la elaboración del oficio número IEC/SE/611/2026, y se solicitó su remisión vía SIVOPLE al Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, para informar que, en cumplimiento del artículo 160 del Reglamento de Elecciones y del Convenio General de Coordinación, el 4 de marzo de 2026 se llevaron a cabo los actos de fallo de las licitaciones públicas nacionales LPN-IEC/002/2026 y LPN-IEC/003/202; así como el estatus administrativo que guarda la adquisición del líquido indeleble.

65. Se le comunicó al Director Comercial de LITHO FORMAS, S.A. DE C.V., que, en atención a las instrucciones de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila de Zaragoza y conforme a la normativa electoral vigente, se compartieron los nombres del personal del Instituto Nacional Electoral que participaría en la supervisión de la producción de la documentación electoral del Proceso Electoral Local 2025-2026. Dichas actividades se realizarían en coordinación con el personal del Instituto



Electoral de Coahuila, solicitando atentamente el apoyo y facilidades para el cumplimiento de sus funciones.

66. Se le comunicó al Representante Legal de TOL PRODUCCIONES, S.A. DE C.V., que, en atención a las instrucciones de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila de Zaragoza y conforme a la normativa electoral vigente, se compartieron los nombres del personal del Instituto Nacional Electoral que participaría en la supervisión de la producción de la documentación electoral del Proceso Electoral Local 2025-2026. Dichas actividades se realizarían en coordinación con el personal del Instituto Electoral de Coahuila, solicitando atentamente el apoyo y facilidades para el cumplimiento de sus funciones.
67. Se acudió a la Ciudad de México por parte de integrantes de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para la verificación, seguimiento y supervisión de la producción de documentación y material electoral del Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2025-2026, efectuándose la supervisión en las plantas productoras de LITHO FORMAS S.A. DE C.V. y TOL PRODUCCIONES S.A. DE C.V.
68. Se informó al Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral (INE), así como al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio INE, que, en cumplimiento del apartado VI de la Guía para la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las Bodegas Electorales de los Órganos Competentes y/o Central del OPL de Coahuila Proceso Electoral Local 2025-2026; y en seguimiento a los oficios IEC/SE/428/2026, IEC/SE/461/2026 e IEC/SE/660/2026, se remitió el Anexo Formato 2 de Verificación de Bodegas Electorales, junto con la liga digital que contiene las cédulas de verificación e imágenes respectivas. Asimismo, se precisó que dichos formatos y documentos se compartieron por este medio debido a incidencias que ha presentado el Sistema de Documentos y Materiales Electorales, versión 12.1.2 Bodegas Electorales, en ese sentido solicitando se tuviera por cumplido el requerimiento en tiempo y forma.
69. Se dio respuesta a la persona Titular de la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que, en seguimiento al oficio UTTAI/072/2026, y se proporcionó información relativa a las entrevistas en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023.
70. Al Representante Propietario del partido MORENA ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, se le comunicó que, en seguimiento a la solicitud realizada mediante el oficio IEC/SE/303/2026, relativa al resumen de la plataforma político-electoral, se recibieron observaciones del Instituto Nacional Electoral mediante el oficio INE/JLC/VCEYEC/075/2026 de fecha 19 de marzo de 2026. Derivado de lo anterior, se solicitó su autorización para asentar el nombre del partido en letras mayúsculas (MORENA), a efecto de su utilización en el ejercicio del voto de las personas en prisión preventiva. En respuesta a la solicitud, la representación partidista accedió.
71. Se solicitó al Consejero Presidente del Consejo Local y Encargado de Despacho de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Coahuila de Zaragoza, que, conforme al Apartado B, numeral 1 del Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, este Instituto Electoral se solicitó en comodato las pinzas marcadoras de credenciales con Dado Marcador "26" y los sellos "X" para su uso en las Mesas Directivas de Casilla durante la Jornada Electoral del PELO 2025-2026.
72. Se remitieron al Consejero Presidente del Consejo Local y Encargado de Despacho de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Coahuila de Zaragoza, los

proyectos de diseño de materiales didácticos y documentos de apoyo correspondientes a las distintas modalidades de votación del PELO 2025-2026.

Se precisó que, las observaciones formuladas por la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica fueron debidamente atendidas y solventadas conforme a los criterios aplicables. Los documentos fueron cargados al Sistema de Documentos y Materiales Electorales OPL v.4.0 y se compartió el enlace digital correspondiente para consulta y descarga.

73. Se recibió Material Electoral de "SIMULACRO" correspondiente al Proceso Electoral Local 2025-2026, en las instalaciones de la Bodega Electoral Central del IEC. Dicho material fue contado, verificado y revisado conforme a los procedimientos establecidos por este Instituto Electoral Local. Posteriormente, se procedió a su resguardo seguro en la misma bodega, garantizando la integridad y conservación de los insumos. La recepción y custodia se realizaron bajo la supervisión del personal responsable, asegurando el cumplimiento de los lineamientos de control y custodia de material electoral vigentes.
74. Se hizo entrega de los Instructivos para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo, en sus modalidades de Voto Anticipado presencial a domicilio y Voto de Personas en Prisión Preventiva, al Encargado de Despacho de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Coahuila de Zaragoza, para su distribución y uso en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
75. Se realizó el armado de la línea de producción de ensamble de la caja contenedora de Material Electoral de SIMULACRO, así como la integración de los materiales resguardados en la misma.

Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES.

Durante el periodo comprendido del 21 de febrero al 25 de marzo de 2026, la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES, llevó a cabo las siguientes actividades:

1. El Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLES, en su carácter de Secretario técnico de la Comisión Servicio Profesional Electoral Nacional remitió vía correo electrónico al Consejero Marco Antonio Yevefino Rodríguez, la tarjeta informativa referente al proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión en lo relativo a la aprobación del Dictamen general de resultados evaluación SPEN septiembre 2024-agosto 2025 para la sesión ordinaria del Consejo General.
2. El Director Ejecutivo atendió la convocatoria a la Sesión Ordinaria del Consejo General de este Instituto.

En la misma fecha, por instrucciones del Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLES, la asistencia técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional remitió vía correo electrónico a todos los miembros del SPEN, el Boletín núm. 829 "SPEN Comunica".

3. El veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiséis (2026), el Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLES, en su carácter de Órgano de Enlace de este Instituto para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional remitió vía correo electrónico a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral Nacional el acuerdo IEC/CG/024/2025, por el cual se aprobó el Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a este Organismo Público Local.
4. El Titular de esta Dirección notificó el acuerdo de prevención emitido en relación con el expediente CEPCI/D/002/2026.



5. El Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLES remitió a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información vía correo electrónico la actualización de las Actas y Acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Comisión de Vinculación con el INE.

En esa misma fecha, el Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLES, en su carácter de Órgano de Enlace de este Instituto para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional informó vía correo electrónico a los miembros del servicio profesional la aprobación del acuerdo el Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño con el fin de informar que, el Dictamen individual de resultados de la evaluación del desempeño, estará a su disposición para consulta en la plataforma SIISPEN.

6. El funcionariado de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES, asistió a la invitación por parte de la Unidad Técnica de Paridad e inclusión a las actividades por la conmemoración del 8M, Día Internacional de las Mujeres 2026.
7. El Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLES, en su carácter de Órgano de Enlace de este Instituto para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional remitió vía correo electrónico a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional la circular INE/ED/DESPEN/011/2026, relativa a 28 cursos en modalidad de autogestión, correspondientes al ejercicio 2026, de carácter optativo, mismos que se impartirían través del Centro Virtual INE y de las plataformas de instituciones aliadas.
8. El Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLES, en su carácter de Órgano de Enlace de este Instituto para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional remitió vía correo electrónico a la DESPEN, el oficio IEC/DEVIO/661/2026, por el cual se remite el listado de plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Coahuila, que a la fecha se encuentran vacantes de manera definitiva, y susceptibles de someter a Concurso Público.
9. El Titular de la Dirección auxilió en su calidad de Secretario Técnico al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Electoral de Coahuila en la Sesión Extraordinaria del referido comité.
10. El titular de la Dirección atendió la convocatoria a la Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto.
11. El Director Ejecutivo en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Electoral de Coahuila notificó la determinación emitida en relación con la denuncia identificada con el folio **CEPCI/D/001/2025**, así como el acuerdo de admisión emitido en relación con el diverso expediente **CEPCI/D/002/2026**.

El Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLES, en su carácter de Órgano de Enlace de este Instituto para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional remitió vía correo electrónico a la DESPEN, el oficio IEC/DEVIO/721/2026, por medio del cual se remiten los Acuses de notificación del correo electrónico mediante el cual se notificó a los MSPEN adscritos a este Instituto el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral adscrito a este organismo Público Local.

12. El Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLES, en su carácter de Órgano de Enlace de este Instituto para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional remitió vía correo electrónico a la DESPEN, el oficio IEC/DEVIO/731/2026, por medio del cual se informa respecto a las solicitudes de revisión al Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a este Organismo Público Local, correspondiente al periodo septiembre 2024 a agosto 2025.
13. El Titular de la Dirección auxilió en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Electoral de Coahuila a la Comisión de atención y análisis de denuncias del mismo.

En esa misma fecha, el Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLES, en su carácter de Secretario técnico de la Comisión Servicio Profesional Electoral Nacional remitió vía correo electrónico al Consejero Marco Antonio Yeverino Rodríguez el proyecto de Plan Anual de Trabajo 2026 de la Comisión.

14. El Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLES, en su carácter de Órgano de Enlace de este Instituto para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional remitió vía correo electrónico a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional la circular INE/ED/DESPEN/017/2026, mediante el cual se notifica la emisión de los Lineamientos para la Profesionalización del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.

En su carácter de Órgano de Enlace de este Instituto para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional remitió vía correo electrónico a la DESPEN, un alcance al oficio IEC/DEVIO/731/2026 solicitudes revisión OPL Coahuila en lo relativo a la recepción de una solicitud de revisión más, al Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño.

15. El personal masculino de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES acudió a la charla "Nuevas Masculinidades" impartida por el Mtro. José Ángel Acosta Briones, Coordinador de la Unidad de Género de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.
16. Del mismo modo, durante el periodo que se informa esta Dirección realizó un seguimiento oportuno actividades contenidas en el Plan Integral y Calendario de Coordinación del Proceso Electoral Local 2025-2026, alimentando el archivo del seguimiento del cual se desprende la siguiente información:

Que al día de hoy se tienen 142 actividades programadas en el Plan Integral y Calendario de Coordinación. De este total, el **avance general es del 51%**. Asimismo, se reporta un **100% de cumplimiento en las actividades completadas en tiempo**, ya que todas las que debían estar concluidas a la fecha se encuentran debidamente atendidas, sin registro alguno de rezago.

<i>Estatus de actividades</i>	
Actividades IEC	97
Actividades IEC / INE	45
Total de actividades	142
Actividades sin iniciar	70
Actividades en proceso	20
Actividades concluidas	52
Avance general	51%

<i>Estatus de cumplimiento</i>	
Actividades completadas	52
Actividades vencidas sin completar	0
Actividades completadas en tiempo	52
Actividades completadas fuera de tiempo	0
Porcentaje de cumplimiento	100%

Finalmente se informa que, esta Dirección Ejecutiva dio atención y trámite a los asuntos y documentos recibidos a través del SIVOPLE:

34	Actividades recibidas
02	Respuestas a consultas recibidas
62	Oficios y/o documentos remitidos

Dirección Ejecutiva de Comunicación Social

Durante el periodo comprendido del 21 de febrero al 25 de marzo de 2026, la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social llevó a cabo las siguientes actividades:

1. Firma de Convenio de colaboración para promover el voto en el Proceso Electoral Local 2025-2026, entre el IEC y ARHCOS, A. C. Fotografía, difusión en redes sociales y envío de boletín de prensa.
2. Rueda de prensa y reunión de trabajo entre el IEC y el INE nacional y local, con la asistencia del Consejero Electoral del INE Jorge Montaña Ventura. Fotografía, difusión en redes sociales y envío de boletín de prensa.
3. Reunión de trabajo entre el IEC y el INE Coahuila. Fotografía, diseño de personificadores, sonorización y difusión en redes sociales.
4. Charla "Introducción a las Nuevas Masculinidades", organizada por la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión en el marco del Día Naranja e impartida por funcionarios de la Fiscalía General del Estado de Coahuila. Conducción, diseño de personificadores y reconocimientos, sonorización y fotografía.
5. Asistencia a capacitación virtual con el INE en materia de detección, prevención y denuncia de delitos electorales.
6. Firma de Convenio de colaboración para promover el voto en el Proceso Electoral Local 2025-2026, entre el IEC y CCI Coahuila. Fotografía, difusión en redes sociales y envío de boletín de prensa.
7. Entrega-recepción de cédulas electrónicas de afiliación a los partidos políticos locales de reciente registro. Fotografía y difusión en redes sociales.
8. Firma de Convenio de colaboración para promover el voto en el Proceso Electoral Local 2025-2026, entre el IEC y el Colegio de Notarios Públicos de Coahuila. Fotografía, conducción, diseño de personificadores, transmisión en vivo, difusión en redes sociales y envío de boletín de prensa.
9. Capacitación sobre violencia digital por la Policía Cibernética de Coahuila. Conducción, fotografía y difusión en redes sociales.
10. Sesión Extraordinaria de Consejo General. Fotografía, transmisión en vivo, sonorización, difusión en redes sociales y envío de boletín de prensa.
11. Sesiones Extraordinarias de la Comisiones de Organización Electoral y de Prerrogativas y Partidos Políticos. Transmisión en vivo y difusión en redes sociales.
12. Presentación de la Memoria Gráfica y Documental del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 por el INE Coahuila. Fotografía y difusión en redes sociales.
13. Firma de Convenio de colaboración para promover el voto en el Proceso Electoral Local 2025-2026, del IEC con la CDHEC y Coparmex Coahuila Sureste. Fotografía, conducción, diseño de personificadores, transmisión en vivo, difusión en redes sociales y envío de boletín de prensa.
14. Premio al IEC como Mejor Archivo Institucional Coahuilense. Fotografía, difusión en redes sociales y envío de boletín de prensa.
15. Carrera 5k-8M Conalep Torreón. Fotografía, envío de boletín de prensa y difusión en redes sociales.
16. DEMO Funcional del Sistema Informático del PREP. Fotografía y difusión en redes sociales.
17. Evento conmemorativo "Paridad en México", organizado por el INE en el marco del Día Internacional de las Mujeres. Transmisión en vivo y difusión en redes social.
18. Foro Universitario sobre juventudes y Observación Electoral en la Facultad de Jurisprudencia de la UAdeC. Fotografía y difusión en redes sociales.
19. Actividades institucionales conmemorativas del 8M. Fotografía y difusión en redes sociales.



20. Reunión de trabajo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información con Coparmex Coahuila Sureste. Fotografía y difusión en redes sociales.
21. Firmas de Convenios de colaboración para promover el voto en el Proceso Electoral Local 2025-2026, del IEC con Coparmex Laguna, CANIRAC Laguna y CANACINTRA Torreón, en Torreón. Fotografía, conducción, diseño de personificadores, difusión en redes sociales y envío de boletín de prensa.
22. Presentación de la convocatoria para el Cabildo Infantil Saltillo 2026. Fotografía y difusión en redes sociales.
23. Rueda de prensa en Torreón para la presentación de la Convocatoria para aportaciones de contenido de Huella Coahuila. Fotografía, conducción, diseño de personificadores, difusión en redes sociales, transmisión en vivo y envío de boletín de prensa.
24. Firmas de Convenios de colaboración para promover el voto en el Proceso Electoral Local 2025-2026, del IEC con CLIP Laguna y CANACO Torreón, en Torreón. Fotografía, conducción, diseño de personificadores, difusión en redes sociales y envío de boletín de prensa.
25. Sesión Ordinaria de la Comisiones de Prerrogativas y Partidos Políticos. Transmisión en vivo y difusión en redes sociales.
26. Producción, edición y publicación del programa de radio y televisión La Urna.
27. Sesiones Ordinarias de los Comités Distritales Electorales. Apoyo técnico y difusión en redes sociales.
28. Del 25 de febrero al 25 de marzo de 2026
 - Envío de la síntesis informativa mediante correo electrónico al personal del Instituto y, a través de WhatsApp, al Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva.
 - Creación y publicación de material institucional en redes sociales, mediante infografías y videos.
 - Acompañamiento a la Presidencia, al Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva en entrevistas de radio, prensa escrita y digital, y televisión en medios estatales, generando testigos de grabación y fotografía.
 - Grabación y transmisión de sesiones de Comisiones y Comités institucionales.
 - Publicación permanente de contenidos en redes sociales institucionales.
 - Creación y difusión de infografías sobre efemérides de paridad e inclusión.
 - Difusión en redes sociales de campañas de actualización del Registro Federal de Electores, Herramientas Cívicas Digitales, Voto en Prisión Preventiva y Voto Anticipado.
 - Difusión en redes sociales de la campaña de convocatoria para Observación Electoral.
 - Difusión en redes sociales de Foros Distritales y Diálogos Universitarios.
 - Difusión en redes sociales de actividades de los Comités Distritales Electorales.

Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental.

Durante el periodo comprendido del 20 de febrero al 24 de marzo del 2026 la Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Recepción de la correspondencia externa dirigida al Instituto Electoral de Coahuila a través de la Oficialía de Partes y mediante el Sistema de Gestión Documental; del 20 de febrero al 24 de marzo del 2026, se recibieron trescientos cuarenta y nueve (349) documentos (folios generados por el sistema del 0469 al 0817).

2. *Elaboración de los guiones, Versiones Estenográficas y Actas de Sesiones de Consejo General, Ordinarias y Extraordinarias siguientes:*

Sesión de Consejo General	Fecha	Guion	Versión	Acta
Ordinaria	24/febrero/2026	✓	✓	✓
Extraordinaria	13/marzo/2026	✓	✓	✓

3. *En conjunto con la Secretaría Ejecutiva y la Oficialía Electoral, se gestionó lo conducente para solicitar la publicación en el Periódico Oficial del Estado, los acuerdos aprobados en las sesiones de Consejo General señalada en el párrafo anterior.*
4. *Se asistió a la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva, celebrada en fecha 24 de febrero de 2026, y se elaboró el acta correspondiente.*
5. *Se remitió a la Secretaria Ejecutiva, informe de actividades de la Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental, correspondiente al mes de febrero.*
6. *Se llevó a cabo Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal de Archivo y Gestión Documental.*
7. *Se atendió correo electrónico, mediante el cual se remitió Proyecto determinación del Folio CEPCI/D/001/2025, dentro del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.*
8. *Se entregó en tiempo y forma la información requerida por la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información para la Plataforma Nacional de Transparencia, con corte al 28 de febrero de 2026.*
9. *Se recibió la transferencia primaria de la Coordinación de Recursos Humanos, de los documentos de archivo de trámite para su resguardo y consulta esporádica en el archivo de concentración, correspondiente a los años 2018, 2019, 2021, 2022, 2023 y 2024 mismo que, se encuentra concentrado y clasificado en catorce (14) cajas debidamente identificadas.*
10. *En el marco del Día Internacional de las Mujeres, se atendió Programa de Actividades con dinámicas interactivas y lúdicas diseñadas para cuestionar estereotipos de género y fomentar compromisos institucionales e individuales. Actividad organizada por la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión en coordinación con la Comisión de Paridad de Género e Inclusión.*
11. *En el marco del Día del Archivista Coahuilense, la Asociación Coahuilense de Archivistas, reconoce la labor que realizan las y los Archivistas del Estado.*

Para ello, el día 10 de marzo del año en curso, se llevó a cabo evento en donde se otorgó reconocimiento "Alfonso Vázquez Sotelo, en la categoría de Mejor Archivo Institucional, al Instituto Electoral de Coahuila, el cual fue recibido por el Consejero Electoral Marco Antonio Yeverino Rodríguez, Presidente de la Comisión Temporal de Archivo y Gestión Documenta, en representación del Consejero Presidente de este Órgano Electoral, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Dentro de los aspectos a evaluar por parte del Archivo General del Estado, en conjunto con los miembros de la mesa directiva de la Asociación Coahuilense de Archivistas, se encuentran los siguientes:

- ✓ *Contar con un Sistema Institucional de Archivos,*
- ✓ *Contar con los Instrumentos de Control y Consulta Archivística (Cuadro de Clasificación, Catálogo de Disposición, Guía de Archivo Documental e Inventarios).*
- ✓ *Contar con Lineamientos de Gestión Documental.*



- ✓ Contar con un Plan de Desarrollo Archivístico (PADA).
 - ✓ Estar Inscrito en el Registro Nacional de Archivos, entre otras disposiciones contenidas en la Ley General de Archivos.
12. En fecha 12 de marzo del presente, se atendió convocatoria a Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Electoral de Coahuila.
 13. Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Innovación e informática, tuviera a bien publicar en la página del Instituto Electoral, las actas siguientes:
 - Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo General de fecha 28 de enero del 2026.
 - Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo General de fecha 07 de febrero del 2026.
 14. Se atendió capacitación respecto del tema "Prevención del feminicidio y Violencia digital (Ciberviolencia). Dicha actividad es organizada por la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión, en coordinación con la Comisión de Paridad de Género e Inclusión, en cumplimiento al Convenio IEC/CG/159/2025 del programa "Puntos Violeta", celebrado entre este Instituto y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Secretaría de las Mujeres, la Fiscalía General y la Secretaría de Seguridad Pública.
 15. Se atendió convocatoria Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información.
 16. Se mantiene constante comunicación con personal de la empresa EVOTEK, con la finalidad de verificar, actualizar y dar seguimiento a la operación del Sistema de Gestión Documental de oficinas centrales.
 17. Se solicitaron algunos ejemplares del Periódico Oficial del Estado en los que se publicaron los acuerdos del Consejo General para su resguardo y acceso a consulta en el archivo.
 18. Se realizó el préstamo de diversos expedientes que obran en el archivo de concentración a las áreas del Instituto que así lo solicitaron; algunos de ellos ya fueron entregados y se da seguimiento a los que continúan en préstamo para su posterior entrega, revisión y reincorporación a su lugar de origen.
 19. Se cubrieron las guardias telefónicas y presenciales a efecto de acudir a recepcionar en tiempo y forma la documentación, que en su caso fuera presentada, con motivo de vencimiento de término.
 20. Se atendió en tiempo y forma el Sistema de Notificaciones Electrónicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el correo institucional dando puntual recepción de lo presentado en el Sistema de Gestión Documental.

Unidad Técnica de Fiscalización.

Durante el periodo comprendido del 23 de febrero al 24 de marzo de 2026, esta Unidad Técnica de Fiscalización llevó a cabo las siguientes actividades:

1. Asistencia al Acto de Junta de Aclaraciones de las bases de Licitación Pública Nacional número LPN-IEC/002/2026: "Adquisición de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026".
2. Asistencia al Acto de Junta de Aclaraciones de las bases de Licitación Pública Nacional número LPN-IEC/003/2026: "Adquisición Documentación Electoral y Material Didáctico y apoyo de la segunda etapa para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026".



3. *Se asistió a la Sesión Ordinaria de Consejo General*
4. *Asistencia a la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva*
5. *Asistencia a la Reunión de Trabajo de Acto de Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas número INV-IEC/001/2026: "Contratación del servicio de Monitoreo de encuestas de radio y T.V., en Precampañas, Periodo de Veda y Jornada Electoral durante del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026".*
6. *Asistencia al Acto de Fallo de las Bases de la Invitación a cuando menos tres personas número INV-IEC/001/2026: "Contratación del servicio de Monitoreo de encuestas de radio y T.V., en Precampañas, Periodo de Veda y Jornada Electoral durante del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026".*
7. *Asistencia al Acto de Fallo de la invitación a cuando menos tres personas número INV-IEC/002/2026: "Servicio de Creación de Spots de Radio y T.V. de campaña Institucional*
8. *Asistencia al Acto de Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas número INV-IEC/002/2026: "Servicio de Creatividad de Contenidos Digitales a través de Internet para la Campaña Institucional".*
9. *Asistencia al Acto de Presentación de Propuestas de Bases de Licitación Pública Nacional número LPN-IEC/002/2026: "Adquisición de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026".*
10. *Asistencia al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de Bases de Licitación Pública Nacional número LPN-IEC/003/2026: "Adquisición de Documentación Electoral y Material Didáctico y de Apoyo de segunda etapa para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026".*
11. *Asistencia a la Reunión de Trabajo del Acto de Fallo de las Bases de Licitación Pública Nacional número LPN-IEC/002/2026: "Adquisición de Material Electoral para el Proceso Ordinario Local Ordinario 2025-2026".*
12. *Asistencia al Acto de Fallo de las Bases de Licitación Pública Nacional número LPN-IEC/002/2026: "Adquisición de Material Electoral para el Proceso Ordinario Local Ordinario 2025-2026".*
13. *Asistencia al Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional número LPN-IEC/003/2026: "Adquisición de Documentación Electoral y Material Didáctico y de Apoyo de la segunda Etapa para el Proceso Electoral Ordinario 2025-2026".*
14. *Se llevó a cabo la Capacitación a las Agrupaciones Políticas en materia de Fiscalización*
15. *Invitación a las actividades por la Conmemoración del 8M "Día Internacional de las Mujeres 2026".*
16. *Asistencia a la Sesión Extraordinaria de Consejo General*
17. *Asistencia a la Capacitación "Puntos Violeta"*
18. *Asistencia a la Reunión de Trabajo del Comité de Adquisiciones.*
19. *Asistencia a la Junta de Aclaraciones a la Invitación a Cuando menos tres personas número INV-IEC/004/2026: "Servicios de Suministros y Dispersión de vales de gasolina mediante monederos electrónicos y tarjetas".*
20. *Asistencia a la Junta de Aclaraciones a la Invitación a Cuando menos tres personas número INV-IEC/005/2026: "Servicios y Suministros y Dispersión de vales de despensa para las presentaciones mensuales y de única ocasión, mediante monederos electrónicos y/o tarjetas".*
21. *Se atendieron requerimientos de la Dirección Ejecutiva de Administración.*
22. *Se atendieron requerimientos de la Secretaría Ejecutiva.*

Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Al respecto, durante el periodo comprendido del día 20 de febrero 2026 al 24 de marzo de 2026, esta Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Se revisó diariamente, la Plataforma Nacional, el correo electrónico de transparencia, así como el sistema de archivo de oficialía de partes y el de solicitudes interno, para verificar la recepción de solicitudes de información o en su caso respuestas de las áreas internas y lo relativo a los recursos de revisión para el trámite correspondiente.
2. Se tramitaron y procesaron dentro de los plazos correspondientes las solicitudes de información que fueron recibidas.
3. Se respondieron cinco (05) solicitudes de información por parte de la UTTAIPDP.
4. Se dio cuenta, a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, de cada una de las solicitudes de información presentadas, en total se recibieron quince (15) solicitudes de acceso a la información. Se emitieron once (11) oficios de conocimiento a la Secretaría Ejecutiva.
5. Se solicitó la Información Pública de Oficio (IPO) Estatal a las Direcciones y Unidades Técnicas del Instituto.
6. Se elaboró presentación ante Coparmex del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
7. Se tuvo reunión con el INE, respecto al sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
8. Se tuvieron reuniones con el Secretario Ejecutivo. 20, 25 de febrero, 11 y 20 de marzo de 2026.
9. Se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
10. Se realizaron actualizaciones en la página Institucional, en colaboración con el Asistente Técnico de Informática.
11. Se elaboró el Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
12. Se realizaron observaciones por parte de la Unidad de Transparencia a los Avisos de Privacidad remitidos por la Secretaria Ejecutiva.
13. Se presenció la Sesión Ordinaria del Consejo General. 24 de febrero de 2026 a las 11:00 horas.
14. Se asistió a la sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva.
15. Se remitió para envío vía SIVOPLE al Instituto Nacional Electoral el documento No. IEC/SE/431/2026 y anexo correspondiente en cumplimiento al entregable 3 del artículo 11 de los Lineamientos para el uso del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
16. Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Innovación para la realización del respaldo de la página Institucional.
17. Se convocó a reunión de trabajo a las consejerías integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información
18. Se tuvo reunión de trabajo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
19. Se tuvo reunión con el Coordinador Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Instituto.
20. Se tuvo seis (06) colaboración con Secretaría Ejecutiva, para la colocación de banner de las Candidaturas Independientes en el inicio de la página Institucional y publicación de Acuerdos.



21. Se solicitó colaboración a la Dirección de Comunicación Social, para la realización de banner para las alianzas estratégicas del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
22. Se realizaron cambios al formato del artículo 22 fracc. I, por solicitud de la Autoridad Garante del Instituto.
23. Se solicitó colaboración a la Dirección Ejecutiva de Innovación para la creación del apartado de alianzas estratégicas en la página Institucional.
24. Se asistió al Foro "El Transporte que Nosotras Queremos más Integro, Incluyente y Seguro", en el Museo de las Aves para crear alianzas estratégicas como parte del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
25. Se envió correo electrónico a la consejera Layla Karina Miranda Girón para que realizará observaciones en el apartado de alianzas estratégicas del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", en la página Institucional.
26. Se dio respuesta al oficio de la Contraloría Interna CI/071/2026. 02 de marzo de 2026.
27. Se recibió y verificó la IPO (Información Pública de Oficio) de las Direcciones y Unidades del Instituto.
28. Se realizaron los informes de solicitudes y estadístico del mes de enero y se remitieron a través de correo electrónico a las consejerías integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
29. Se elaboró Acuerdo CTAI/002/2026. 03 de marzo de 2026.
30. Se elaboró y envió oficio al Secretario del INE con las modificaciones a las fechas de publicación del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
31. Se solicitó colaboración a la Dirección de Comunicación Social, para realizar cambios de imágenes al video del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
32. Se envió correo electrónico para carga de IPO y se tuvo reunión con el Asistente Técnico de Informática, respecto a las actualizaciones del apartado de Transparencia de la página Institucional, respecto a la Información Pública de Oficio.
33. Se elaboraron personificadores y el material necesario para la reunión con COPARMEX.
34. Se llevó a cabo la reunión de trabajo con motivo del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" y Participación Ciudadana COPARMEX-IEC.
35. Se elaboró el acuerdo de la Comisión de Transparencia para aprobación de la publicación del sistema.
36. Se elaboró el convenio COPARMEX-IEC. 04 de marzo de 2026.
37. Se realizó check-list en el apartado de Transparencia de la página Institucional para revisión de publicación de información.
38. Se elaboraron las requisiciones para solicitar el material publicitario del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
39. Se tuvo reunión con la consejera Layla Karina Miranda Girón.
40. Se asistió el evento como parte de la Conmemoración del 8M, en las instalaciones del Instituto.
41. Se realizó el envío de invitaciones a las alianzas estratégicas del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
42. Se tuvo una colaboración con la Dirección de Comunicación Social, para la publicación del primero y segundo informe de monitoreo en la página Institucional.



43. Se publicó el banner en la página Institucional de alianzas estratégicas del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
44. Se llevó a cabo la firma de convenio COPARMEX-IEC en las instalaciones del Instituto.
45. Se asistió a la primera capacitación virtual sobre el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT).
46. Se realizaron las altas y bajas de curriculums en el apartado de transparencia en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Innovación.
47. Se elaboraron los convenios ARHCOS-IEC y COLEGIO DE NOTARIOS-IEC. 11 de marzo de 2026.
48. Se tuvo una colaboración con la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión para la publicación de botones en el sitio de paridad en la página Institucional.
49. Se asistió a la Sesión Ordinario del Consejo General. 13 de marzo de 2026 a las 11.00 horas.
50. Se asistió a la capacitación de "Puntos Violeta". 13 de marzo a las 13:00 horas.
51. Se realizó el material necesario para llevar a cabo la Sesión del Comité de Transparencia.
52. Se realizaron llamadas a nuevas Instituciones y Organizaciones de la sociedad civil para invitarlos a formar parte de las alianzas estratégicas del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
53. Se capturó la información de las Organizaciones de la sociedad civil en el apartado de alianzas estratégicas de la página Institucional.
54. Se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia para la reserva de información de la solicitud con folio 90114300004326.
55. Se solicitó diseño de invitación para las mesas de trabajo del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", a la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social.
56. Se asistió a la firma de convenio Colegio de Notarios- IEC. 18 de marzo de 2026 a las 12:00 horas.
57. Se realizó el Acuerdo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información
58. Se elaboró el convenio Consejo Cívico-IEC. 18 de marzo de 2026.
59. Se elaboró escaleta para las mesas de trabajo del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
60. Se creó el formulario en Google, para el registro de las organizaciones y/o asociaciones de la sociedad civil, para el registro en las mesas de trabajo.
61. Se envió la liga del formulario en Google a la consejera Layla Karina Miranda Girón
62. Se remitió correo electrónico a los Partidos Políticos para que designen enlaces para el manual de capacitación.
63. Se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
64. Se asistió a la capacitación en materia de detección, prevención y delitos electorales, de manera virtual.
65. Se llevó a cabo la reunión de trabajo con la Presidenta de la Comisión De Transparencia.
66. Se tuvo reunión con la Autoridad Garante, respecto a la asignación de formatos de la PNT.
67. Se envió correo electrónico de la escaleta de las mesas de trabajo a los integrantes de la Comisión de Transparencia.
68. Se asistió al evento "Protegiendo el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes en México".
69. Se remitió oficio IEC/SE/785/2026 referente a la dirección electrónica del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, al INE.
70. Se elaboró el informe de la Junta General Ejecutiva. 24 de marzo de 2026.

Unidad Técnica de Paridad e Inclusión.

Al respecto, durante el periodo comprendido del 01 al 23 de marzo, esta Unidad Técnica de Paridad e Inclusión ha llevado a cabo las siguientes actividades:

Nota: Las actividades que se reporten se enlistarán en viñeta numerada, y se ordenarán por orden cronológico, empezando con la fecha más antigua y concluyendo con la fecha más reciente.

1. Se llevó a cabo una actividad en conmemoración del 08 de marzo (8M), día internacional de la mujer, con el personal del IEC utilizando herramientas como la "Lotería y memorama de la Igualdad" y el "Muro del Buen trato". Además de que se coordinó la participación voluntaria del personal portando prendas en tonos morados para la creación de contenido institucional. Se contó con una asistencia de 60 personas: 39 mujeres y 21 hombres.
2. La UTPI llevó a cabo la entrega de material conmemorativo del 8M a los comités distritales electorales, estableciendo una sede de concentración en el Distrito 09 de Torreón para facilitar la distribución a los distritos de San Pedro, Matamoros y la zona de la Comarca L. El mismo 7 de marzo, personal adscrito a la Unidad entregó material conmemorativo a las participantes de la Carrera Conalep, en el marco del evento 5K-#8M en Torreón.
3. Personal adscrito a la UTPI participó en la carrera 5K-#8M en Torreón, evento orientado a promover la igualdad de derechos y oportunidades para mujeres, niñas y adolescentes.
4. El 08 de marzo en colaboración con la DECS, se publicó en las redes sociales del IEC un reel sobre el Día internacional de la Mujer.
5. Para la misma fecha, en coordinación con los Comités Distritales Electorales se llevaron a cabo las actividades de la "Lotería de la Igualdad" y el "Muro del Buen trato" en espacios públicos y en las instalación de los mismos.
6. Se gestionó ante direcciones y unidades la integración de nuevos íconos en el microsítio de la UTPI para reorganizar la información, buscando que sea más clara y accesible para la ciudadanía.
7. En la misma fecha la E.D. de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión participó en la reunión de trabajo para la coordinación interinstitucional curso para candidatas a elecciones por partidos políticos y mujeres que participan en sistemas normativos internos con la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPLE) del INE con detalles y solicitudes hacia los OPLE.
8. En el marco del convenio "Puntos Violeta", personal del IEC recibió la capacitación por parte de la Policía Cibernética.
9. En la misma fecha se dio respuesta formal mediante el oficio IEC/PP/667/2026 al Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género (CEEG), atendiendo una solicitud de colaboración.
10. Se llevaron a cabo las gestiones correspondientes para la reunión de trabajo de la Comisión de Paridad de Género e Inclusión con miras a la Sesión Ordinaria del mes de marzo.
11. Se remitió a la Comisión de Paridad de Género e Inclusión la respuesta del partido UDC (folio 0680-2026) relativa a la información complementaria de su informe anual sobre prevención de violencia política de género.
12. Se remitieron a las integrantes de la omisión de Paridad de Género e Inclusión fichas técnicas de eventos planificados con motivo del programa conjunto de participación ciudadana con el INE en el contexto del PEL 2025-2026 para su conocimiento y amables comentarios.

13. Se llevó a cabo la charla "Nuevas Masculinidades" Mtro. José Ángel Acosta Briones, Coordinador de la Unidad de Género de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza a personal masculino del IEC.
14. Además, se gestionó la colaboración con la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social (DECS) el diseño de contenidos en reel la conmemoración del "Día Naranja" (25 de noviembre) e infografías para diferentes conmemoraciones.
15. Se trabaja en el proyecto Feria Internacional del Libro Coahuila 2026 junto con otras Direcciones ejecutivas del IEC, misma que se llevará a cabo del 24 de abril al 3 de mayo, conforme al Plan Anual de Trabajo.
16. Se realizó la entrega de material técnico a la DECS sobre la Red de Mujeres Electas y la Red de Mujeres Juzgadoras para el proceso 2025-2026.
17. Se emitieron observaciones al monitoreo de precampaña de espacios de noticias de radio y televisión en precampañas, inter campañas, campañas, periodo de veda y jornada electoral, durante el proceso electoral local ordinario 2025-2026 en el estado de Coahuila de Zaragoza.
18. Durante el mes de marzo se difundió la convocatoria para Observadoras/es Electorales 2025-2026 en sistema Braille, notificando a Comités Distritales Electorales 1, 2, 3, 4, 5 y 6, Vocalías Distritales del INE de la zona y a Asociaciones Civiles como la Red Nacional de Ciegos.
19. Se realizó el análisis de monitoreo de medios de comunicación para detectar posibles casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.
20. Se realizaron diversas fichas donde se detectaron posibles casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.
21. Se enviaron las propuestas a la DECS para la creación y publicación de contenido en las redes sociales del Instituto Electoral de Coahuila" de las conmemoraciones del mes de abril.

Abril de 2026:

"(...)

Dirección Ejecutiva de Administración.

Al respecto, durante el mes de abril de 2026, esta Dirección Ejecutiva de Administración ha llevado a cabo las siguientes actividades:

➤ **Coordinación General Administrativa y de Cuenta Pública**

17. Se elaboraron las facturas de las ministraciones del mes de abril de 2026.
18. Se elaboro la factura correspondiente a la solicitud de la ampliación presupuestal del ejercicio 2026 aprobada en el acuerdo IEC.CG.040.2026
19. Se solicitaron vía oficio las ministraciones del mes de abril de 2026 a la Secretaría de Finanzas del Estado.
20. Se solicitaron vía oficio la solicitud de la ampliación presupuestal del ejercicio 2026 aprobada en el acuerdo IEC.CG.040.2026 a la Secretaría de Finanzas del Estado.
21. Se dio contestación a la circular del INE referente a la recaudación de las ministraciones del ejercicio 2026.



22. Se realizó el cierre contable del mes de marzo, con el fin de determinar cifras definitivas de la contabilidad.
23. Se revisaron la balanza de comprobación y los estados analíticos del presupuesto de ingresos y egresos.
24. Se elaboro el Informe de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, como lo marca las reglas de presentación emitidas por la Auditoria Superior del Estado de Coahuila.
25. Se elaboro el Informe de avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, como lo marca las reglas de presentación emitidas por la Auditoria Superior del Estado de Coahuila.
26. Se llevo a cabo el uso del software administrativo "Mirador Coahuila" correspondiente a la recepción de información digital de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2025.
27. Se llevo a cabo el uso del software administrativo "Mirador Coahuila" correspondiente a la recepción de información digital del Informe de avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026
28. Se realizaron los pagos autorizados (en los que destacan pagos a proveedores por bienes o servicios prestados, pagos de nómina, pagos por concepto de viáticos, entero de impuestos federales, pagos de impuesto sobre nómina, entero y pago de cuotas y aportaciones al IMSS, etc).
29. Se realizó la conciliación de los timbres fiscales con el fin de determinar el ISR por salarios y asimilados a sueldos a enterar, posteriormente se presentó la declaración de impuestos federales.
30. Se revisó la determinación del Impuesto Sobre Nómina y posteriormente se realizó la declaración.
31. Se realizó el llenado de los formatos de la Información Pública de Oficio del mes de marzo 2026.
32. Se realizó la presentación de la Declaraciones Informativas de Operaciones con Terceros.
33. Se llevo a cabo la entrega de expedientes de pólizas del mes de febrero y marzo 2026 a la CAF.
34. Se dio atención a requerimiento de información solicitado por la Contraloría Interna.
35. Se dio atención a requerimiento de información solicitado por el despacho externo.

➤ **Coordinación de Recursos Financieros.**

Del día 26 de marzo al 24 de abril de la presente anualidad, se han llevado a cabo órdenes de pago debidamente autorizadas que ascienden a un importe de **\$104,469,189.21** (ciento cuatro millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento ochenta y nueve pesos 21/100 M.N.) que se distribuyen de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Pago a Proveedores	21,710,488.90
Gastos de Campaña	54,312,683.35
Pago de Becas	10,000.00
Pago de Vales de Despensa	162,299.42
Pago del Fondo de Inversión	207,457.44
Convenio de Pago de Control Vehicular	11,913.00
Pago de Convenio con INE	682,699.87
Pago de Anticipo de Nómina	1,500.00

Pago de Nómina	6,500,841.20
Pago de Pensión	10,123.46
Pago de Prestamos de Personal	37,769.61
Pago de Prerrogativas a Partidos Políticos	15,278,413.84
Gasto por Comprobar / Solicitudes de Viáticos	973,012.81
Reposición de Fondo Revolvente DEA	41,501.14
Reembolso	30,781.11
Pago al COECYT por Concepto de Multas	261,048.35
Pago de ISR	3,212,390.00
Pago de IMSS	672,758.71
Pago de ISN	351,507.00

Total \$104,469,189.21

11. Se recibieron y registraron un total de 78 solicitudes de viáticos.
12. Se recibieron un total de 32 solicitudes de comprobaciones.
13. Se recibió y registro un total de 140 solicitudes de pagos a proveedores/reembolsos.
14. Se contabilizan nóminas 07 y 08.
15. Se da atención al requerimiento de información correspondiente al 1er trimestre 2026, solicitada por el OIC.
16. Se presentó la Información Pública de Oficio del mes de marzo 2026.
17. Se realizó el cierre contable del mes de marzo 2026.
18. Se da seguimiento y atención a las solicitudes de los Comités Distritales Electorales del PELO 2025-2026.
19. Se trabaja en el análisis y aplicación de la depreciación de los bienes muebles e inmuebles de este Instituto.

Se realiza el alta de bienes adquiridos durante el periodo que se informa, en el sistema contable.

➤ **Coordinación de Recursos Humanos**

Al día 01 de mayo de 2026, se habrá realizado el cálculo y determinación para el pago de nóminas Fondo de Ahorro, correspondiente a:

- No. 07 - período del 21 de marzo al 03 de abril
- No. 08 - período del 04 al 17 de abril
- No. 09 - período del 18 abril al 01 de mayo

34. Se realizó la provisión de Prima Vacacional y Aguinaldo, correspondientes al mes de abril del ejercicio 2026.
35. Se habrá realizado el timbrado de las nóminas correspondientes a la Cat. No. 07, 08 y 09
36. Se administra la nómina de 295 funcionarios y empleados, identificados por tipo:
 - 127 empleados de nómina de base



- 18 empleados eventuales sin prestaciones
 - 54 empleados eventuales con prestaciones
 - 96 empleados ligados a Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026
37. Se procesó un anticipo de sueldo.
38. Se realizará el cálculo para la determinación del Impuesto Sobre Nóminas, correspondiente al mes de abril de 2026.
39. Se registraron las siguientes altas de personal (nuevos ingresos o alta por modificación de tipo de contratación):
- 02 empleados de base
 - 13 prestadores de servicios eventuales sin prestaciones, ligados a proceso
 - 05 prestadores de servicios eventuales con prestaciones,
 - 04 prestadores de servicios eventuales sin prestaciones, ligado a proceso (CDE)
40. Se impartieron 16 cursos de inducción.
41. Se realizaron las siguientes bajas de personal (bajas de nómina o baja por movimiento de tipo de contratación):
- 00 de base
 - 02 prestadores de servicios eventual con prestaciones
 - 01 prestadores de servicios eventual sin prestaciones ligados a proceso
 - 07 prestadores de servicios eventual sin prestaciones ligados a proceso CDE
42. Se realizó la recategorización y/o readscripción de personal:
- 02 personal de base
43. Se realizaron los cálculos, determinaciones y/o pagos de finiquitos y/o liquidaciones de:
- 01 eventuales con prestaciones
 - 02 por sentencia del Tribunal Electoral de Coahuila
44. Se procesaron (02) incapacidades del IMSS, una de personal de base y una de personal eventual con prestaciones.
45. Personal del área, realizó en la bodega ubicada en el Libramiento Oscar Flores Tapia, trabajos de recepción de documentación, firma de contratos, toma de fotografías para gafete y registro de huellas para el dispositivo de asistencia, del personal de nuevo ingreso en el puesto de Operativo de Material y Documentación Electoral, adscrito a la DEOE.
46. Se emitieron (08) constancias laborales a exfuncionarios y funcionarios de base y eventuales con prestaciones del Instituto.
47. Se procesaron las incidencias correspondientes a cambios, bajas y altas en los Registros de Control Interno y en el Sistema de Nómina Aspel NOI.
48. Se elaboraron y documentaron los reportes (ABC) de altas, bajas y cambios que se presentaron a la Coordinación General Administrativa y Cuenta Pública, para validación de pago de las catorcenas que, se informan.
49. Respecto a los movimientos de nómina, se replicarán los correspondientes al mes de marzo 2026, dentro del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) y en la plataforma IMSS desde su empresa (IDSE).



50. Se generarán (03) reportes catorcenales, del sistema de asistencia Time Work; derivado de la exportación de reportes del registro de las incidencias y de la aplicación de la documentación soporte recibida principalmente, entre otros, de los formatos múltiples de incidencia (FMI).
51. Se realiza exportación de timbres fiscales, por cada pago de nómina generado en el mes de abril; a fin de integrar y entregar el reporte de CFDI'S a la Coordinación General Administrativa y de Cuenta Pública.
52. Se realiza trámite y seguimiento al personal, de (06) tarjeta de acceso.
53. Se integró información, para dar respuesta a (07) solicitudes de información de transparencia y/o solicitudes de diferentes áreas del Instituto.
54. Se da seguimiento a la reposición por renovación de gafetes al personal del Instituto.
55. Se actualiza el registro de vacaciones del personal, acorde a la recepción de los oficios de autorización y de los Formatos Múltiples de Incidencia.
56. Se da seguimiento a la firma de contratos con el personal eventual ligados al PEL 2025 - 2026
57. Al 01 de mayo, se habrá presentado la información, de los formatos mensuales correspondientes a la Información Pública de Oficio mensual correspondiente al mes de abril.
58. Para su actualización, se continua con el seguimiento de la revisión a los expedientes del personal de base.
59. Se da seguimiento al registro de "Historial Laboral" en el expediente de cada uno de los funcionarios, a fin de que, este contenga una hoja resumen de los movimientos, por readscripción y/o recategorización que pudieran corresponderles.
60. La Coordinación elaboró el informe de altas, bajas, modificaciones y finiquitos que, presenta la Dirección Ejecutiva de Administración de manera mensual a la Contraloría Interna.
61. La Coordinación asistió al Comité de Adquisiciones, durante el proceso de bases, invitación número INV-IEC/005/2026, aclaraciones, apertura de propuestas, aprobación de fallo y acto de fallo aprobación de fallo, del proveedor para el "Suministro y dispersión de vales de despensa para las Prestaciones mensuales y de única ocasión, mediante monederos electrónicos y/o tarjetas".
62. Esta coordinación recibió del proveedor que, fue adjudicado de vales de despensa (Edenred de México S.A. de C.V.), las tarjetas para el personal del Instituto.
63. El personal de la coordinación recibió por parte de la empresa Edenred de México; la capacitación para la administración del portal y operación de dispersiones de vales de despensa.
64. Se realizó la asignación de cuentas y fueron entregadas las tarjetas de vales de despensa al personal de base y eventuales con prestaciones.
65. Personal del área, realizó la entrega de tarjetas de despensa, en la bodega ubicada en el Libramiento Oscar Flores Tapia, a los funcionarios que, laboran en esa instalación, adscritos a la DEOE.
66. El 17 de abril, se realiza la primera dispersión de vales de despensa mediante la empresa Edenred de México; que, para esta ocasión correspondió a la ayuda de despensa de los meses de marzo y abril de 2026.



67. Se informa que, a la fecha del presente, el convenio para la Recuperación de Recursos, firmado con la C. Daniela Elizabeth Gaitán Martínez, derivado del pago indebido de nómina en el ejercicio 2024; se encuentra al corriente en los pagos conforme a la calendarización de estos.
 68. Se informa que, a la fecha, seguimos en espera de que, la Secretaría Ejecutiva programe la presentación del proyecto del Sistema para la Actualización de Expedientes de Personal.
 69. Personal de esta coordinación, participa en el "Taller de Formación de Promotoras y Promotores de Educación Cívica en el Extranjero" impartido por el INE, de forma virtual, mismo que, tendrá una duración del 20 de abril al 17 de mayo del año en curso.
 70. En colaboración con la Coordinación General Administrativa y de Cuenta Pública, se integró y validó la documentación e información solicitada por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, relativa al cálculo de finiquitos de 02 exfuncionarios.
 71. En colaboración con la Coordinación General Administrativa y de Cuenta Pública, se realizó reunión de trabajo para la actualización (ajuste conforme a plazas asignadas, vacantes y proyectadas) del presupuesto del capítulo 1000.
 72. Se integró y presentó respuesta a la Coordinación de Auditoría y Fiscalización de la DEA, del Requerimiento de Información de la Contraloría Interna, relativo al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026.
 73. Por instrucción de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Administración, se realizaron acciones para notificar a funcionarios y exfuncionarios del Instituto, a cerca del incumplimiento de la presentación de declaraciones patrimoniales.
 74. Se realizó el primer pago del convenio de Control Vehicular 2026, celebrado con la Administración Fiscal general del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- **Coordinación de Auditoría y Fiscalización**
8. Se digitalizaron y archivaron las **pólizas contables** del 1er trimestre de 2026.
 9. Se asignó y dio contestación al requerimiento de información **UTTAI/095/2026** con folio 901143000004726.
 10. Se da respuesta a el acuerdo de admisión **al recurso de revisión 002/2026**, mismo, que atiende la inconformidad a la respuesta otorgada en la solicitud de información registrada bajo el número de folio 901143000003426.
 11. Se atendió la carga mensual de la **Información Pública de Oficio** del mes de abril de 2026.
 12. Se atienden observaciones en formatos de la **Plataforma Nacional de Transparencia** del primer trimestre 2026.
 13. Se da contestación al requerimiento de información del primer trimestre de 2026 por parte de Contraloría Interna con número de oficio **OA/REQ/03/2026**.
 14. Se atiende requerimiento derivado del oficio **SEFIN/EAA/009/2026** referente al Fondo General de Participaciones (Ramo 28) del ejercicio de los recursos ministrados por la Secretaría de Finanzas de la cuenta pública 2025.
 15. Archivo de expedientes y documentación general de los años 2023 y 2024.
- **Coordinación de Programación y Control Presupuestal**



9. *Se realizaron 19 pólizas de Traspasos presupuestarios compensados, las cuales son entre la misma unidad administrativa y se originan de las requisiciones de compra o servicios requeridos y que ya fueron tramitados.*
10. *Se realizaron 45 formatos de suficiencia presupuestal, mismos que soportan los expedientes de pago generados durante el mes de abril.*
11. *Se realizo la carga al Sistema de Contabilidad Gubernamental (SAACG) el Plan Anual de Adquisiciones aprobado por el Consejo General del Instituto.*
12. *Atención a solicitudes de información del Sistema Estatal de Transparencia.*
13. *Atención a requerimientos y observaciones de información del Despacho Auditor Externo y del Órgano Interno de Control.*
14. *Atención a requerimientos de información del Auditoria Superior de la Federación.*
15. *Atención a requerimientos de información del Auditoria Superior del Estado.*
16. *Se atendieron diversas reuniones del Comité de Adquisiciones.*
17. *Seguimiento a requisiciones de compras.*

➤ **Coordinación de Servicios y Apoyo Logístico**

12. *Integración y envío de la información requerida en atención a solicitudes de transparencia, a la Unidad de Transparencia.*
13. *Planeación y coordinación del acopio, traslado y distribución de artículos diversos provenientes de distintas oficinas, destinados a la habilitación y puesta en operación de los 16 Comités Electorales*
14. *Revisión Análisis, verificación y validación de expedientes relacionados con el pago de servicios*
15. *Seguimiento y ejecución de acciones de reorganización de bienes muebles en el Centro de Estudios y en el Edificio Central.*
16. *Supervisión y seguimiento al personal de Recursos Materiales para asegurar la integración completa y oportuna de los expedientes de compra y mantenimiento, mediante la revisión de cotizaciones, pedidos, entregas, facturación y evidencias documentales.*
17. *Coordinación con la Dirección de Administración la elaboración y seguimiento de contratos, dictámenes de excepción y solicitudes de exención, derivados de los requerimientos operativos de la Coordinación de servicios.*
18. *Planeación y coordinación de apoyo con personal en comisión institucional, en atención a la recepción del material de simulacro en bodega electoral.*
19. *Elaboración de anexos para la contratación de seguros de inmuebles edificio central y bodega central y comités electorales.*
20. *Elaboración de anexos para la contratación de streaming para el servicio en edificio central y bodega central y comités electorales.*
21. *Elaboración de contrato de líquido indeleble.*
22. *Elaboración de dictamen de excepción al procedimiento de la adquisición de líquido indeleble*
23. *Coordinación y apoyo logístico para el traslado de personal a los 16 Comités Electorales, con motivo de la instalación de cámaras para el servicio de video streaming, a fin de garantizar el seguimiento operativo y la correcta implementación del servicio en cada sede.*



24. *Coordinación y apoyo logístico para el traslado de personal a los 16 Comités Electorales, con motivo de la entrega de material electoral, asegurando su distribución oportuna y adecuada conforme a las necesidades operativas del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.*

➤ **Recursos Materiales**

14. *Integración, análisis y validación de expedientes relativos a la coordinación de servicios.*
15. *Realización de recorridos de supervisión en el Centro de Estudios para verificar condiciones de seguridad, orden y limpieza.*
16. *Supervisión operativa del personal de vigilancia en sus distintos turnos, así como control de incidencias, permisos, descansos y periodos vacacionales.*
17. *Revisión, gestión y seguimiento de requisiciones relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular institucional.*
18. *Conformación y actualización de expedientes de mantenimiento de inmuebles del Instituto.*
19. *Seguimiento y control de solicitudes de reparación y adecuaciones en instalaciones y bienes muebles institucionales.*
20. *Elaboración de pedidos y documentación soporte para la gestión de pagos derivados de servicios de mantenimiento.*
21. *Administración operativa del almacén para el suministro de materiales de limpieza, consumibles de impresión, papelería y diversos insumos.*
22. *Atención de requisiciones y entrega de materiales solicitados por las distintas direcciones ejecutivas, áreas técnicas y consejerías.*
23. *Coordinación de movimientos, reubicación y redistribución de mobiliario en oficinas centrales y bodegas institucionales.*
24. *Apoyo técnico y verificación del correcto funcionamiento de los sistemas de climatización del edificio central del Instituto.*
25. *Supervisión permanente del inventario de papelería y consumibles, validando existencias y programando reposiciones de manera preventiva.*
26. *Gestión y entrega de oficios dirigidos a diversas dependencias gubernamentales, a solicitud de áreas como Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Consejerías.*

➤ **Control Patrimonial**

11. *Atención y seguimiento a oficio de requerimiento de información documental de los comités distritales por parte del Órgano Interno de Control.*
12. *Atención y seguimiento a los procesos de adquisición de bienes para su incorporación al patrimonio institucional, incluyendo alta, asignación de número de inventario, etiquetado y formalización de resguardos.*
13. *Coordinación en seguimiento a la habilitación de los 16 Comités Electorales mediante la asignación, inventariado, etiquetado y resguardo de mobiliario y equipo de oficina necesarios para su operación.*
14. *Ejecución de acciones de reorganización y reacomodo de bienes muebles propiedad del Instituto Electoral de Coahuila.*
15. *Seguimiento a la actualización de resguardos del personal adscrito al edificio central.*



16. *Atención y gestión de requisiciones del personal del Instituto para la asignación de equipos de cómputo, mobiliario y módulos secretariales.*
17. *Gestión de bajas y cambios de resguardo de bienes por motivo de movimientos y bajas de personal*
18. *Continuación de los trabajos de levantamiento físico de inventario y verificación de activos patrimoniales.*
19. *Supervisión del etiquetado de bienes de reciente adquisición y actualización permanente de la base de datos patrimonial.*
20. *Atención a requerimientos de información formulados por la Contraloría Interna*

➤ **Actividades de Servicios**

9. *Planeación y coordinación de los servicios de alimentación y Coffe break para reuniones, comisiones y eventos institucionales, tanto internos como externos, conforme a las requisiciones de las direcciones y consejerías.*
10. *Supervisión y coordinación del personal de intendencia para el aseo, limpieza y acondicionamiento de las áreas utilizadas en sesiones, comisiones y eventos del Instituto.*
11. *Integración de la facturación y comprobación de gastos por comprobar derivados de la administración de insumos utilizados en la operación diaria del Instituto.*
12. *Elaboración de autorizaciones de pago, recepción y revisión de facturas correspondientes a servicios institucionales como agua, energía eléctrica, telefonía fija y móvil, recolección de residuos, servicios de copiado, entre otros.*
13. *Recepción, canalización y trámite de documentación administrativa (oficios, comprobaciones de viáticos y requisiciones) para su gestión ante las áreas correspondientes.*
14. *Apoyo a las áreas del Instituto en la gestión y coordinación de reservaciones de transporte aéreo, hospedaje y servicios de alimentación para personal comisionado.*
15. *Apoyo en la planeación y desarrollo logístico de eventos, reuniones institucionales y sesiones ordinarias del Consejo General.*
16. *Apoyo al área de Prerrogativas, mediante la coordinación del servicio de alimentación para el personal participante en las actividades relacionadas con el registro de candidaturas, contribuyendo al adecuado desarrollo operativo de dicha etapa institucional*
17. *Apoyo logístico a la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión, mediante la coordinación de servicios necesarios para el desarrollo de su evento institucional, garantizando la atención oportuna de los requerimientos solicitados*

➤ **Coordinación de Adquisiciones**

4. **Requisiciones de Compra:**

Durante el periodo, se gestionaron las requisiciones de compra solicitadas por las diferentes unidades y direcciones del Instituto Electoral de Coahuila. Estas actividades se realizaron en estrecha coordinación con los responsables de cada departamento, garantizando así el abastecimiento oportuno de insumos, materiales y servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades dentro de los plazos establecidos.

5. **Integración de Expedientes:**

Se llevó a cabo la integración de los expedientes necesarios para la adquisición de bienes y servicios requeridos por las unidades del Instituto Electoral. Este proceso incluyó la recopilación, organización y

registro de información, con el propósito de facilitar el seguimiento de cada transacción y asegurar que las compras se realizaran de manera transparente y en estricto cumplimiento de la normativa aplicable.

6. Atención a Solicitudes de Información de Transparencia:

Se brindó atención oportuna y precisa a las solicitudes de información recibidas por la Unidad de Transparencia, garantizando la entrega de datos claros, completos y en apego a los tiempos establecidos, promoviendo así la rendición de cuentas y el acceso a la información.

7. Se inició Se llevaron a cabo los siguientes procesos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas:

INV-IEC/008/2026 relativa al "Servicio de suministro y dispersión de vales de gasolina mediante monederos electrónicos y/o tarjetas. (Segunda Vuelta)".

Envío de invitaciones: miércoles 01 de abril de 2026.

Junta de Aclaraciones: lunes 06 de abril de 2026.

Presentación y Apertura de Propuestas: lunes 13 de abril de 2026.

Acto de Fallo: miércoles 15 de abril de 2026.

Firma de Contrato: viernes 17 de abril de 2026.

INV-IEC/009/2026 relativa al "Adquisición de póliza de seguro de daños múltiples para asegurar de manera integral los inmuebles destinados al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 (Segunda Vuelta)".

Envío de invitaciones: jueves 23 de abril de 2026.

Junta de Aclaraciones: martes 28 de abril de 2026.

Presentación y Apertura de Propuestas: martes 05 de mayo de 2026.

Acto de Fallo: jueves 07 de mayo de 2026.

Firma de Contrato: viernes 08 de mayo de 2026.

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Durante el periodo comprendido del 26 de marzo al 24 de abril de dos mil veintiséis (2026), en atención a las fechas de corte de los informes correspondientes, esta Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. A través del Oficio Interno IEC/DEPPP/036/2026 se informó a la Dirección Ejecutiva de Administración el pago de la multa impuesta al C. Roberto Ramírez Maldonado, en su calidad de persona candidata a juzgadora del Estado de Coahuila de Zaragoza.
2. Mediante Oficio Interno IEC/DEPPP/037/2026 se solicitó la colaboración del Oficial Electoral del Instituto, el Lic. Juan Pablo Vázquez Rivera, en cumplimiento a lo establecido en el Protocolo para la Captación y Verificación de apoyo ciudadano de las personas aspirantes a Candidaturas Independientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación al desahogo de las Garantías de Audiencia para la revisión de apoyos captados a través de la App Móvil.
3. En atención al oficio presentado por el Partido Acción Nacional ante la Oficialía de Partes de este Instituto mediante el cual se informó la Cuenta bancaria destinada para recibir el financiamiento público por concepto de gastos de campaña, se emitió el Oficio IEC/DEPPP/038/2026 por el cual se informó a la Dirección Ejecutiva de Administración la información proporcionada por el Partido.



4. Se emitieron diversos oficios internos mediante los cuales se comunicó a la Dirección Ejecutiva de Administración los datos bancarios de la cuenta para recibir el financiamiento público para gastos de campaña del Proceso Electoral Local 2025-2026, como se precisa enseguida:
 - Oficio IEC/DEPPP/041/2026: Se informa cuenta bancaria del Partido Revolucionario Institucional.
 - Oficio IEC/DEPPP/042/2026: Se informa cuenta bancaria del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
 - Oficio IEC/DEPPP/043/2026: Se informa cuenta bancaria del Partido Verde Ecologista de México.
5. A través del Oficio IEC/SE/802/2026 se comunicó al Instituto Nacional Electoral a través del SIVOPLE, la fecha y hora para el desahogo de las garantías de audiencia de los CC. Masias Menera Sierra, Mario Alberto Córdova Hernández y Luis Alberto Barajas Trejo.
6. En cumplimiento a lo establecido en el Protocolo para la Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano de las Personas Aspirantes a Candidaturas Independientes para los Procesos Electorales 2025-2026, el día 27 de marzo de 2026 se llevaron a cabo las garantías de audiencia de los C. Masias Menera Sierra y el C. Mario Alberto Córdova Hernández.
7. En funciones de la Secretaría Técnica y por instrucciones del Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Coahuila, el Consejero Electoral, Marco Antonio Yezerino Rodríguez, y de conformidad con los artículos 353, numeral 1, inciso b), 354, numeral 1, 355, numeral 1, y 358 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 4, 5, 7, inciso b), 12, 13, 14, 15, y 16 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila, se convocó a las Consejerías integrantes de dicha Comisión, a Sesión Ordinaria a celebrarse el día sábado 28 de marzo de la presente anualidad, la cual se llevó a cabo de manera virtual, a las 10:00 Horas;
8. Mediante Oficio IEC/SE/859/2026 dirigido a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Electoral de Coahuila se remitieron las actas de las garantías de audiencia de las personas aspirantes a una candidatura independiente y se solicitaron los resultados definitivos de la compulsión de los apoyos de la ciudadanía recabados por los aspirantes.
9. A través del diverso IEC/PP/962/2026 se dio respuesta al requerimiento del diverso INE/UTF/DRN/5670/2026, relativo al procedimiento administrativo sancionador INE/Q-COF-UTF/22/2026/COAH; por el cual se informa al INE la inexistencia de registros de Julián Eduardo Medrano Aguirre como precandidato o aspirante en los archivos del Instituto Electoral de Coahuila, precisando que la militancia partidista nacional es competencia registral del INE y que el periodo oficial de candidaturas no inicia sino hasta el 25 de abril.
10. A través del Oficio Interno DEPPP/040/2026, se atendió el requerimiento del oficio DEAJ/055/2026, relativo a si el C. José Miguel Batarse Silva fue registrado como aspirante o precandidato algún cargo de elección popular, dentro del Proceso Electoral Local 2023-2024.
11. Se solicitó la colaboración de los 38 Ayuntamientos del Estado, para la emisión de las constancias de residencia para las personas que pretendan participar a una candidatura durante el Proceso Electoral Local 2025-2026, bajo los siguientes números de oficio:
 - IEC/SE/869/2026: Ayuntamiento de Abasolo.
 - IEC/SE/872/2026: Ayuntamiento de Acuña.



- IEC/SE/874/2026: Ayuntamiento de Allende].
 - IEC/SE/876/2026: Ayuntamiento de Arteaga.
 - IEC/SE/877/2026: Ayuntamiento de Candela.
 - IEC/SE/879/2026: Ayuntamiento de Castaños.
 - IEC/SE/881/2026: Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas.
 - IEC/SE/882/2026: Ayuntamiento de Escobedo.
 - IEC/SE/883/2026: Ayuntamiento de Francisco I. Madero.
 - IEC/SE/884/2026: Ayuntamiento de Frontera.
 - IEC/SE/885/2026: Ayuntamiento de General Cepeda.
 - IEC/SE/886/2026: Ayuntamiento de Guerrero.
 - IEC/SE/887/2026: Ayuntamiento de Hidalgo.
 - IEC/SE/888/2026: Ayuntamiento de Jiménez.
 - IEC/SE/889/2026: Ayuntamiento de Juárez.
 - IEC/SE/890/2026: Ayuntamiento de Lamadrid.
 - IEC/SE/891/2026: Ayuntamiento de Matamoros.
 - IEC/SE/892/2026: Ayuntamiento de Monclova.
 - IEC/SE/893/2026: Ayuntamiento de Morelos.
 - IEC/SE/894/2026: Ayuntamiento de Múzquiz.
 - IEC/SE/895/2026: Ayuntamiento de Nadadores.
 - IEC/SE/896/2026: Ayuntamiento de Nava.
 - IEC/SE/897/2026: Ayuntamiento de Ocampo.
 - IEC/SE/898/2026: Ayuntamiento de Parras.
 - IEC/SE/899/2026: Ayuntamiento de Piedras Negras.
 - IEC/SE/900/2026: Ayuntamiento de Progreso.
 - IEC/SE/901/2026: Ayuntamiento de Ramos Arizpe.
 - IEC/SE/902/2026: Ayuntamiento de Sabinas.
 - IEC/SE/903/2026: Ayuntamiento de Sacramento.
 - IEC/SE/904/2026: Ayuntamiento de Saltillo.
 - IEC/SE/905/2026: Ayuntamiento de San Buenaventura.
 - IEC/SE/906/2026: Ayuntamiento de San Juan de Sabinas.
 - IEC/SE/907/2026: Ayuntamiento de San Pedro.
 - IEC/SE/908/2026: Ayuntamiento de Sierra Mojada.
 - IEC/SE/910/2026: Ayuntamiento de Viesca.
 - IEC/SE/911/2026: Ayuntamiento de Villa Unión.
 - IEC/SE/912/2026: Ayuntamiento de Zaragoza.
12. A través del Oficio identifico con No. IEC/SE/913/2026, en atención al diverso INE/ED/DEOE/0383/2026 se informó vía SIVOPLE al Instituto Nacional Electoral los oficios mediante los cuales se ha realizado la notificación a los Partidos Políticos Locales lo relativo a los Simulacros del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes en el Estado de Coahuila para el Proceso Electoral Local 2025-2026.



13. En relación con el punto anterior se emitieron los Oficios IEC/SE/929/2026, IEC/SE/930/2026 y IEC/SE/931/2026 mediante los cuales se emite el recordatorio al Partido Unidad Democrática de Coahuila, México Avante Coahuila y Nuevas Ideas, relativos a la ejecución de simulacros del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes en el Estado de Coahuila para el Proceso Electoral Local 2025-2026.
14. Se envió a través de SIVOPLE el oficio IEC/SE/948/2026 en seguimiento al Oficio INE/DEAJ/29584/2026, se informa a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional Electoral el reporte de sanciones pendientes de deducción correspondientes al mes de marzo del año en curso de los partidos políticos nacionales con acreditación local, así como de los partidos políticos locales.
15. Mediante oficio IEC/SE/949/2026 se remite a la Unidad Técnica de Fiscalización de Instituto Nacional Electoral vía SIVOPLE, con información relativa a los saldos pendientes por pagar de los partidos acreditados ante este órgano electoral, precisando el estado que guardan las sanciones pecuniarias impuestas a cada partido y que hayan causado firmeza en el mes de abril de 2026.
16. En coordinación con la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática, se invitó a los Partidos Políticos a la capacitación, relativa al uso del Sistema Informático de Registro de candidaturas para el proceso electoral local ordinario 2025-2026, a la que se convocó a través de los siguientes oficios:
 - Partido Revolucionario Institucional mediante oficio IEC/SE/951/2026.
 - Partido del Trabajo mediante oficio IEC/SE/952/2026.
 - Partido Verde Ecologista de México mediante oficio IEC/SE/953/2026.
 - Partido Unidad Democrática de Coahuila mediante oficio IEC/SE/954/2026.
 - Partido Movimiento Ciudadano mediante oficio IEC/SE/955/2026.
 - Partido Morena mediante oficio IEC/SE/956/2026.
 - Partido México Avante Coahuila mediante oficio IEC/SE/957/2026.
 - Partido Nuevas Idas mediante oficio IEC/SE/958/2026.
17. En seguimiento al Oficio INE/JLC/VS/144/2026, por el cual se solicita se externe la invitación al curso-taller de capacitación sobre el SRSSAR, a los partidos políticos locales, se emitieron los acuerdos IEC/SE/959/2026, IEC/SE/960/2026 y IEC/SE/961/2026 a los Partidos Unidad Democrática de Coahuila, México Avante Coahuila y Nuevas Ideas, respectivamente informando fecha y hora de la capacitación referida, así como la modalidad y el lugar previsto para la misma.
18. Mediante el Oficio identificado con la clave IEC/PP/962/2026 se atendió el requerimiento del oficio INE/UTF/DRN/5670/2026 de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a través del SIVOPLE, mediante el cual se proporciono información relativa al procedimiento administrativo sancionados INE/Q-COF-UTF/22/2026/COAH.
19. En funciones de la Secretaría Técnica y por instrucciones del Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Coahuila, el Consejero Electoral, Marco Antonio Yeverino Rodríguez, y de conformidad con los artículos 353, numeral 1, inciso b), 354, numeral 1, 355, numeral 1, y 358 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 4, 5, 7, inciso b), 12, 13, 14, 15, y 16 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila, se convocó a las Consejerías integrantes de dicha Comisión, a



Sesión Extraordinaria a celebrarse el día 08 de abril de la presente anualidad, la cual se llevó a cabo de manera virtual;

20. En fecha 08 de abril del año en curso se llevó a cabo de manera presencial, en las instalaciones de este órgano electoral; la capacitación con las representaciones de los Partidos Políticos donde se abordaron temas relacionados a los Lineamientos para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular para los Procesos Electorales Locales en el Estado de Coahuila de Zaragoza, los requisitos de elegibilidad, así como el uso y manejo del Sistema Informático de Registro del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

Dentro de dicha capacitación fueron entregadas en sobre sellado las cunetas y claves de acceso a las representaciones de los Partidos Políticos, a través de los siguientes oficios:

Partido Político	Número de Oficio
Partido Revolucionario Institucional	IEC/SE/987/2026
Partido Acción Nacional	IEC/SE/988/2026
Partido del Trabajo	IEC/SE/989/2026
Partido Verde Ecologista de México	IEC/SE/990/2026
Partido Unidad Democrática de Coahuila	IEC/SE/991/2026
Partido Movimiento Ciudadano	IEC/SE/992/2026
Partido Morena	IEC/SE/993/2026
Partido Nuevas Ideas	IEC/SE/994/2026
Partido México Avante Coahuila	IEC/SE/995/2026

21. En atención al Decreto 286 en el Periódico Oficial del estado de Coahuila, mediante el cual se adicionó el artículo 10, inciso i) del Código Electoral para el estado de Coahuila de Zaragoza, el cual señala como requisito de elegibilidad no ser declarado por juez o jueza, como persona deudora alimentaria morosa, se socializó mediante los oficios IEC/SE/996/2026, IEC/SE/997/2026, IEC/SE/998/2026, IEC/SE/999/2026, IEC/SE/1000/2026, IEC/SE/1001/2026, IEC/SE/1002/2026, IEC/SE/1003/2026, IEC/SE/1004/2026 a las representaciones de los partidos políticos en la capacitación referida en el punto anterior, el enlace por el cual se emite el certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.
22. Mediante el oficio IEC/SE/1017/2026 se atendió el requerimiento en relación con el Oficio INE/JLC/VS/150/2026, por el cual se informó lo relativo al financiamiento recibido por parte del Partido del Trabajo en el mes de abril en el cual también se informó la ministración por concepto de Gastos de Campaña.
23. De conformidad con el Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, a través del Oficio IEC/SE/1027/2026 se solicitó a vía SIVOPLE la apertura del Sistema Nacional de Registro con la finalidad de que los Partidos pudieran realizar oportunamente las actividades previstas establecidas en el Reglamento de Elecciones de este Instituto.
24. A través del Oficio IEC/SE/1030/2026 y en atención al escrito presentado ante este OPLE por parte de la Representación Propietaria del Partido Unidad Democrática de Coahuila, se informó a la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Coahuila, las personas que ostentarán la representación propietaria y suplente del consejo respectivo.



25. Se atendió el requerimiento de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a través del Oficio IEC/PP/1029/2026, por el cual se informó lo relativo al requerimiento del INE derivado de una queja de Morena contra el PRI y diversos ciudadanos por presuntas faltas en fiscalización, informando que, al no haber iniciado el periodo oficial de registro del 25 al 29 de abril, no constan registros de candidaturas para ninguna de las personas señaladas a la fecha de la contestación.
26. Mediante el Oficio IEC/SE/1034/2026, se notificó al aspirante al Cargo de la Diputación Local por el Distrito 04, el C. Mario Alberto Córdova Hernández, el acuerdo IEC/CG/083/2024, mediante el cual se resuelve la verificación de las muestras de apoyo de la ciudadanía captadas a través de la Aplicación Móvil.
27. A través del Oficio identificado con clave IEC/SE/1037/2026, se notificó al aspirante al Cargo de la Diputación Local por el Distrito 02, el C. Masias Menera Sierra, el acuerdo IEC/CG/083/2024, mediante el cual se resuelve la verificación de las muestras de apoyo de la ciudadanía captadas a través de la Aplicación Móvil.
28. A través del Oficio identificado con clave IEC/SE/1037/2026, se notificó al aspirante al Cargo de la Diputación Local por el Distrito 02, el C. Masias Menera Sierra, el acuerdo IEC/CG/082/2024, mediante el cual se resuelve la verificación de las muestras de apoyo de la ciudadanía captadas a través de la Aplicación Móvil.
29. En fecha 10 de abril del año en curso fue notificado el oficio IEC/SE/1052/2026 en el Comité Distrital Electoral 10, al aspirante a una Candidatura Independiente el C. Luis Alberto Barajas Trejo, el Acuerdo IEC/CG/084/2026 mediante el cual se resuelve la verificación de las muestras de apoyo de la ciudadanía captadas a través de la Aplicación Móvil.
30. En seguimiento a las Actividades previstas en el Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, se informó a los partidos políticos locales y nacionales con acreditación local a través de sus representaciones acreditadas ante el Consejo General de este instituto, la Apertura del Sistema Nacional de Registro (SNR), para la realización de atender oportunamente las actividades previstas según el Reglamento de Elecciones.
31. Dentro del Seguimiento del periodo de registro, dentro del periodo del 14 al 16 de abril, personal esta Dirección Ejecutiva en coordinación con la Dirección de Innovación e Informática, acudieron a los 16 Comités Distritales Electorales a impartir la capacitación relativa a la recepción de Registro de Candidaturas, requisitos, así como el uso y manejo del Sistema Informático, que se usará durante el periodo previsto en el Calendario del Proceso Electoral.
32. Dentro de las Actividades previstas para el Proceso Electoral Local 25-26, se remitieron oficios a los partidos políticos por los cuales se les solicita informen a este órgano electoral local las fechas y horarios en que acudirán a realizar el registro de sus candidaturas por el principio de Mayoría Relativa en los Comités Distritales y para el registro de la lista de Representación Proporcional.
33. En cumplimiento a los requisitos para el registro y en atención a lo solicitado por el Partido Político México Avante, se remitieron mediante oficio identificado con la clave IEC/Se/1088/2026, copias certificadas de la constancia de Plataforma Electoral para la presentación de la misma ante los comités correspondientes.



34. En relación con el punto anterior, se remitieron copias certificadas de la Constancia de Presentación de Plataforma Electoral al Partido Revolucionario Institucional a través del Oficio IEC/SE/1089/2026, con motivo de satisfacer el requisito el día del registro de las candidaturas.
35. A través del Oficio IEC/SE/1100/2026 se remitió vía SIVOPLE al Instituto Nacional Electoral, el oficio IEC/SE/1100/2026 por el cual se anexa las actas circunstanciadas de las Actas de Garantías de Audiencias de los aspirantes a una Candidatura Independiente, en seguimiento a lo remitido a través del oficio IEC/SE/859/2026.
36. En relación con el Proceso de Selección y Designación de Presidencias de los Organismos Públicos Locales, se remitió vía SIVOPLE el oficio IEC/PP/1090/2026 mediante el cual se informa lo solicitado en relación a si alguna persona fue aspirante a un cargo de elección popular, pertenece alguna militancia política o aparezca como dirigente estatal, revisando los archivos y expedientes que obran en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
37. Mediante los oficios IEC/SE/1126/2026, IEC/SE/1127/2026 y IEC/SE/1128/2026 remitidos a los Partidos Políticos Locales, Unidad Democrática de Coahuila, México Avante Coahuila y Nuevas Ideas respectivamente, se notificó el acuerdo INE/CG1183/2026 por el cual se informa el plazo de captura dentro del SRSSAR y se remite el material de consulta, así como el enlace correspondiente al Sistema.
38. En funciones de la Secretaría Técnica y por instrucciones del Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Coahuila, el Consejero Electoral, Marco Antonio Yeveerino Rodríguez, y de conformidad con los artículos 353, numeral 1, inciso b), 354, numeral 1, 355, numeral 1, y 358 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 4, 5, 7, inciso b), 12, 13, 14, 15, y 16 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila, se convocó a las Consejerías integrantes de dicha Comisión, a Sesión Extraordinaria a celebrarse el día 17 de abril de la presente anualidad, la cual se llevó a cabo de manera virtual, a las 13:30 Horas;
39. Mediante oficio IEC/SE/1110/2026 se remitió al Partido Unidad Democrática de Coahuila la lista de las personas acreditadas como representantes propietarios y suplentes, ante los diferentes Comités Distritales Electorales de este Instituto; lo anterior en atención a lo solicitado por el propio ente político.
40. En fecha 17 de abril del año en curso se emitieron los oficios IEC/SE/1124/2026 y IEC/SE/1125/2026, mediante los cuales se convoca a los aspirantes a una candidatura independiente en los Distritos Electorales 02 y 04, a la capacitación sobre el Registro de Candidaturas.
41. En atención a los Lineamientos que regulan la as sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, se solicitó a los Partidos Políticos realizaran la acreditación de las representaciones y representaciones auxiliares para el recuento de votos a fin de que puedan ser incluidos en las capacitaciones correspondientes mediante los siguientes oficios:
 - Partido Acción Nacional: Oficio IEC/SE/1133/2026
 - Partido Revolucionario Institucional: Oficio IEC/SE/1134/2026.
 - Partido del Trabajo: Oficio IEC/SE/1135/2026.
 - Partido Verde Ecologista de México: Oficio IEC/SE/1136/2026.
 - Partido Unidad Democrática de Coahuila: Oficio IEC/SE/1137/2026.
 - Partido Movimiento Ciudadano: Oficio IEC/SE/1138/2026.



- Partido Morena: Oficio IEC/SE/1139/2026.
 - Partido Nuevas Ideas: Oficio IEC/SE/1140/2026.
 - Partido México Avante Coahuila: Oficio IEC/SE/1141/2026.
42. Mediante Oficio IEC/SE/1149/2026 se informó al Partido de la Revolución Democrática en liquidación las multas pendientes de pago, precisando la firmeza de las multas con la finalidad de que sean consideradas en la lista de créditos reconocida, en la etapa de liquidación; lo anterior en cumplimiento a lo informado por el órgano Nacional Electoral.
 43. En fecha 20 de abril personal de la Dirección Ejecutiva impartió la capacitación relativa al Registro de Candidaturas, los requisitos, los Lineamientos y demás normas aplicables para los aspirantes a una candidatura independiente, de manera virtual con la participación de los aspirantes y sus representantes legales, donde se afinaron detalles para la presentación de la documentación y se aclararon dudas relativas al registro.
 44. En atención a la modificación al Convenio de Coalición "Alianza Ciudadana por la Seguridad" recibido en fecha 10 de abril, se informó a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, la procedencia de dichas modificaciones a través del Acuerdo IEC/CG/086/2026, con la finalidad de realizar las modificaciones de las pautas y el universo fiscalizable en el Sistema Integral de Fiscalización, así como las configuraciones y actualizaciones en el Sistema Nacional de Registro.
 45. Mediante el Oficio IEC/SE/1180/2026 se remitieron al Partido del Trabajo copias certificadas de la Constancia de Registro de Plataforma Electoral, en atención a lo solicitado por el partido para el cumplimiento de los requisitos dentro del periodo de Registro.
 46. En atención al requerimiento del oficio INE/UTF/DA/6207/2026, relativo al financiamiento de público ministrado a los partidos políticos, los descuentos y las multas, así como los números de cuenta, correspondientes al ejercicio 2025, se emite el oficio IEC/PP/1176/2026 mediante el cual se atiende lo solicitado y se remiten los recibos de pago, así como las fichas de depósito de las ministraciones mensuales efectuadas.
 47. A través del Oficio IEC/SE/1179/2026, se da respuesta al C. Juan Pablo Castellanos Luna en relación con el escrito presentado, por el cual se informa la modalidad, los pasos a seguir y los requisitos para satisfacer dispuestos por el Instituto para el Registro de las Candidaturas.
 48. En atención a lo solicitado, se remitió vía correo electrónico a la representación suplente del Partido del Trabajo, copia certificada del Convenio de Coalición celebrado por los Partidos Morena – PT y copia certificada de la Plataforma Electoral presentada por el partido solicitante.
 49. A través del Oficio IEC/DEPPP/049/2026, se remitió a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, copia de la Constancia de Acreditación como representante propietaria de la Lic. Claudia Magaly Palma Encalada, ante el Consejo General de este Instituto.
 50. Se emitieron diversos oficios a los Partidos Políticos, notificados vía correo electrónico, por el cual se les solicitó presentar ante este órgano electoral y en cumplimiento a lo informado en capacitaciones previas, el formato denominado Resumen Informativo de Acciones Afirmativas" con la finalidad de verificar el cumplimiento por parte de los Partidos y Coaliciones.
 51. Se remitió información a la Dirección Ejecutiva de Administración de las cuentas bancarias para gastos de campaña del Partido Revolucionario Institucional mediante oficio interno IEC/DEPPP/041/2026; Partido Verde Ecologista de México a través del oficio

IEC/DEPPP/043/2026; Partido México Avante Coahuila a través del oficio IEC/DEPPP/044/2026;
Partido Movimiento Ciudadano mediante el oficio IEC/DEPPP/046/2026.

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica.

La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica (DEEC) del Instituto Electoral de Coahuila (IEC), en el periodo comprendido del 26 marzo al 22 de abril 2026, realizó las actividades que se presentan a continuación:

1. Se han llevado diversas actividades para dar seguimiento y acompañamiento a las acciones realizadas por personal de órganos desconcentrados.
2. Personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva elaboró un Expediente, con la totalidad de la evidencia proporcionada por los 16 Comités Distritales Electorales, correspondiente a las actividades realizadas, así como el concentrado de metas cumplidas con su respectiva gráfica.
3. Esta Dirección Ejecutiva envió un Reporte Ejecutivo donde se plasmó el avance de cada uno de los programas relativos a Educación Cívica, realizados por los Comités Distritales Electorales, tales como "IEC en tu Colonia", "IEC Civitas, tu Taller" y "Actividades de Difusión del Faro Democrático"
4. Personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva dio puntual seguimiento y acompañamiento presencial a las actividades de promoción del voto, cultura cívica y participación ciudadana, del programa IEC en tu Colonia, realizadas por los CDE. Finalmente, una vez recibida la información por parte de los CDE, esta Dirección Ejecutiva elaboró un Informe con el alcance de las actividades realizadas.
5. Esta Dirección Ejecutiva dio seguimiento a las gestiones requeridas por la Dirección Ejecutiva de Administración del IEC, para que los CDE enviaran el equipo y material lúdico, para la correcta realización de las actividades propias de Educación Cívica.
6. En el marco del Programa "Cabildo Infantil 2026", la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, realizó las gestiones requeridas para convocar al alumnado de la Escuela Secundaria "Ma. del Refugio Zertuche de Padilla", la Escuela Secundaria General No. 2 "Federico Berrueto Ramón" y la Escuela Secundaria Federal No. 5 "José Vasconcelos", a participar en los ejercicios democráticos a llevarse a cabo como parte de las actividades de los Cabildos Infantiles de los municipios de Saltillo, Ramos Arizpe y Torreón; por lo que se sostuvieron reuniones de trabajo con directivos y personal docente de las instituciones en las que se entregaron los formatos de consentimiento del uso de imagen y datos personales, seguro escolar y licencias de manejo del transporte escolar, de la empresa que trasladará al alumnado del plantel al IEC, entre otros temas. No es óbice mencionar que, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, realizó las gestiones requeridas ante la Dirección Ejecutiva de Administración, para el pago del transporte escolar necesario para las actividades antes descritas.
7. Personal de esta Dirección Ejecutiva impartió el Taller "¡Vive la Democracia!" a los finalistas del Cabildo Infantil Ramos Arizpe 2026, en la Presidencia Municipal referida. Además, se impartió el Taller mencionado a la Escuela Secundaria "Ma. del Refugio Zertuche de Padilla" y al Colegio Panamericano.
8. Personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva solicitó el apoyo y colaboración de la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática, para la elaboración de boletas electrónicas de los referidos eventos.



9. Esta Dirección Ejecutiva realizó el diseño y entrega de las invitaciones para autoridades e invitados al Cabildo Infantil Ramos Arizpe y Saltillo a la Secretaría de Educación y el DIF del Estado de Coahuila de Zaragoza.
10. En la Sala de Sesiones del IEC, personal de esta Dirección Ejecutiva, realizó el Ejercicio Democrático relativo al Cabildo Infantil Ramos Arizpe 2026, con presencia de 22 niñas y niños finalistas, autoridades electorales, educativas y representantes de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila y el Ayuntamiento de Ramos Arizpe.
11. Personal de esta Dirección Ejecutiva, a través de Oficialía de Partes del IEC, informó a Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, Consejero Presidente Provisional del IEC la recepción de la invitación para asistir a la Sesión del Cabildo Infantil Ramos Arizpe 2026, en la Presidencia Municipal.
12. En el marco del Cabildo Infantil Saltillo 2026, personal de esta Dirección Ejecutiva, impartió el Taller "¡Vive la Democracia!" a las niñas y niños finalistas.
13. Se realizó el Ejercicio Democrático relativo al Cabildo Infantil Saltillo 2026, con presencia de 21 niñas y niños finalistas, autoridades electorales, educativas y representantes de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila y el Ayuntamiento de Saltillo.
14. Personal de esta Dirección Ejecutiva, a través de Oficialía de Partes del IEC, informó a Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, Consejero Presidente Provisional del IEC la recepción de la invitación para asistir a la Sesión del Cabildo Infantil Saltillo 2026, en la Presidencia Municipal.
15. Por instrucciones de la Presidencia del IEC, personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva asistió a la presentación de la Convocatoria del Cabildo Juvenil Ramos Arizpe 2026, realizada en el Ayuntamiento.
16. Esta Dirección Ejecutiva envió una tarjeta informativa a la Presidencia de este Órgano Electoral, para mencionar los pormenores del evento.
17. Personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva, llevó a cabo una Reunión de Trabajo a distancia con el Ayuntamiento y la Secretaría de Educación de Torreón, con el objetivo de reprogramar la logística, responsabilidad de IEC, así como de las gestiones requeridas para la correcta realización del Ejercicio Democrático.
18. La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, realizó un sorteo con las niñas y niños que conformaron el Consejo Electoral Infantil, con el fin de designar los cargos de: presidencia del consejo, consejería infantil y secretaria ejecutiva infantil.
19. En el marco del Cabildo Infantil Saltillo 2026, se impartió el Taller "¡Vive la Democracia!" al Consejo Electoral Infantil, en las instalaciones de este instituto.
20. Esta Dirección Ejecutiva elaboró y entregó las invitaciones para autoridades e invitados al Consejo Electoral Infantil 2026 al Ayuntamiento de Saltillo, DIF Saltillo, Secretaría de Educación y el DIF del Estado de Coahuila de Zaragoza.
21. En el mismo sentido, personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva, llevó a cabo la Toma de Protesta como Consejo Electoral Infantil y se realizó la entrega de los nombramientos de Presidencia, Secretaría y Consejerías a las niñas y niños integrantes del Consejo Electoral Infantil.
22. Personal de esta Dirección Ejecutiva, elaboró los documentos requeridos para el correcto desarrollo del Ejercicio Democrático, tales como guiones de sesiones, guion del maestro de ceremonias, equipo y material lúdico para llevar a cabo esta actividad.



23. Finalmente, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, llevo a acabo el evento de la sesión extraordinaria del Consejo Electoral Infantil, en donde se entregaron las constancias de registro a las candidaturas que competieron por el máximo cargo del ayuntamiento de Saltillo.
24. Esta Dirección llevo a cabo, la sesión permanente del Consejo Electoral Infantil en la que se celebró el ejercicio democrático de votación, declaratoria de resultados de la votación y entrega de constancias de mayoría de las candidaturas infantiles que compitieron en el Cabildo Infantil Saltillo 2026.
25. Se realizaron las gestiones necesarias para comprobación de la entrega de chalecos y playeras infantiles a las y los niños del Consejo Electoral Infantil.
26. Por parte del Ayuntamiento de Torreón, se informó a esta Dirección Ejecutiva que el Cabildo se reprograma para nueva fecha, por lo que personal de esta Dirección Ejecutiva, realizó las gestiones requeridas para reprogramar los talleres, el auditorio y las gestiones administrativas que ya se tenían contempladas para lleva dicho Ejercicio Democrático.
27. En el marco de las actividades de Promoción de la Cultura Cívica, Participación Ciudadana, Promoción del Voto, personal de esta Dirección Ejecutiva, elaboró un catálogo de los títulos que serán distribuidos de manera gratuita en el módulo del IEC, que se instalará en la "Feria del Libro Coahuila 2026", a realizarse en los municipios de Arteaga y Torreón.
28. Se llevó a cabo la impresión de 500 boletas denominadas "¡Ponle el voto, a Dinovoto!", que versan sobre las cuestiones "¿Cuál es tu actividad favorita?" y "¿Qué valor practicas más?". Además, se elaboró e imprimió un formato de registro de entrega de libros y un formato de registro de resultados de las boletas, que servirán como bitácora de las actividades realizadas. Además, se elaboraron e imprimieron los formatos de registro correspondientes a las actividades relativas al Faro Democrático, ¡Conóceles! y Observadores Electorales.
29. Finalmente, personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva elaboró la propuesta de diseño de paneles del módulo referido y lo presento a la Secretaría Ejecutiva y la Presidencia de la Comisión de Educación Cívica.
30. Personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva llevó a cabo las gestiones requeridas con la Dirección Ejecutiva de Administración, para realizar la contratación del transporte que trasladará a los estudiantes de la Universidad de Durango y la UANE, para contar con su presencia como público en las presentaciones de los libros programadas.
31. En el marco del Proceso Electoral Local 2025-2026, esta Dirección Ejecutiva realizo la solicitud ante el Comité Organizador de la FILC 2026, para llevar a cabo un conversatorio el día 13 de mayo en la FILC de la ciudad de Torreón, para Presentación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
32. La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, recibió por parte de la Escuela Primaria "Francisco González Bocanegra", la solitud de préstamo y elaboración de material y documentación electoral, para llevar a cabo el Ejercicio Democrático lúdico de manera convencional en donde se elegirá representantes infantiles.
33. Personal de la Dirección Ejecutiva de Educación, realizó las gestiones requeridas para solicitar la inscripción al Taller de Formación de Promotorías de la Educación Cívica de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero, mismo que estará habilitado durante el periodo del 20 de abril al 17 de mayo, el cual será en línea y de autogestión, en la Plataforma Centro Virtual INE.



34. Por instrucciones de la Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica, esta Dirección Ejecutiva, gestionó las ligas de acceso para tener una Reunión de Trabajo con la Presidenta de la Comisión, con el objetivo de analizar los avances, recursos financieros y material de los programas, con el fin de conocerlos y saber cómo se están implementando.
35. Por indicaciones de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, elaboró un proyecto de diseño, con respecto a la información plasmada en el microsítio de Educación Cívica, para tenerla actualizada.
36. Por indicaciones de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, elaboró un proyecto encuestas de satisfacción, cuestionarios de entrada y salida del Taller "Vive la Democracia"
37. Con respecto a la Meta Colectiva DECEYEC-1 del Programa de Difusión "Nuestras Voces Cuentan", se realizaron las gestiones necesarias para realizar el envío de las cápsulas informativas a los Partidos Políticos registrados ante el IEC.
38. En el marco de la Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCÍVICA) y la Plataforma MOSE 2.0, y en atención a la invitación expresa de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral y la Subdirección de Alianzas para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica; personal de esta Dirección Ejecutiva, participó en las sesiones de capacitación de reforzamiento sobre el uso y funcionamiento de la Plataforma MOSE 2.0.
39. Dichas capacitaciones estuvieron dirigidas a administradores y supervisores locales de los Organismos Públicos Locales Electorales, con el objetivo general de implementar procesos formativos en materia de Educación Cívica que contribuyan al fortalecimiento de la participación ciudadana. En este sentido, se buscó incrementar los conocimientos, habilidades y actitudes cívicas de los participantes, así como fomentar su involucramiento en la vida pública, con miras a la consolidación de una ciudadanía integral. En el mismo sentido, se promovió tanto la participación electoral como la no electoral, reconociendo la relevancia de ambas en el desarrollo de la vida democrática.
40. Finalmente, por indicación expresa de la Coordinación de Educación Cívica del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), del sistema de Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), adscrito a la DEEC del IEC, la Asistencia Técnica SPEN-OPLE, elaboró un Informe de la Capacitación MOSE 2.0 - OPLE, y se envió por correo electrónico a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica.
41. Por indicación expresa de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Educación Cívica, personal de esta Dirección Ejecutiva elaboró los diplomas correspondientes para las y los 79 participantes de las Mesas de Trabajo "Retos del México Actual", parte del programa "Diálogos Estudiantiles: Juventudes por la Democracia", en el Tecnológico de Monterrey, Campus Laguna, en Torreón, Coahuila de Zaragoza.
42. Por invitación de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión, en el marco del programa "Puntos Violeta", celebrado entre este Instituto y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Secretaría de las Mujeres, la Fiscalía General y la Secretaría de Seguridad Pública, personal de esta Dirección Ejecutiva, asistió a la capacitación "Comunicación incluyente y no sexista / Cuidados", en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila.
43. Personal de esta Dirección Ejecutiva presentó a la Dirección Ejecutiva de Administración el "Formato de Indicadores" correspondiente al del Primer Avance de Gestión Financiera del periodo



enero-marzo de 2026, con el fin último de ser plasmar dicha información en la Plataforma Nacional de Transparencia. En el mismo sentido, se entregó una copia del Informe de Actividades que se rinde de forma trimestral a las comisiones, dando así cumplimiento al reporte de la Auditoría Superior y al Avance de Gestión

44. Esta Dirección Ejecutiva actualizó la versión digital de la Agenda de Actividades de promoción de la cultura cívico-democrática, en el calendario Google, indicada por la Presidencia de la Comisión de Educación Cívica, a fin de contar con una herramienta digital que permita la actualización constante de la programación de actividades.
45. Esta Dirección Ejecutiva elaboró y envió el documento relativo a la Información Pública de Oficio, en materia de Educación Cívica, llevada a cabo durante el mes de marzo, en la que destacan los acuerdos y actas de la Comisión de Educación Cívica.
46. Personal de esta Dirección Ejecutiva, envió en tiempo y forma lo correspondiente a la actualización de instrumentos de control y consulta archivística, como lo es el cuadro de clasificación archivística, catálogo de disposición documental y guía simple de archivo, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley General de Archivos.
47. Esta Dirección Ejecutiva realizó las gestiones necesarias para celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica, elaborando previamente los documentos necesarios para llevarla a cabo; tales como guion, acta e informe trimestral correspondiente.
48. Personal de esta Dirección Ejecutiva, elaboró y presentó en tiempo y forma el Informe de actividades propias de las consejerías que forman parte de la Comisión de Educación Cívica, correspondiente al Primer Trimestre de 2026.
49. Durante el periodo que se informa, esta Dirección Ejecutiva, estuvo presente en las Sesiones Extraordinarias y Ordinaria del Consejo General del IEC, correspondientes al periodo del presente Informe.

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Durante el periodo comprendido del 21 de febrero de 2026 al 24 de marzo de 2026 esta Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Se elaboró el informe mensual de la Junta General Ejecutiva, correspondiente al mes de marzo de 2026 con las actividades desarrolladas en el marco del Proceso Electoral local Ordinario 2025-2026, mismo que se remitió en tiempo y forma a la secretaría ejecutiva.
2. Se remitió el programa de Misión Nacional de Observación Electoral Coahuila 2026 a las integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, además al resto de las consejerías electorales del Consejo General, con la finalidad de revisar el Programa y de realizar en su caso, las modificaciones al mismo. Posteriormente el 30 de marzo y toda vez que no se recibieron observaciones se remitió a las distintas áreas involucradas para su ejecución.
3. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 25 de marzo, se remitió



- a la Junta Local del INE en Coahuila, 82 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
4. Se elaboró el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero, a fin de someterla a la aprobación de la Comisión de Participación Ciudadana en la siguiente sesión ordinaria.
 5. Se elaboró el informe de actividades de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, a fin de rendirlo en la sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo del año en curso, mismo que se remitió a la presidencia para su visto bueno.
 6. En atención al Calendario de Sesiones de los Comités Distritales Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 se elaboró el proyecto de informe referente al Programa de Observación Electoral que rendirían los órganos Desconcentrados en la Sesión Ordinaria del mes de marzo y se remitió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
 7. En el marco de las actividades del proyecto del Programa "Feria Internacional del Libro Coahuila 2026", incluido dentro del Programa Anual de Trabajo 2026 de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, se remitió correo electrónico a fin de solicitar las especificaciones, lineamientos o medidas a observarse para la elaboración del diseño correspondiente, con la finalidad de asegurar que la propuesta gráfica se ajuste adecuadamente a los espacios disponibles y no interfiera con la correcta incorporación de logotipos u otros elementos institucionales que deban contemplarse, Además se solicitó la fecha límite para entregar dichos diseños. Los cuales se remitieron en tiempo y forma, incluyendo el código QR del programa de observación electoral solicitado por la citada área.
 8. En funciones de secretaría técnica, se elaboró el orden del día para la Sesión Ordinaria de la dicha comisión, así como el proyecto de acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, mismas que se pusieron a consideración de la presidencia de la misma.
 9. Se convocó vía correo electrónico a las personas integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y a integrantes del Consejo General, a la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de marzo, anexando los documentos que dieron sustento a la misma.
 10. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 26 de marzo, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 49 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
 11. En atención a oficio y circular INE/DECEyEC/0302/2026 e INE/DECEyEC/022/2026 respectivamente recibidos el 25 de marzo, el INE informó a cerca de la segunda edición del Taller de Formación de Promotorías de la Educación Cívica de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero (FOPEME), a través de los cuales solicito apoyó para ampliar la difusión de la convocatoria entre nuestros órganos desconcentrados, aliados y a través de los distintos canales, a fin de favorecer la participación más amplia posible. Por lo que el área ejecutiva realizó la difusión correspondiente y esta dirección remitió correos electrónicos a las áreas del Instituto y Órganos Desconcentrados, además se invitó a la Oficina Estatal de Atención Coahuilense en el Extranjero, teniendo como fecha límite para registrarse el 12 de abril del año en curso.



12. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 27 de marzo, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 11 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
13. En el marco de las actividades del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana INE-OPL, el 28 de marzo, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, la publicación de las Herramientas Cívicas Digitales correspondientes a la Semana Operativa 9; correspondientes al periodo del 30 de marzo al 05 de abril de 2026, lo anterior para su publicación en redes sociales, conforme a la pauta operativa compartida por la Junta Local del INE.
14. En funciones de secretaria técnica de la Comisión de Participación Ciudadana, se desahogó la sesión ordinaria el sábado 28 de marzo de manera virtual.
15. En el marco de la campaña del Registro Federal de Electores, se remitió correo electrónico recordando a la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, respecto del vencimiento el 31 de marzo para que la ciudadanía que tramitó su credencial pueda recogerla y así estar en posibilidad de votar en la jornada electoral del próximo 7 de junio. Además, se recordó respecto del subtema de reimpresión de credenciales la cual inicia su difusión el 01 de abril y se mantiene vigente hasta el 20 de mayo.
16. A solicitud de la Consejera Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y de la Titular de la Unidad de Transparencia, personal de la dirección remitió el 30 de marzo, correos electrónicos a 34 instituciones educativas, 221 asociaciones civiles y a 193 personas registradas como embajadoras y embajadores, en donde se extendió la invitación para formar parte de un espacio de diálogo, participación y construcción colectiva, orientado a fortalecer la vida democrática y la incidencia ciudadana en nuestro Estado, a través de Mesas de Trabajo Ciudadanas 2026, un ejercicio abierto, plural e incluyente que fomenta la colaboración entre la ciudadanía, organizaciones y alianzas estratégicos en la toma de decisiones. Dicha información se hizo del conocimiento de las solicitantes el 07 de abril de la presente anualidad.
17. En el marco del Plan de Trabajo Conjunto INE-OPL y en cumplimiento del monitoreo y seguimiento previstos en la Guía Operativa de Implementación, personal de la dirección realizó la captura de las acciones correspondientes a las Herramientas Cívicas Digitales relativas a las semanas operativas 7 y 8, dentro del periodo del 16 al 29 de marzo. Posteriormente, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila la evidencia de dicha captura. En total, se reportaron 38 publicaciones en las distintas redes sociales institucionales que generaron 8,288 alcances y 136 interacciones. Además, se llevó a cabo la captura de 5 acciones adicionales con un total de 549 personas atendidas, y la realización de un Diálogo Universitario celebrado en la región carbonífera.
18. En el marco de las actividades del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana INE-OPL, el 30 de marzo, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, la publicación de las Herramientas Cívicas Digitales correspondientes a la Semana Operativa 9 bis; correspondientes al periodo del 30 de marzo al 05 de abril de 2026, lo anterior para su publicación en redes sociales, conforme a la pauta operativa compartida por la Junta Local del INE.



19. Se realizaron actividades de control, seguimiento y coordinación con los CDE, recibiendo, concentrando, corrigiendo y clasificando los insumos documentales sobre la ejecución de los programas de participación ciudadana, así como actualizando de la información en los controles estadísticos de avance y datos de las actividades reportadas.
20. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 31 de marzo, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 34 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
21. Se remitió correo electrónico a la secretaría ejecutiva y a la presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana, a fin de hacer de su conocimiento el rol de guardia de la dirección para los días jueves 2 y viernes 3 de abril del año en curso.
22. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 31 de marzo, se recibió por parte de la Junta Local del INE en Coahuila, el vínculo al repositorio con las 1514 documentos; 757 acreditaciones y 757 gafetes correspondientes a igual número solicitudes aprobadas por el Consejo Local del INE en Coahuila, en la sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2026. Posteriormente esta dirección llevó a cabo la clasificación por distrito local, separando las personas registradas en el programa de Embajadoras y Embajadores de la Democracia para su posterior impresión y remisión a los Comités Distritales Electorales.
23. A solicitud de la secretaría ejecutiva se elaboró un informe ejecutivo sobre las actividades realizadas y aquellas próximas a llevarse a cabo por la dirección en coordinación con los Comités Distritales Electorales, enviando dicha información en una versión simplificada, clara y puntual el día 1 de abril de 2026.
24. En atención a lo establecido en los artículos 65 y 70 fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y que corresponden a lo requerido por los anteriores artículos 70 y 74 de la Ley, se llenaron y remitieron a la unidad correspondiente, los formatos del primer trimestre del ejercicio 2026 con la información pública de oficio correspondiente a:
- IV.- las metas y objetivos del área;
 - V.- Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer;
 - VI. - Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;
 - XXXVII.- Los mecanismos de participación ciudadana; (1 y 2)
 - XXXVIII.- Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo, destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos. (1 y 2)
- Artículo 74 Inciso A.



25. Atendiendo lo establecido en el artículo 32 fracción, IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Coahuila, el 01 de abril se remitió a la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, las Actas de las sesiones de la Comisión de Participación Ciudadana actualizada al 31 de marzo de 2026, en el formato solicitado.
26. En atención a lo establecido en el artículo 65 fracción IV, V, XXXV y XXXVI, así como del artículo 70 fracción I, inciso I) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 01 de abril se remitió la Información Pública de Oficio correspondiente a:
- Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;
 - Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer, así como los que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;
 - Los mecanismos de participación ciudadana;
 - Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;
 - La información sobre votos de mexicanos residentes en el extranjero.
27. A solicitud de la Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Participación Ciudadana, Mtra. Layla Karina Miranda Girón, personal de la dirección acudió el 01 de abril a reunión de trabajo en donde se trató lo correspondiente a la actividad de "Ciudadanía Informada" contemplada dentro del Programa Anual de Trabajo 2026, en esa misma fecha se hizo la petición a través de correo electrónico del llenado de una parrilla con información para la campaña "PasiónXLaDemocracia", por lo que se trabajó dicha solicitud los días 3 y 4 de abril, y la misma se remitió el día 06 de abril con 7 propuestas.
28. A fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran, por una parte, el INE y el IEC mediante el cual se establecieron las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 en el estado de Coahuila de Zaragoza, para la renovación del congreso local, cuya jornada electoral se celebrará el 7 de junio de 2026, así como los oficios marcados con las claves alfanuméricas INE/JLC/VE/429/2025 e INE/VRFE/0737/2025, se remitió el 14° Informe Quincenal correspondiente del 16 al 31 de marzo de 2026 con la difusión realizada respecto a la Actualización al Padrón Electoral. Reportando un total de 45 publicaciones y 3,420 visualizaciones o alcances.
29. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 31 de marzo, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 30 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
30. Se remitió correo electrónico al personal de la dirección la Circular INE/ED/DESPEN/019/2026, mediante la cual se hizo del conocimiento el contenido de los Lineamientos del Concurso Público del sistema OPLE y se solicita su difusión al interior del Organismo.



31. Personal de la dirección, en seguimiento a las solicitudes de observadoras y observadores electorales, llevaron a cabo la clasificación por Comité Distrital Electoral de las acreditaciones y gafetes correspondientes a 757 solicitudes aprobadas por el Consejo Local del INE en Coahuila, en la sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2026, lo anterior para su entrega correspondiente.
32. En el marco de las actividades del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana INE-OPL, el 06 de abril, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, la publicación de las Herramientas Cívicas Digitales correspondientes a la Semana Operativa 10; correspondientes al periodo del 06 al 12 de abril de 2026, lo anterior para su publicación en redes sociales, conforme a la pauta operativa compartida por la Junta Local del INE.
33. En seguimiento al Convenio General de Apoyo y Cooperación celebrado entre el Instituto Electoral de Coahuila y COMPARMEX LAGUNA, se remitió información actualizada y fechas límite correspondientes a cada uno de los programas en difusión, a saber: Vota, Cumple y Gana, Inserción de la leyenda, ¡Este 7 de junio, elige votar!; Observación Electoral y Candidatas y Candidatos, Conóceles.
34. Se realizaron actividades de control, seguimiento y coordinación con los CDE, recibiendo, concentrando, corrigiendo y clasificando los insumos documentales sobre la ejecución de los programas de participación ciudadana, así como actualizando de la información en los controles estadísticos de avance y datos de las actividades reportadas.
35. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 06 de abril, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 20 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
36. Se remitió a la Dirección Ejecutiva de Administración el formato de indicadores correspondiente al avance de gestión financiera del primer trimestre (enero-marzo de 2026), con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones en materia de seguimiento y evaluación. Dicho formato integra la información relativa al desempeño presupuestal y programático del periodo señalado, a fin de facilitar su análisis y revisión por las instancias correspondientes. Dicha información es la presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en donde se establece el porcentaje de avance.
37. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 07 de abril, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 44 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
38. En atención al Programa Anual de Trabajo 2026, en particular a la actividad denominada "Programa de Difusión sobre los Mecanismos de Participación Ciudadana", el 7 de abril se dio inicio



- con la elaboración del proyecto de calendario de actividades para dar puntual seguimiento al mismo e ir midiendo el avance de ejecución, concluyendo el día 10 de abril.
39. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 08 de abril, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 45 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
40. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 01 con cabecera en Piedras Negras, mediante el cual se enviaron 24 documentos correspondientes a 12 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete. Lo anterior, a efecto de que dichos documentos sean entregados de manera personal a las personas interesadas y se recabe el acuse correspondiente. Además, se hizo de su conocimiento la lista con la aprobación de 77 personas embajadoras de la democracia.
41. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 02 con cabecera en Acuña, mediante el cual se enviaron 234 documentos correspondientes a 117 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete. Lo anterior, a efecto de que dichos documentos sean entregados de manera personal a las personas interesadas y se recabe el acuse correspondiente. Además, se hizo de su conocimiento la lista con la aprobación de 11 personas embajadoras de la democracia.
42. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 04 con cabecera en San Pedro, mediante el cual se enviaron 46 documentos correspondientes a 23 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete. Lo anterior, a efecto de que dichos documentos sean entregados de manera personal a las personas interesadas y se recabe el acuse correspondiente. Además, se hizo de su conocimiento la lista con la aprobación de 09 personas embajadoras de la democracia.
43. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 05 con cabecera en Monclova, mediante el cual se enviaron 106 documentos correspondientes a 53 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete. Lo anterior, a efecto de que dichos documentos sean entregados de manera personal a las personas interesadas y se recabe el acuse correspondiente. Además, se hizo de su conocimiento la lista con la aprobación de 19 personas embajadoras de la democracia.
44. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 06 con cabecera en Frontera, mediante el cual se enviaron 118 documentos correspondientes a 59 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete. Lo anterior, a efecto de que dichos documentos sean entregados de manera personal a las personas interesadas y se recabe el acuse correspondiente.
45. En el marco del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana del Proceso Electoral Local 2025-2026 entre el INE y el IEC, se solicitó al área correspondiente la elaboración de los diseños de los banners para la difusión digital de los Diálogos Universitarios a



- realizar por los Comités Distritales 05 y 10 de Monclova y Torreón respectivamente a celebrarse los días 16 y 21 de abril.
46. Seguimiento a través de la página de YouTube a la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, la cual tuvo verificativo el día jueves nueve (09) de abril de dos mil veintiséis (2026), a partir de las dieciséis (16:00) horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General. En donde entre otros puntos se ratificó el Convenio general de apoyo y colaboración entre el Consejo Lagunero de la Iniciativa Privada A.C "EL CLIP", el Instituto Nacional Electoral "INE" y el Instituto Electoral de Coahuila "IEC".
47. En calidad de enlace para el seguimiento al Convenio General de Apoyo y Cooperación celebrado entre el Instituto Electoral de Coahuila y la Universidad Iberoamericana Torreón, el 9 de abril se remitieron imágenes e infografías y un copy sugerido relacionado con los temas de Observación Electoral, Embajadoras y Embajadores y Promoción del Voto, además se compartió información de la Inserción de la leyenda, ¡Este 7 de junio, elige votar! Lo anterior, en concordancia con el objeto del convenio, que contempla la realización de acciones conjuntas orientadas a fortalecer la cultura político-democrática, la educación cívica, la participación ciudadana y la promoción del voto en el Estado de Coahuila. Además, se compartieron las vigencias de cada uno de los programas y la presentación del programa Conóceles.
48. En atención al seguimiento del Convenio General de Apoyo y Cooperación a celebrarse entre el Instituto Electoral de Coahuila y la CANACO SERVYTUR FRONTERA, en calidad de enlace, el 9 de abril se remitió información como infografías y copy sugerido relacionados con los temas de Observación Electoral, Promoción del Voto y la liga para el programa Vota, Cumple y Gana, así como el programa de inserción de la leyenda ¡Este 7 de junio, elige votar!; además se compartió la información del programa Conóceles.
49. En calidad de enlace para el seguimiento al Convenio General de Apoyo y Cooperación celebrado entre el Instituto Electoral de Coahuila y Canacinfra-Salttillo, el 9 de abril se remitieron imágenes e infografías y un copy sugerido relacionado con los temas de Observación Electoral, Embajadoras y Embajadores y Promoción del Voto, además se compartió información de la Inserción de la leyenda, ¡Este 7 de junio, elige votar! Lo anterior, en concordancia con el objeto del convenio, que contempla la realización de acciones conjuntas orientadas a fortalecer la cultura político-democrática, la educación cívica, la participación ciudadana y la promoción del voto en el Estado de Coahuila. Además, se compartieron las vigencias de cada uno de los programas y la presentación del programa Conóceles.
50. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 03 con cabecera en Sabinas, mediante el cual se enviaron 88 documentos correspondientes a 44 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete. Lo anterior, a efecto de que dichos documentos sean entregados de manera personal a las personas interesadas y se recabe el acuse correspondiente. Además, se hizo de su conocimiento la lista con la aprobación de 7 personas embajadoras de la democracia.
51. se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 07 con cabecera en Matamoros, mediante el cual se enviaron 156 documentos correspondientes a 78 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete. Lo anterior, a efecto de que dichos documentos sean entregados de manera



- personal a las personas interesadas y se recabe el acuse correspondiente. Además, se hizo de su conocimiento la lista con la aprobación de 11 personas embajadoras de la democracia.
52. se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 08 con cabecera en Torreón, mediante el cual se enviaron 30 documentos correspondientes a 15 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete. Lo anterior, a efecto de que dichos documentos sean entregados de manera personal a las personas interesadas y se recabe el acuse correspondiente.
53. se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 09 con cabecera en Torreón, mediante el cual se enviaron 12 documentos correspondientes a 6 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete. Lo anterior, a efecto de que dichos documentos sean entregados de manera personal a las personas interesadas y se recabe el acuse correspondiente. Además, se hizo de su conocimiento la lista con la aprobación de 13 personas embajadoras de la democracia.
54. se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 10 con cabecera en Torreón, mediante el cual se enviaron 72 documentos correspondientes a 36 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete. Lo anterior, a efecto de que dichos documentos sean entregados de manera personal a las personas interesadas y se recabe el acuse correspondiente. Además, se hizo de su conocimiento la lista con la aprobación de 11 personas embajadoras de la democracia.
55. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 11 con cabecera en Torreón, mediante el cual se hizo de su conocimiento la lista con la aprobación de 11 personas embajadoras de la democracia.
56. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 13 con cabecera en Saltillo, mediante el cual se hizo de su conocimiento la lista con la aprobación de 19 personas embajadoras de la democracia.
57. Se remitió correo electrónico a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 15 con cabecera en Saltillo, mediante el cual se enviaron 198 documentos correspondientes a 99 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete. Lo anterior, a efecto de que dichos documentos sean entregados de manera personal a las personas interesadas y se recabe el acuse correspondiente. Además, se hizo de su conocimiento la lista con la aprobación de 4 personas embajadoras de la democracia.
58. Personal de la dirección procedió a imprimir 69 documentos correspondientes a 23 personas acreditadas como observadoras electorales por parte del INE, incluyendo la constancia de acreditación y el gafete. Lo anterior, a efecto de que dichos documentos sean entregados de manera personal a las personas interesadas y se recabe el acuse correspondiente.
59. En atención al seguimiento de la Convocatoria de Observación Electoral para el Proceso Electoral Local 2025-2026, se llevó a cabo de manera semana la captura en el Sistema de Observadores del INE de las acciones implementadas por este Instituto para promover y socializar dicha convocatoria entre la ciudadanía coahuilense, sumando al 09 de abril un total de 943 acciones de difusión, mayoritariamente a través de redes sociales institucionales, 90 de ellas dirigidas a grupos vulnerables.



60. En seguimiento a la segunda edición del Taller de Formación de Promotorías de la Educación Cívica de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero (FOPEME), el 10 de abril, esta dirección remitió correos electrónicos a las áreas del Instituto y Órganos Desconcentrados y a la Oficina Estatal de Atención Coahuilense en el Extranjero, recordando la fecha límite (12 de abril) para registrarse en la plataforma del Centro Virtual INE.
61. En el marco de las actividades del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana INE-OPL, el 10 de abril, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, la publicación de las Herramientas Cívicas Digitales de la Semana Operativa 11; correspondientes al periodo del 13 al 19 de abril de 2026, lo anterior para su publicación en redes sociales, conforme a la pauta operativa compartida por la Junta Local del INE.
62. En seguimiento a la segunda edición del Taller de Formación de Promotorías de la Educación Cívica de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero (FOPEME), el 13 de abril, esta dirección recabó los nombres de las personas que se registraron en el taller de referencia dando un total de 41 personas.
63. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 10 de abril, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 15 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
64. En el marco del Plan de Trabajo Conjunto INE-OPL y en cumplimiento del monitoreo y seguimiento previstos en la Guía Operativa de Implementación, personal de la dirección realizó la captura de las acciones correspondientes a las Herramientas Cívicas Digitales relativas a las semanas operativas 9 y 10, correspondiente entre el 30 de marzo al 12 de abril. Posteriormente, el 13 de abril se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila la evidencia de dicha captura. En total, se reportaron 39 publicaciones, que generaron 2413 alcances e impresiones y 48 interacciones. Además, se llevó a cabo la captura de una acción adicional con un total de 100 personas atendidas.
65. Se realizaron actividades de control, seguimiento y coordinación con los CDE, recibiendo, concentrando, corrigiendo y clasificando los insumos documentales sobre la ejecución de los programas de participación ciudadana, así como actualizando de la información en los controles estadísticos de avance y datos de las actividades reportadas.
66. Personal de la dirección realizó la impresión de 192 acreditaciones de observación electoral correspondientes al programa de Embajadoras y Embajadores de la Democracia, mismas que fueron integradas en sus respectivos gafetes.
67. Personal de la dirección dio respuesta a consulta realizada por la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión respecto de la actividad a realizar dentro del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana del Proceso Electoral Local 25-26 entre el INE y el IEC, dando respuesta conforme a la Guía operativa para la implementación de dicho programa.
68. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y



- Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 13 de abril, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 44 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.*
69. *En cumplimiento a las actividades programadas por la dirección, el personal llevó a cabo labores de clasificación, revisión y conteo de material promocional, con el objetivo de garantizar su correcta integración y posterior distribución a los 16 Comités Distritales Electorales, a efecto de que cuenten con los insumos necesarios para el desarrollo de sus actividades.*
70. *En atención al Programa Anual de Trabajo 2026, en particular a la actividad denominada "Programa de Difusión sobre los Mecanismos de Participación Ciudadana", documento aprobado por la Comisión de Participación Ciudadana en la Sesión Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2025 y toda vez que dio inicio para su ejecución el pasado 1 de abril, personal de la dirección elaboró el proyecto de calendario para la realización de las actividades, mismo que fue revisado y ajustado, iniciando con su implementación.*
71. *En atención a la convocatoria del Taller de Formación de Promotorías de la Educación Cívica de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero y a solicitud del Instituto Nacional Electoral mediante circular INE/DECEyEC/025/2026, se recabó la información con los datos relativos a los medios y canales en los que se realizó la publicación, las fechas de difusión, así como las métricas de alcance obtenidas con corte al 12 de abril. Posteriormente se elaboró oficio IEC/PP/1093/2026 de contestación y se remitió la información el día 16 de abril vía SIVOPLE y vía correo electrónico.*
72. *En seguimiento al Convenio General de Apoyo y Cooperación celebrado con CANACO SERVYTUR FRONTERA y atendiendo la petición, se realizó el trámite de una liga electrónica con banner y videos en formato vertical y horizontal todos ellos relacionados con el Proceso Electoral Local 2025-2026, misma que se remitió el 14 de abril para atender la petición solicitada.*
73. *En atención al seguimiento del Convenio General de Apoyo y Cooperación celebrado entre el Instituto Electoral de Coahuila y la CANACO SERVYTUR MONCLOVA, en calidad de enlace, se remitió información como infografías y copy sugerido relacionados con los temas de Observación Electorales, Promoción del Voto y la liga para el programa Vota, Cumple y Gana, así como el programa de inserción de la leyenda ¡Este 7 de junio, elige votar!, por otra parte, se acompañó la presentación del programa Conóceles.*
74. *En el marco del programa "Puntos Violeta", el personal de la dirección acudió a la capacitación denominada "Comunicación incluyente y no sexista / Cuidados", la cual se llevó a cabo el 15 de abril del año en curso, a partir de las diez treinta horas (10:30), en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila.*
75. *En atención al seguimiento del Convenio General de Apoyo y Cooperación celebrado con el Consejo Cívico de las Instituciones Laguna A.C, y en atención al Programa de Embajadoras y Embajadores de la Democracia, se elaboró el proyecto de informe final de observación electoral, mismo que se remitió a la organización con la finalidad de que realizaran y, en su caso, se emitan las observaciones correspondientes.*
76. *Se atendió solicitud vía correo electrónico de la presidencia del Comité Distrital Electoral 08 para considerar a dos personas en la observación del ejercicio de Voto en Prisión Preventiva en el Centro Penitenciario de Torreón, informando que su participación estaría sujeta al cumplimiento de los*



- requisitos de acreditación, al procedimiento de insaculación a realizarse por el Consejo Local del INE en Coahuila y a la autorización de las autoridades competentes, así como a las condiciones operativas y de seguridad del centro. Asimismo, se compartió el modelo de operación correspondiente para su conocimiento.
77. En cumplimiento a las actividades a realizarse dentro del programa Mi Primer Voto, el 15 de abril se remitió correo electrónico a las presidencias, mediante el cual se hizo atento recordatorio del periodo de impartición de los cursos de dicho programa correspondientes del 03 de febrero al 30 de abril de 2026, lo anterior, con base en lo establecido en el Manual de los Programas de Participación Ciudadana 2025-2026 Comités Distritales Electorales.
78. En seguimiento a las acciones del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana del PEL 2025-2026 del Estado de Coahuila, se remitió el Cartel de la aplicación móvil APPrende INE a los 16 CDE para su impresión y colocación en los lugares donde lleven a cabo alguna actividad correspondiente a los programas de participación ciudadana que están pendientes de ejecutarse, con la finalidad de promover y difundir dicha aplicación.
79. En cumplimiento con la obligación legal establecida en el artículo 355, Inicio 2) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en funciones de secretaria técnica de la Comisión de Participación Ciudadana se concluyó con la elaboración del Primer Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2026, mismo que se remitió de manera económica a la presidencia para su revisión. En dicho informe se incluyó la información de cada uno de los programas contenidos en el Programa Anual de Trabajo con el progreso y cumplimiento de las actividades programadas.
80. En el marco del Plan de Trabajo Conjunta para la Promoción de la Participación ciudadana del Proceso Electoral Local 2025-2026 entre el INE y el IEC, personal de la dirección realizó la coordinación con el Comité Distrital 05 para la elaboración de la difusión en redes sociales del Diálogo Universitario a celebrarse en la UANE Monclova el día 21 de abril de 2026.
81. En el marco de las actividades del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana INE-OPL, el 17 de abril, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, la publicación de las Herramientas Cívicas Digitales de la Semana Operativa 12; correspondientes al periodo del 20 al 26 de abril de 2026, lo anterior para su publicación en redes sociales, conforme a la pauta operativa compartida por la Junta Local del INE.
82. En atención al seguimiento del Convenio General de Apoyo y Cooperación a celebrarse entre el Instituto Electoral de Coahuila y la CANACO PIEDRAS NEGRAS, en calidad de enlace, el 17 de abril se remitió información como infografías y copy sugerido relacionados con los temas de Observación Electoral, Promoción del Voto y la liga para el programa Vota, Cumple y Gana, así como el programa de inserción de la leyenda ¡Este 7 de junio, elige votar!; además se compartió la información del programa Conóceles.
83. Dentro de las actividades del Plan de Trabajo Conjunto para la promoción de la participación ciudadana del Proceso Electoral Local 2025-2026, el 17 de abril se solicitó la publicación del banner en las redes sociales oficiales respecto de la presentación de la APPrende INE y la realización del Diálogo Universitario a celebrarse de manera conjunta con el Comité Distrital Electoral 05 en la UANE Monclova el día 21 de abril del año en curso.
84. Se compartió con los 16 Comités Distritales Electorales el cartel en tamaño tabloide con los códigos QR para el acceso a la aplicación móvil "APPrende INE". Lo anterior, a efecto de que, se imprimiera



un tabloide y se coloque en los lugares donde lleven a cabo alguna actividad correspondiente a los programas de participación ciudadana que están pendientes de ejecutarse, con la finalidad de promover dicha aplicación.

85. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 17 de abril, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 20 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
86. Personal de la dirección elaboró el proyecto de presentación para la sesión informativa a celebrarse entre el 27 de abril y el 4 de mayo dentro del programa de Embajadoras y Embajadores de la Democracia.
87. Con lo establecido en el Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran, por una parte, el INE y el IEC mediante el cual se establecieron las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 en el estado de Coahuila de Zaragoza, para la renovación del congreso local, cuya jornada electoral se celebrará el 7 de junio de 2026, así como los oficios marcados con las claves alfanuméricas INE/JLC/VE/429/2025 e INE/VRFE/0737/2025, se remitió el 14° Informe Quincenal correspondiente del 01 al 15 de abril de 2026 con la difusión realizada respecto a la Actualización al Padrón Electoral. Reportando un total de 42 publicaciones y 3,847 visualizaciones o alcances.
88. En seguimiento a la segunda edición del Taller de Formación de Promotorías de la Educación Cívica de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero (FOPEME), el 20 de abril esta dirección remitió correo electrónico a 41 personas registradas, informando que recibirían las claves de acceso al curso y proporcionando contactos del INE para asistencia y soporte técnico en caso necesario.
89. Se atendió solicitud ciudadana vía correo electrónico sobre el programa Embajadoras y Embajadores de la Democracia, proporcionando la información correspondiente.
90. Se realizaron actividades de control, seguimiento y coordinación con los CDE, recibiendo, concentrando, corrigiendo y clasificando los insumos documentales sobre la ejecución de los programas de participación ciudadana, así como actualizando de la información en los controles estadísticos de avance y datos de las actividades reportadas.
91. Personal de la dirección elaboró la propuesta del formulario digital de Google forms para recabar y concentrar los datos de las personas a registrarse en el programa de Misión Nacional de Observación Coahuila 2026.
92. Se dio seguimiento de manera virtual la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, la cual se llevó a cabo el día lunes veinte (20) de abril de dos mil veintiséis (2026), a partir de las trece (13:00) horas.
93. En el marco del convenio de colaboración y en cumplimiento a las actividades programadas por la dirección, el personal llevó a cabo labores de clasificación, revisión y conteo de material promocional, asegurando su correcta integración. Posteriormente, se efectuó su distribución a la CANACO Frontera y CANACO Monclova para su uso en las actividades correspondientes.



94. Se informó mediante correo electrónico a las 16 Presidencias de los Comités Distritales que los expedientes de observación electoral capturados a más tardar el 24 de abril serían aprobados en la sesión de abril del Instituto Nacional Electoral, mientras que los enviados posteriormente se considerarían para mayo, por lo que se solicitó su envío oportuno.
95. En el marco del Plan de Trabajo Conjunta para la Promoción de la Participación Ciudadana del Proceso Electoral Local 2025-2026 entre el INE y el IEC, personal de la dirección en coordinación con el Comité Distrital 05 realizaron la presentación de la APPrende INE, misma que se llevó a cabo en la UANE Monclova el día 21 de abril de 2026.
96. En atención al Acuerdo IEC/CG/151/2025, mediante el cual se aprobó el Calendario de Sesiones de los Comités Distritales Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, se elaboró el proyecto de informe que rinden las presidencias de los Comité Distrital Electoral referente al programa de observación electoral, mismo que se rendirá en la Sesión Ordinaria de dichos Comités en el mes abril.
97. Se llevó a cabo reunión de trabajo con la presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana, a fin de ver lo relacionado con los programas de Embajadoras y Embajadores de la Democracia y de la Misión Nacional de Observación Electoral.
98. En atención al Acuerdo IEC/CG/151/2025, mediante el cual se aprobó el Calendario de Sesiones de los Comités Distritales Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, se elaboró el proyecto de informe que rinden las presidencias de los Comité Distrital Electoral referente a los programas de participación ciudadana, mismo que se rendirá en la Sesión Ordinaria de dichos Comités en el mes abril.
99. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 22 de abril, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 47 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
100. Se llevó a cabo reunión de trabajo con la Coordinación de Desarrollo Institucional, a fin de ver lo relacionado con el programa de la Misión Nacional de Observación Electoral.
101. Se remitieron las modificaciones al programa de Misión Nacional de Observación Electoral Coahuila 2026 a la presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana, a fin de poder enviar al resto del Consejo General para su conocimiento, lo anterior atendiendo observaciones de consejería electoral.
102. En funciones de secretaria técnica de la Comisión de Participación Ciudadana, se elaboró el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de marzo del año en curso.
103. Personal de la dirección realizó la recopilación de información normativa sobre los mecanismos de participación ciudadana previstos en la legislación vigente, en atención al cronograma del Programa de Difusión correspondiente y el Programa Anual de Trabajo 2026.
104. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y



Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 23 de abril, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 21 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.

- 105. En el marco de las actividades del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana INE-OPL, el 24 de abril, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, la publicación de las Herramientas Cívicas Digitales de la Semana Operativa 13; correspondientes al periodo del 27 de abril al 23 de mayo de 2026, lo anterior para su publicación en redes sociales, conforme a la pauta operativa compartida por la Junta Local del INE.*
- 106. En atención al programa de la Misión de Observación Electoral Nacional Coahuila 2026, se brindó atención a los estados de Veracruz y Jalisco respecto a dudas sobre el registro en la plataforma del INE.*
- 107. Durante el periodo que se informa, se dio seguimiento a los informes del Observación Electoral que rindieron los 16 Comités Distritales Electorales en la Sesión Ordinaria del mes de marzo a través del programa informático de sesiones.*
- 108. Se convocó vía correo electrónico a las personas integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y a integrantes del Consejo General, a la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de abril, anexando los documentos que dieron sustento a la misma.*
- 109. En funciones de secretaria técnica de la Comisión de Participación Ciudadana, se elaboró el orden del día para la Sesión ordinaria del mes de abril.*
- 110. Recepción, seguimiento y captura de la correspondencia recibida en la dirección durante el periodo que se informa.*
- 111. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 24 de abril, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 8 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.*

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Al respecto, durante el periodo comprendido del veintiuno (24) de marzo al veintidós (20) de abril del dos mil veintiséis (2026), esta Dirección Ejecutiva ha llevado a cabo diversas actividades, siendo las más relevantes las siguientes:

- 1. Se mantuvo una comunicación constante con la Secretaría Ejecutiva y, en funciones de Secretaría Técnica, con la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral (COE), a fin de establecer la coordinación y asesoraría requerida para las múltiples actividades a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), durante el periodo que se reporta.*



2. Se dio seguimiento a las sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila (IEC). Para las sesiones a través de videoconferencia por medio de la plataforma de YouTube, y de manera presencial para aquellas realizadas bajo esa modalidad.
3. Se atendieron diversos requerimientos de información realizados por el Instituto Nacional Electoral (INE), coadyuvando, para ello, con la elaboración de oficios y la solicitud de la carga de los mismos al Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE) y, en algunos casos en particular, entregándolos de manera física en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva (JLE) del INE en Coahuila de Zaragoza.
4. De manera coordinada con las instancias competentes del INE, se continúa dando seguimiento a la personalización, revisión y validación de los Materiales didácticos y documentos de apoyo, con base en los modelos aprobados y notificados por el INE, mismos que serán utilizados para la primera y segunda etapa de capacitación a la ciudadanía susceptible de ser personas Funcionarias de las Mesas Directivas de Casilla (FMDC), así como las Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC), tanto para la emisión del voto en modalidad convencional, como para las modalidades especiales del VA presencial a domicilio, el VPPP y el Voto a través de la UE del INE, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
5. De manera coordinada con las instancias competentes del INE, se dio seguimiento al procedimiento de descarga, personalización, revisión, validación y aprobación de los formatos únicos (FU) de la Documentación Electoral a utilizarse para la emisión del voto en modalidad convencional, así como en las modalidades especiales, como lo es el Voto Anticipado (VA) presencial a domicilio, el Voto de Personas en Prisión Preventiva (VPPP) y el Voto a través de la Urna Electrónica (UE) del INE, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
6. Se dio seguimiento y se brindó apoyo a los 16 Comités Distritales Electorales, con el fin de mantener su funcionamiento adecuado y correcto. Se supervisaron procesos internos, se atendieron solicitudes y se coordinó la asignación de recursos necesarios. Todas las acciones se realizaron garantizando la eficiencia, transparencia e integridad en sus operaciones.
7. Se realizó el armado de la línea de producción para el ensamble de la caja contenedora de Material Electoral correspondiente al simulacro. Durante la actividad, se organizaron los espacios y herramientas necesarias para asegurar un flujo de trabajo eficiente. Asimismo, se llevó a cabo la integración de los materiales previamente resguardados dentro de la caja, verificando que cada elemento estuviera completo y en condiciones adecuadas. Finalmente, se confirmó que el proceso cumpliera con los lineamientos establecidos.
8. Se realizó la recepción de material destinado a simulacros en la bodega electoral de este Instituto Electoral de Coahuila, con el fin de llevar a cabo el armado de la caja contenedora del material electoral. Durante la actividad, se revisaron y organizaron los distintos insumos requeridos, tales como el cancel electoral, la urna, la porta urna y la mampara especial. Asimismo, se verificó que cada elemento se encontrará en condiciones adecuadas para su uso. Finalmente, el material fue debidamente integrado y preparado para su posterior entrega al Instituto Nacional Electoral.
9. Se llevó a cabo la actualización de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística correspondientes al primer trimestre (enero-marzo) del año en curso, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Ley General de Archivos. Durante la actividad, se actualizaron el Cuadro de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental y la Guía Simple de Archivo, con fecha de corte al



- 31 de marzo. Finalmente, la información fue integrada y enviada de manera electrónica en formato Excel.
10. Se llevó a cabo la verificación y conteo del material didáctico correspondiente a la segunda etapa de capacitación electoral, asegurando que estuviera completo y en condiciones adecuadas. Durante la actividad, se revisaron los insumos conforme a los listados establecidos. Asimismo, se recibió la documentación de apoyo destinada al simulacro en las instalaciones de la Bodega Electoral Central del IEC, confirmando su correcta entrega e integración.
 11. Se remitieron a la Coordinación de Recursos Humanos, los expedientes administrativos en formato digital de los Ciudadanos, así como sus currículums vitae en versión pública (Word), para el personal operativo en las actividades en la Bodega Electoral Central relacionadas con el PELO 2025-2026. Esta acción se llevó a cabo en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, con el objetivo de poner a disposición de las instancias correspondientes la información necesaria para su evaluación.
 12. Se realizó una visita de supervisión en compañía del personal del Instituto Nacional Electoral a las empresas Litho Formas, S.A. de C.V. y TOL Producciones, S.A. de C.V. Lo anterior, con el propósito de verificar la producción de documentación electoral sin emblemas y dar inicio al muestreo de material electoral. En la empresa Litho Formas se constató el avance en la elaboración de la documentación correspondiente. Asimismo, en TOL Producciones se dio inicio al procedimiento de muestreo del material electoral.
 13. Se realizó una comisión de trabajo para dar seguimiento a la producción de material electoral mediante el muestreo en la empresa TOL Producciones, S.A. de C.V., así como a la elaboración de documentación sin emblemas en Litho Formas, S.A. de C.V. Lo anterior, en el marco del Proceso Electoral Local 2025-2026. Durante la visita se verificaron los avances de producción en ambas empresas.
 14. Se realizó la recepción de material electoral en la bodega central de este Instituto, con el propósito de llevar a cabo el armado de la caja contenedora del material electoral. Durante la actividad, se revisaron y organizaron los insumos requeridos, tales como el cancel electoral, la urna, la porta urna y la mampara especial. Asimismo, se verificó que cada elemento se encontrará en condiciones adecuadas para su uso. El material fue integrado y preparado para su entrega a los 16 Comités Distritales Electorales locales. Con corte al 20 de abril de 2026, se había realizado la entrega a los CDE 12, 13, 14, 15 y 16. La actividad continúa en proceso para completar la distribución restante.
 15. Se inició el proceso de rotulación y pegado de etiquetas para la recepción de paquetes en los comités correspondientes. Asimismo, se dio comienzo al armado de la caja paquete electoral en la bodega de este Instituto Electoral. La actividad se desarrolló, concluyendo los distritos locales del 01 al 11. Durante la jornada, se verificó la correcta identificación de los materiales. Con corte al 20 de abril de 2026. La actividad continúa en desarrollo con el objetivo de concluir los 16 distritos electorales locales.
 16. Se realizó una comisión de trabajo para supervisar la producción de documentación electoral sin emblemas en la empresa Litho Formas, S.A. de C.V. Lo anterior, en el marco del Proceso Electoral Local 2025-2026. Asimismo, se dio inicio al muestreo de la documentación producida, con la finalidad de verificar su cumplimiento con las especificaciones establecidas. Finalmente, se da seguimiento a las actividades de supervisión y control de calidad del material electoral.
 17. Se remitió a las Presidencias de los Comités Distritales Electorales, designadas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, un archivo digital por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, sobre la recepción del oficio INE/JLC/VE/197/2026, mediante el cual la Junta



Local Ejecutiva del INE compartió el itinerario e invitación para asistir a sesiones ordinarias de sus consejos distritales en las cuales se aprobarán las casillas básicas, contiguas y con urna electrónica. Asimismo, se solicitó considerar su asistencia conforme a su ámbito de competencia y actividades programadas, dando prioridad a las actividades institucionales del IEC en caso de coincidencia de horarios.

18. Se remitió de manera anexa el informe mensual de actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a la Coordinación General del Secretariado, correspondiente al periodo del 19 de febrero al 24 de marzo de 2026. Finalmente, dicho documento fue enviado para su consideración.
19. En atención a las indicaciones de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, se remitieron diversos proyectos relativos a la Sesión Ordinaria de la Comisión, programada para el 28 de marzo de 2026. Entre los documentos enviados se incluyeron el proyecto de orden del día, el acta de la sesión extraordinaria previa, así como proyectos de acuerdos relacionados con la aprobación de documentación y materiales electorales, la designación de responsables del control de folios de boletas y el Programa Anual de Trabajo 2026. Todo ello se realizó con el propósito de someter dichos materiales a revisión y observaciones por parte de los integrantes de la Comisión.
20. Se informó, por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, a las consejerías electorales y al Presidente Provisional, sobre las actividades programadas, del día miércoles 25 de marzo de 2026, aproximadamente a las 09:00 horas, se llevaría a cabo la descarga del material didáctico correspondiente a la segunda etapa de capacitación electoral. Asimismo, se notificó que también se recibiría la documentación de apoyo para el simulacro en las instalaciones de la Bodega Electoral Central del IEC.
21. En el marco de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) 2025-2026, se solicitó el apoyo institucional para la posible provisión de sellos "X" destinados a la realización de simulacros y prácticas de la Jornada Electoral. Dicha petición fue dirigida al Consejero Presidente del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en Coahuila de Zaragoza, con fundamento en las atribuciones conferidas al Secretario Ejecutivo por el Código Electoral estatal. Asimismo, se retomaron antecedentes de solicitudes previas efectuadas mediante oficios de número IEC/SE/1910/2025 y IEC/SE/730/2026, en los años 2025 y 2026, en los que se planteó la necesidad de contar con este material. De igual forma, se consideraron los criterios establecidos para la elaboración de materiales didácticos, los cuales contemplaban la utilización de sellos del INE en caso de que el organismo público local no los produjera. En ese sentido, se destacó la importancia de dotar al menos tres juegos completos de material electoral a cada Supervisor Electoral, a fin de garantizar el adecuado desarrollo de simulacros. Por lo anterior, se formuló una solicitud respetuosa para que la autoridad competente valorará la viabilidad de proporcionar dichos insumos.
22. Por instrucciones del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila, se informó a las Presidencias de los Comités Distritales Electorales designadas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 sobre diversas disposiciones aplicables. Lo anterior se realizó en apego a lo establecido en el Reglamento Interior del Instituto, así como en concordancia con el Calendario Integral, el Plan Integral y el Calendario de Coordinación del referido proceso electoral. Asimismo, se tomó como base el Calendario de Sesiones aprobado por el Consejo General mediante acuerdo IEC/CG/151/2025. En ese contexto, se remitió una liga digital con acceso a los modelos de documentos necesarios para la



preparación de las sesiones ordinarias de los comités distritales. Dichos materiales fueron organizados y clasificados en una carpeta digital para facilitar su consulta y uso. Con ello, se buscó apoyar a las presidencias en el adecuado desarrollo de sus funciones y en la correcta celebración de las sesiones programadas. 24 de febrero de 2026:

23. Se emitió una convocatoria formal a integrantes de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, por instrucción de su Presidenta, con el propósito de celebrar una sesión ordinaria. Dicha convocatoria fue dirigida a autoridades electorales integrantes de la Comisión, incluyendo al Presidente Provisional del Instituto, con el fin de asegurar su participación en los trabajos correspondientes. Además, se contempló la asistencia de las representaciones de los partidos políticos.
24. Se remitieron a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, diversos oficios internos en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. En dichos documentos se solicitó la autorización para la contratación de personal, incluyendo a un Supervisor de producción de Material y Documentación Electoral, así como a dos personas para desempeñarse como personal operativo. Estas solicitudes se formularon con el objetivo de fortalecer las actividades relacionadas con la organización electoral.
25. Se remitieron a la Coordinadora General del Secretariado los archivos digitales en formato editable correspondientes a diversos proyectos de acuerdo de la Comisión de Organización Electoral. Dichos documentos serían sometidos a consideración del órgano colegiado en su Sesión Ordinaria programada para el 28 de marzo de 2026. Los archivos remitidos incluyeron propuestas relacionadas con la documentación electoral para el voto anticipado por internet, los materiales de capacitación para comités distritales en materia de cómputos, y la designación de responsables para el control de folios de boletas. Asimismo, se integraron los anexos correspondientes para complementar la información.
26. Por instrucciones del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila, se informó a las consejerías electorales y al Presidente Provisional sobre la programación de actividades relacionadas con el Proceso Electoral. En específico, se comunicó que el día 29 de marzo de 2026, alrededor de las 09:00 horas, se llevaría a cabo la descarga de la segunda parte del material didáctico correspondiente a la segunda etapa de capacitación electoral. De igual manera, se precisó que durante dicha actividad también se recibiría la documentación de apoyo necesaria para los simulacros. Dicha actividad se llevó a cabo en la Bodega Central del Instituto.
27. Se envió la Circular DEOE/008/2026 a las Presidencias de los Comités Distritales Electorales, por instrucción del Director Ejecutivo de Organización Electoral, con el propósito de compartir información relevante para el desarrollo del proceso electoral. Mediante dicha circular, se puso a disposición una liga digital que integraba diversos documentos relacionados con la ubicación de casillas y Mesas de Escrutinio y Cómputo aprobadas por los Consejos Distritales del INE.
28. Se remitió a la Consejera Electoral y Presidenta de Comisión de Organización Electoral (COE) el archivo digital en formato editable correspondiente al proyecto de guion para el desarrollo de una Sesión Extraordinaria de la COE. Dicho documento fue compartido para su consideración y revisión previa, con el propósito de facilitar la adecuada conducción de la sesión.
29. Se remitió al Consejero Presidente del Consejo Local y Encargado de Despacho del INE en Coahuila de Zaragoza el proyecto de diseño de material didáctico y documento de apoyo correspondiente a la modalidad convencional de votación, en el marco del PELO 2025-2026. El envío se realizó en seguimiento a los oficios IEC/PP/755/2026 e INE/JLC/VE/210/2026, recibidos y con base en las



observaciones previamente identificadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) del INE. Todas las observaciones fueron atendidas y solventadas debidamente.

30. Se remitió a la Coordinación General del Secretariado el proyecto del informe final sobre las condiciones de las bodegas electorales en los Comités Distritales Electorales y en la Bodega Electoral Central del Instituto Electoral de Coahuila. El proyecto integró información detallada sobre el estado y funcionamiento de las instalaciones electorales, permitiendo consolidar los hallazgos de manera organizada.
31. Se remitieron a la Consejera Electoral y Presidenta de la COE las tarjetas informativas relacionadas con los acuerdos adoptados durante la Sesión Ordinaria de la COE, efectuada el 28 de marzo de 2026. Las tarjetas contenían información sobre la aprobación de documentación para el Voto Anticipado electrónico, la propuesta de materiales de capacitación para los cómputos distritales, la asignación de responsables y suplentes para el control de folios de boletas, así como el Proyecto de Plan Anual de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para el ejercicio 2026.
32. Se remitió a las consejerías electorales del Instituto Electoral de Coahuila, por instrucción de la Secretaría Ejecutiva, el reporte correspondiente a las sesiones ordinarias del mes de marzo de los comités distritales electorales. El documento se elaboró en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 y contenía información detallada sobre las sesiones celebradas por los 16 comités electorales distritales, incluyendo los datos de asistencia de las personas participantes.
33. Se remitió a las Presidencias de los Comités Distritales Electorales por instrucción de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la instrucción de cargar, en el sistema correspondiente del INE, el acuerdo sobre la designación de personas autorizadas para acceder a las bodegas electorales y el informe sobre su equipamiento y medidas de seguridad. Esta solicitud se realizó en cumplimiento de la Circular DEOE/003/2026 y de la Guía para la verificación del acondicionamiento de las bodegas electorales del Proceso Electoral Local 2025-2026.
34. Se remitieron a la Titular de la Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental, los Instrumentos de Control y Consulta Archivística de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, actualizados al 31 de marzo de 2026. Esta acción se realizó en atención a la solicitud realizada mediante correo electrónico, con el propósito de mantener actualizados los registros y facilitar la gestión documental.
35. Se compartieron, por instrucción del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila, los documentos digitales relacionados con el Segundo Taller para SE y CAEs, organizado por el INE. La información remitida comprendió la invitación formal y la programación de los talleres, emitida mediante el oficio INE/JLC/VE/0218/2026, así como un archivo Excel con los detalles de fechas y horarios de las sesiones.
36. Se remitió al Consejero Presidente del Consejo Local y Encargado de Despacho de la Vocalía Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Coahuila de Zaragoza, el proyecto de diseño de material didáctico y documento de apoyo correspondiente a la modalidad de Votación de Personas en Prisión Preventiva (VPPP), en el marco del PELO 2025-2026. La remisión se realizó en seguimiento al IEC/PP/755/2026 y en atención a los oficios INE/JLC/VE/219/2026 e INE/DECEyEC/DCE/0061/2026 del INE que contenían las observaciones iniciales de la DECEyEC, recibidas el 31 de marzo de 2026.
37. Se remitió el anexo "Formato 4 Aprobación de Personal Autorizado", junto con acuerdos e informes relacionados con las bodegas electorales del Instituto Electoral de Coahuila, haciendo entrega del



archivo digital Coah_Formato4_310326. Lo anterior se realizó en cumplimiento del apartado VIII de la Guía, derivado de incidencias reportadas en el Sistema de Documentos y Materiales Electorales, mismas que fueron notificadas a las instancias competentes. Asimismo, el 28 de marzo de 2026, los comités distritales celebraron sesión ordinaria en la que aprobaron la designación del personal autorizado para el acceso a bodegas electorales y rindieron informes sobre sus condiciones operativas y de seguridad. Posteriormente, el 30 de marzo de 2026, se presentó ante el Consejo General el informe final sobre el estado de las bodegas electorales, integrándose de forma anexa los acuerdos, sus anexos y los informes correspondientes para su consulta.

38. Se remite a la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información, y Protección de Datos Personales, los formatos necesarios para dar cumplimiento a la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2026. Lo anterior, conforme a las fracciones V y VI aplicables, así como a la información relativa a la geografía y cartografía electoral.
39. Se remitió a la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información, y Protección de Datos Personales, la información correspondiente a las actas y acuerdos aprobados de la Comisión de Organización Electoral, con fundamento en el artículo 51 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, relativos a los meses de febrero y marzo de 2026, en atención al correo de fecha 25 de marzo de 2025. Se adjuntó un archivo en formato Excel debidamente requisitado, el cual incluyó la liga de acceso al acta de la sesión ordinaria del 20 de febrero de 2026, aprobada el 12 de marzo del mismo año, así como sus acuerdos respectivos. De igual manera, se incorporaron los acuerdos de la sesión ordinaria del 28 de marzo de 2026, junto con el proyecto de acta elaborado para su posterior aprobación. Asimismo, se señaló que la distritación electoral vigente corresponde a la aprobada por el Instituto Nacional Electoral, misma que se aplica en el ámbito institucional. Finalmente, dicha información fue compartida mediante archivo digital.
40. Se realizó una consulta dirigida a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, respecto a la entrega y destino de diversa documentación a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 en Coahuila de Zaragoza. En específico, se solicitó precisar si los documentos denominados listado de actividades de la Jornada Electoral, tríptico para funcionarios de casilla sobre medidas para garantizar el voto de personas trans y cartel "¿Quiénes pueden votar?" debían ser resguardados por este Instituto o remitidos a la Junta Local Ejecutiva del INE. Lo anterior, con la finalidad de brindar certeza y eficiencia en la integración de los paquetes electorales. Asimismo, se buscó garantizar la correcta distribución de dicha documentación en las casillas a instalarse en la entidad.
41. Se remite la información correspondiente a las secciones electorales derivadas del proceso de Re seccionamiento. En respuesta, se remitió la información correspondiente a los resultados del último programa de Re seccionamiento a la cuenta institucional del Instituto Electoral. Asimismo, se precisó que dicha información, así como la generada con motivo del referido proceso, es producida de manera exclusiva por el Instituto Nacional Electoral en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales. Lo anterior, con la finalidad de brindar certeza respecto del origen y validez de los datos proporcionados.
42. Se realizó la primera entrega de insumos para la configuración de urnas electrónicas en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Lo anterior, en atención al requerimiento formulado por la Dirección de Estadística y Documentación del Instituto Nacional Electoral, mediante correo



- electrónico INE/DEDE/R-0450/2026, así como a los acuerdos derivados de la reunión virtual celebrada el 31 de marzo de 2026 entre el INE y el IEC. Asimismo, se dio cumplimiento a lo establecido en el punto OCTAVO del acuerdo INE/CG1433/2025. En ese sentido, se remitieron los archivos digitales disponibles para la configuración de las urnas electrónicas a utilizarse en casillas especiales de la entidad.*
- 43. Se remitió un alcance a la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información, y Protección de Datos Personales, referente a la información pública de oficio correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2026.*
 - 44. Se convocó a Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, en modalidad remota, a celebrarse el 08 de abril de 2026 a las 10:00 horas. Lo anterior, por instrucciones de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, y con fundamento en la normatividad aplicable. La convocatoria se dirigió a las consejerías integrantes y a las representaciones de los partidos políticos. Asimismo, se precisó que la sesión se llevaría a cabo mediante videoconferencia. Finalmente, se proporcionó el vínculo digital correspondiente para el acceso a la sala virtual.*
 - 45. Se remitieron a las Presidencias de los Comités Distritales Electorales 03, 04 y 05 los documentos digitales relacionados con la programación de los recorridos de examinación de los mecanismos de recolección del Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, por instrucciones del Secretario Ejecutivo y con fundamento en la normatividad aplicable. Se compartió el oficio INE/JLC/VE/230/2026, así como un archivo en formato Excel con el calendario de los recorridos. Asimismo, se informó sobre la invitación para acompañar dichas actividades en el ámbito de sus competencias. Se precisó la necesidad de coordinarse con la Junta Distrital Ejecutiva correspondiente y se estableció que, en caso de coincidencia con actividades del Instituto Electoral de Coahuila, se debería dar prioridad a estas últimas.*
 - 46. Se remitió a la Coordinación General de Administración y de Cuenta Pública, la tabla en formato Excel relativa a la relación de paquetes electorales que serían recibidos por los distritos electorales locales, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Lo anterior, en cumplimiento al requerimiento formulado por el Instituto Nacional Electoral, referente a la estimación de recursos necesarios para la habilitación de espacios de recuento. Asimismo, se adjuntan los oficios mediante los cuales dicha autoridad realizó la notificación correspondiente. Se precisó que la información proporcionada tuvo corte al 28 de febrero de 2026, con el propósito de asegurar la claridad y actualización de los datos remitidos.*
 - 47. Se informó a las consejerías electorales del Instituto Electoral de Coahuila sobre el arribo de material electoral a la Bodega Electoral Central. Lo anterior, por instrucciones del Secretario Ejecutivo y mediante comunicación oficial de fecha 07 de abril de 2026. Se precisó que la recepción del material se llevaría a cabo el día 08 de abril de 2026, aproximadamente a las 09:00 horas. Asimismo, se notificó con la finalidad de que las personas integrantes tuvieran conocimiento oportuno del evento. Con ello, se contribuyó a la adecuada coordinación de las actividades institucionales relacionadas con la recepción de material electoral.*
 - 48. Se informó la integración de una persona adscrita al Instituto Electoral de Coahuila para la supervisión de la producción de la documentación electoral correspondiente al Proceso Electoral Local 2025-2026. Lo anterior, por instrucciones del Secretario Ejecutivo y con fundamento en la normatividad aplicable. Se comunicó la designación de la persona que daría seguimiento a dicha etapa, en coordinación con el personal previamente asignado. Asimismo, se solicitó el apoyo y las facilidades necesarias para el*



- desempeño de sus funciones. Con ello, se contribuyó a la adecuada supervisión del proceso de producción de documentación electoral.
49. Se realizó una atenta solicitud a las Presidencias de los Comités Distritales Electorales para considerar un inmueble que pudiera fungir como sede alterna para el desarrollo de los cómputos distritales. Lo anterior, por instrucciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y con fundamento en los Lineamientos aplicables y la Circular SE/002/2026. Se indicó que el inmueble debía ubicarse dentro del territorio del distrito correspondiente y cumplir con las condiciones normativas. Asimismo, se proporcionó una liga digital para consulta de la delimitación territorial. Se solicitó integrar la información del inmueble en el modelo correspondiente, mismo que sería remitido posteriormente. Finalmente, se estableció como fecha límite el 15 de abril de 2026.
 50. Se atendió el requerimiento correspondiente al folio 0983-2026, en relación con el oficio emitido por la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, por instrucciones del Secretario Ejecutivo y con fundamento en la normatividad aplicable. Se informó la ratificación del contenido del oficio IEC/SE/224/2026. Asimismo, se dio cumplimiento en tiempo y forma a la solicitud recibida, dentro del plazo establecido al 08 de abril de 2026.
 51. Se atendió la solicitud relativa a los indicadores y grado de cumplimiento del primer trimestre de 2026. En ese sentido, se remitió a la Dirección Ejecutiva de Administración el formato de indicadores correspondiente al segundo Avance de Gestión Financiera del periodo enero-marzo de 2026. Asimismo, se informó que el informe trimestral de actividades de la Comisión de Organización Electoral sería enviado una vez que fuera debidamente rendido. Con ello, se dio cumplimiento a lo requerido.
 52. Se convocó a reunión de trabajo en modalidad virtual dirigida a las Presidencias de los Comités Distritales Electorales 03, 04 y 06, con el propósito de revisar los proyectos de mecanismos de recolección de paquetes electorales al término de la Jornada Electoral. Lo anterior, por instrucciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y para fortalecer la coordinación interinstitucional entre el INE y el IEC. Se precisaron las instancias participantes, así como la fecha, hora y liga de acceso. Asimismo, se solicitó la asistencia del personal correspondiente.
 53. Se compartió a la Dirección Ejecutiva de Administración la requisición de compra de documentación de apoyo destinada a los simulacros de la prueba piloto de Voto Anticipado por internet. Asimismo, se adjuntó el oficio emitido por la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila de Zaragoza, de fecha 10 de abril de 2026. En dicho oficio se precisaron las especificaciones técnicas requeridas. Finalmente, se anexan los documentos correspondientes a la requisición para su debido trámite y conocimiento.
 54. Se informó a los integrantes de la Comisión de Organización Electoral la integración de los informes mensuales de los 16 Comités Distritales Electorales en el repositorio digital institucional, correspondientes al mes de marzo de 2026. Asimismo, se compartió la liga de acceso al repositorio virtual para su consulta y/o descarga. Se precisó que dicho espacio concentró la información relativa a los asuntos de competencia de los comités distritales. Finalmente, se facilitó el vínculo digital a efecto de garantizar el acceso oportuno a la información actualizada.
 55. Se informó la recepción de material didáctico destinado a la capacitación electoral en sus modalidades convencional, Voto Anticipado presencial a domicilio y Voto de Personas en Prisión Preventiva, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Lo anterior, por instrucciones del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Se comunicó que el material sería recibido el 12 de abril



- de 2026 en las Oficinas Centrales del Instituto. Asimismo, se hizo del conocimiento de las consejerías electorales.
56. Se compartieron los materiales destinados a la capacitación de los Comités Distritales Electorales en materia de cómputos distritales, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Lo anterior, con base en los acuerdos IEC/CG/060/2026 e IEC/CG/039/2026, así como en los Lineamientos de Cómputos 2026. Asimismo, se proporcionaron las ligas digitales para su consulta y análisis. Se precisó que el material fue compartido de manera provisional en formato digital, sin perjuicio de su remisión física posterior.
 57. Se compartieron a Las / Los Representantes Generales de Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, los materiales destinados a las capacitaciones de los comités distritales electorales en materia de cómputos distritales, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Lo anterior, con fundamento en los acuerdos IEC/CG/060/2026 y IEC/CG/039/2026, así como en los Lineamientos de Cómputos 2026. Asimismo, se puso a disposición la liga digital correspondiente para su consulta. Se solicitó el apoyo para la difusión de dicha información entre las representaciones acreditadas ante los comités distritales.
 58. Se asistió a la reunión virtual en la que, se informó por la Dirección de Seguridad y Control Informático de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE, la realización de la configuración de las boletas electrónicas y coaliciones para las Diputaciones Locales en el Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI), en el marco del Proceso Electoral Local 2025-2026. Lo anterior, con base en la información remitida por el Instituto Electoral de Coahuila y conforme al plan de trabajo de simulacros del voto anticipado por internet. Asimismo, se precisó que la oferta electoral utilizada fue validada institucionalmente y sería empleada en los simulacros correspondientes.
 59. Se informó la designación de personal adscrito al Instituto Electoral de Coahuila para la supervisión de la producción del líquido indeleble correspondiente al Proceso Electoral Local 2025-2026. Lo anterior, por instrucciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y con fundamento en la normativa aplicable. Asimismo, se dio a conocer el nombre de la persona designada por parte del IEC para dar seguimiento a las etapas de producción, en coordinación con personal del Instituto Nacional Electoral.
 60. Se atendió la solicitud de archivos digitales presentada por la representación del partido Nuevas Ideas ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila. Lo anterior, por instrucciones del Secretario Ejecutivo y con fundamento en la normativa constitucional y electoral aplicable. Se puso a disposición el paquete cartográfico de distritación electoral local en formato PDF, con fecha de corte al 07 de noviembre de 2025. Asimismo, se compartió la liga electrónica para su consulta y/o descarga, la cual contiene diversos productos cartográficos. Finalmente, se precisó que dicha información fue generada por el Instituto Nacional Electoral en el ámbito de sus atribuciones.
 61. Se remitieron observaciones y consideraciones a las cédulas de los Mecanismos de Recolección a implementarse en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Lo anterior, en atención al oficio INE/JLC/VE/209/2026 emitido por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Coahuila de Zaragoza. Se adjuntó el documento en formato Word con el concentrado de observaciones correspondiente. Asimismo, se precisó que la operación de dichos mecanismos corresponde al Instituto Nacional Electoral conforme a la normativa aplicable. Finalmente, se informó la disponibilidad de suficiencia presupuestaria para la implementación de los mismos.



62. Se informó a las consejerías integrantes de la Comisión de Organización Electoral, sobre la realización de las sesiones extraordinarias del mes de abril de los Comités Distritales Electorales, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Lo anterior, por instrucciones del Secretario Ejecutivo. Se compartió el reporte correspondiente a las 16 sesiones extraordinarias programadas para el 15 de abril de 2026. Asimismo, se incluyó el registro de asistencia de las personas participantes.
63. Se atendió la solicitud hecha por el Consejero electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral (COE), sobre el informe de actividades trimestrales de la COE, en cumplimiento a la normatividad aplicable. En ese sentido, se remitió el informe correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2025, el cual fue previamente aprobado por la Comisión y presentado ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila. Asimismo, se informó que el informe del primer trimestre de 2026 no había sido aún aprobado por la Comisión correspondiente. No obstante, se compartió el anteproyecto del mismo para su consideración.
64. Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Vinculación, la carga de diversa documentación. En particular, se requirió la incorporación del oficio IEC/SE/1122/2026 dirigido a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local del INE en Coahuila, así como su anexo correspondiente. Dichos documentos estuvieron relacionados con la aprobación de los escenarios de cómputos por parte de los Comités Distritales. Finalmente, se gestionó la publicación de la información para su debida consulta institucional.
65. Se informó sobre la solicitud de tres personas adscritas al Instituto Electoral de Coahuila para coadyuvar en el muestreo de documentación electoral sin emblemas, en el periodo del 20 al 20 de abril de 2026. Lo anterior, por instrucciones de la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral y con fundamento en la normatividad aplicable. La actividad se desarrolló en las instalaciones de la empresa LITHO FORMAS, S.A. DE C.V. Asimismo, se hizo del conocimiento la posibilidad de participación de las consejerías o personal adscrito a sus oficinas. Finalmente, se anexó el protocolo de seguridad para el ingreso a la planta de producción.
66. Se remitieron a las Consejerías, a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto Electoral de Coahuila, y a la dirección Ejecutiva de Vinculación, para conocimiento los acuses de recibo de diversos oficios relacionados con la entrega de documentación a la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila de Zaragoza. Lo anterior, respecto del listado de actividades para la Jornada Electoral y los carteles de resultados de votación, así como hojas de incidentes para simulacros correspondientes al Proceso Electoral. Asimismo, se informó la formalización de la entrega de dichos documentos mediante los oficios IEC/SE/1115/2026 e IEC/SE/1117/2026. Finalmente, se dio constancia de su recepción el 17 de abril de 2026 para los efectos conducentes.
67. Se elaboró la solicitud del estadístico del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores desagregados, dirigida al Consejero Presidente del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Coahuila de Zaragoza. Lo anterior, en atención al Oficio No. INE/JLC/VE/270/2026, recibido el 16 de abril de 2026, mediante el cual se remitió el estadístico definitivo con corte al 10 de abril de 2026. Asimismo, se fundamentó la petición en lo establecido por el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el Instituto Electoral de Coahuila. La solicitud tuvo como propósito contar con información que permitiera su adecuado procesamiento, análisis y aprovechamiento en el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. En ese sentido, se requirió que dicha información fuera proporcionada desagregada a nivel de distrito electoral local, por tipo de casilla y sección.

68. Se elaboró la solicitud para la actualización en la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila, relativa a la integración de los comités distritales electorales 2025-2026, con información actualizada al 08 de abril de 2026. Dicha gestión se dirigió a la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática y a la Titular de la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Lo anterior se realizó por instrucciones del Secretario Ejecutivo y con fundamento en los artículos aplicables del Reglamento Interior del Instituto. En ese sentido, se solicitó el apoyo para realizar la actualización en el apartado correspondiente al Proceso Electoral Local 2025-2026, específicamente en el subapartado de Órganos Desconcentrados. Asimismo, se remitió de manera anexa el archivo digital con la información correspondiente para su publicación.

Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES.

Durante el periodo comprendido del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES, llevó a cabo las siguientes actividades:

1. El Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLES, en su carácter de Órgano de Enlace de este Instituto para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional remitió vía correo electrónico a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral Nacional el oficio IEC/DEVIO/833/2026 los acuses de notificación a los MSPEN adscritos a este Instituto, de la Circular INE/ED/DESPEN/017/2026, del Acuerdo INE/JGE51/2026 y de los Lineamientos para la Profesionalización, así como sus anexos.
2. El Titular de la Dirección asistió en su calidad de Secretario Técnico a la Comisión Ordinaria del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Coahuila.
3. El Titular de esta Dirección en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses solicitó información a la Coordinación de Recursos Humanos de este Instituto, lo anterior en atención al trámite del procedimiento identificado con el número de expediente CEPCI/D/002/2026.
4. En su carácter de Órgano de Enlace de este Instituto para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional remitió vía correo electrónico a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral Nacional el Oficio IEC/DEVIO/865/2026, la ratificación y presupuesto del Programa de Incentivos vigente, así como el Oficio IEC/DEVIO/920/2026 y anexo, por medio del cual se informa respecto a la ratificación y presupuesto del Programa de Titularidad.
5. El Director Ejecutivo en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses notificó un acuerdo en relación con el procedimiento identificado con el número de expediente CEPCI/D/002/2026.
6. Se remitió a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información vía correo electrónico la solicitud PNT correspondiente al primer trimestre del año en curso.
7. Por instrucciones del Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLES, la Coordinación del Servicio Profesional Electoral Nacional remitió vía correo electrónico al Consejero Presidente de la Comisión, Marco Antonio Yeveerino Rodríguez, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se aprueba remitir a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral Nacional, la Solicitud de actualización del Catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral.
8. El Director Ejecutivo atendió la convocatoria a la Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto.



9. El Director Ejecutivo en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses efectuó dos (02) notificaciones en relación con el procedimiento identificado con el número de expediente **CEPCI/D/002/2026**.
10. El Director Ejecutivo en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses coadyuvó con la Comisión de Atención y Análisis de Denuncias el desahogo de las entrevistas a las partes en relación con el expediente **CEPCI/D/002/2026**.
11. El funcionariado de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES, asistió a la capacitación "Comunicación incluyente y no sexista / Cuidados" en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, en el marco del Convenio IEC/CG/159/2025 del programa "Puntos Violeta".
12. El Director Ejecutivo en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses efectuó dos (02) notificaciones en relación con el expediente **CEPCI/D/002/2026**.
13. El Director Ejecutivo en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses desahogó la Sesión de Mediación en relación con el procedimiento identificado con el número de expediente **CEPCI/D/002/2026**.
14. En su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Servicio Profesional Electoral Nacional remitió vía correo electrónico al Consejero Marco Antonio Yeveerino Rodríguez el proyecto de informe trimestral de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, relativo al primer trimestre de 2026. Del mismo modo, remitió a los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral la convocatoria a la sesión extraordinaria, misma que tuvo verificativo el dieciocho (18) de abril del dos mil veintiséis (2026).
15. El Titular de la Dirección en su calidad de Secretario Técnico auxilió en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Ordinaria del Servicio Profesional Electoral.
16. El Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLES, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Servicio Profesional Electoral Nacional remitió a la Presidencia de la Comisión, la tarjeta informativa referente al proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión relativo a la aprobación de la incorporación de plazas al catálogo de cargos y puestos del SPEN.
17. El personal de la Dirección atendió la convocatoria a la Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto.
18. El Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLES, en su carácter de Órgano de Enlace de este Instituto para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral remitió vía correo electrónico a la DESPEN, el oficio IEC/DEVIO/1162/2026, por medio del cual se informa la aprobación del Acuerdo IEC/CG/087/2026.
19. El Encargado de Despacho de la Coordinación de Vinculación con el INE, asistió a la Capacitación relativa al registro de candidaturas dirigida por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, derivado del Periodo de Registros de Candidaturas en el Proceso Electoral Local 2025-2026.
20. El Encargado del Despacho de la Coordinación de Vinculación con el INE, asistió al ejercicio práctico realizado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación con la Recepción de Documentos de los Partidos Políticos por el principio de Representación Proporcional, propio de la actividad de registro de candidaturas próximo a desarrollarse.
21. Del mismo modo, durante el periodo que se informa esta Dirección realizó un seguimiento oportuno actividades contenidas en el Plan Integral y Calendario de Coordinación del Proceso Electoral Local 2025-2026, alimentando el archivo del seguimiento del cual se desprende la siguiente información:

Que al día de hoy se tienen 142 actividades programadas en el Plan Integral y Calendario de Coordinación. De este total, el **avance general es del 65%**. Asimismo, se reporta un **100% de cumplimiento en las**

actividades completadas en tiempo, ya que todas las que debían estar concluidas a la fecha se encuentran debidamente atendidas, sin registro alguno de rezago.

Estatus de actividades	
Actividades IEC	97
Actividades IEC / INE	45
Total de actividades	142
Actividades sin iniciar	50
Actividades en proceso	22
Actividades concluidas	70
Avance general	65%

Estatus de cumplimiento	
Actividades completadas	70
Actividades vencidas sin completar	0
Actividades completadas en tiempo	70
Actividades completadas fuera de tiempo	0
Porcentaje de cumplimiento	100%

Finalmente se informa que, esta Dirección Ejecutiva dio atención y trámite a los asuntos y documentos recibidos a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales:

55	Actividades recibidas
04	Respuestas a consultas recibidas
56	Oficios y/o documentos remitidos
115	Total actividades SIVOPLE

Dirección Ejecutiva de Comunicación Social.

Durante el periodo comprendido del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social llevó a cabo las siguientes actividades:

1. Asistencia, vía en línea, al Taller de Elaboración de Grupos Emisores de Candidaturas Independientes, impartido por el Instituto Nacional Electoral.
2. Elaboración de propuesta de capacitación para medios masivos de comunicación referente al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
3. Reunión de trabajo de la Comisión Editorial y de Difusión de la Cultura Democrática.
4. Cobertura, grabación y sonorización del Cabildo Infantil Saltillo 2026.
5. Grabación, conducción, fotografía y envío de material a medios de comunicación del conversatorio denominado "La Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en el Entorno Digital: su impacto en la participación y en el ejercicio de los derechos político-electorales, de cara al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026".
6. Envío de material y publicación en redes sociales de la firma de convenio entre el Instituto Electoral de Coahuila y la CANACO Piedras Negras.
7. Cobertura, grabación y sonorización del Cabildo Infantil Ramos Arizpe 2026.
8. Cobertura, grabación, conducción y sonorización del Consejo Infantil 2026.



9. Envío de material y publicación en redes sociales de la firma de convenio entre el Instituto Electoral de Coahuila y la CANACO Monclova.
10. Envío de material y publicación en redes sociales de la firma de convenio entre el Instituto Electoral de Coahuila y la CANACO Frontera.
11. Envío de material y publicación en redes sociales de la firma de convenio entre el Instituto Electoral de Coahuila y la CANACINTRA Coahuila Sureste.
12. Envío de material y publicación en redes sociales de la firma de convenio entre el Instituto Electoral de Coahuila, el Poder Judicial de Coahuila y el Tribunal Electoral del Estado.
13. Envío al Consejo General y a las representaciones de los partidos políticos del Informe de Monitoreo de Espacios de Noticias en Radio y Televisión.
14. Elaboración y envío de propuesta a la Comisión Editorial y de Difusión de capacitación para medios masivos de comunicación referente al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
15. Envío de boletín de prensa sobre las Mesas de Trabajo Ciudadanas 2026.
16. Elaboración y envío de propuesta del programa Certeza Coahuila 2026.
17. Del 26 de marzo al 22 de abril de 2026
 - * Envío de la síntesis informativa mediante correo electrónico al personal del Instituto y, a través de WhatsApp, al Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva.
 - * Creación y publicación de material institucional en redes sociales mediante infografías y videos.
 - * Acompañamiento a la Presidencia, al Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva en entrevistas de radio, prensa escrita y digital, así como televisión en medios estatales, generando testigos de grabación y fotografía.
 - * Grabación y transmisión de sesiones de comisiones y comités institucionales.
 - * Publicación permanente de contenidos en redes sociales institucionales.
 - * Creación y difusión de infografías sobre efemérides en materia de paridad e inclusión.
 - * Difusión en redes sociales de campañas de actualización del Registro Federal de Electores, Herramientas Cívicas Digitales, Voto en Prisión Preventiva y Voto Anticipado.
 - * Difusión en redes sociales de la campaña de convocatoria para Observación Electoral.
 - * Difusión en redes sociales de Foros Distritales y Diálogos Universitarios.
 - * Difusión en redes sociales de actividades de los Comités Distritales Electorales.
 - * Envío de informes trimestrales y mensuales en materia de administración y transparencia.

Unidad Técnica de Fiscalización.

Durante el periodo comprendido del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, esta Unidad Técnica de Fiscalización llevó a cabo las siguientes actividades:

1. Asistencia a la Reunión de aprobación de Bases de Licitación del Comité de Adquisiciones de invitación a cuando menos tres personas INV-IEC/006/2026, relativa al "Servicio de video streaming y respaldo para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026".
2. Asistencia a la Sesión Ordinaria de Consejo General
3. Se atendió la actualización de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística
4. Asistencia a la Sesión Ordinaria de Consejo General
5. Asistencia al Acto de Apertura de Propuestas de la Invitación a cuando menos tres personas INV-IEC/004/2026 "Servicio de Suministro y Dispersión de Vales de Gasolina mediante monederos electrónicos y/o tarjetas"



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

6. Asistencia al Acto de Apertura de Propuestas de la Invitación a cuando menos tres personas INV-IEC/005/2026 "Servicio de Suministro y Dispersión de vales de despensa para las prestaciones mensuales y de única ocasión, mediante monederos electrónicos y/o tarjetas"
7. Asistencia a la Junta de Aclaraciones de la Invitación a cuando menos tres personas INV-IEC/006/2026 relativa al "Servicio de Video streaming y respaldo destinado al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026"
8. Asistencia a la Junta de aclaraciones de la Invitación a cuando menos tres personas INV-IEC/007/2026 relativa a la "Adquisición de Póliza de Seguro de daños múltiples para asegurar de manera integral los inmuebles destinados al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026"
9. Se envió el Informe Trimestral de la Información Pública de Oficio (IPO).
10. Se atendió la solicitud de Transparencia respecto al Programa Nacional de Transparencia (PNT)
11. Se envió el Informe Mensual de la Información Pública de Oficio (IPO).
12. Asistencia la Reunión de aprobación de Bases de Licitación del Comité de Adquisiciones de invitación a cuando menos tres personas INV-IEC/004/2026, relativa al "Servicio de suministro y dispersión de vales de gasolina mediante monederos electrónicos y/o tarjetas"
13. Asistencia al Acto de Fallo de la invitación a cuando menos tres personas INV-IEC/004/2026, relativa al "Servicio de suministro y dispersión de vales de gasolina mediante monederos electrónicos y/o tarjetas"
14. Asistencia al Acto de Fallo de la invitación a cuando menos tres personas INV-IEC/005/2026, relativa al "Servicio de suministro y dispersión de vales de despensa para las prestaciones mensuales y de única ocasión, mediante monedero electrónico y/o tarjetas"
15. Asistencia a la Junta de aclaraciones de la Invitación a cuando menos tres personas INV-IEC/008/2026 "Servicio de Suministro y Dispersión de vales de gasolina mediante monedero electrónico y/o tarjetas"
16. Asistencia al Acto de Apertura de Propuestas de la Invitación a cuando menos tres personas INV-IEC/006/2026 relativo al "Servicio de Video Streaming y respaldos destinados al Proceso Electoral Ordinario 2025-2026"
17. Asistencia al Acto de Apertura de Propuestas de la Invitación a Cuando Menos tres Personas INV-IEC/007/2026 relativa a la "Adquisición de Póliza de Seguro de daños múltiples para asegurar de manera integral los inmuebles destinados al Proceso Electoral Ordinario 2025-2026"
18. Asistencia a la Capacitación Inter Institucional de Blindaje Electoral por parte de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas
19. Asistencia a la Capacitación Inter Institucional de Blindaje Electoral por parte de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas en el Municipio de Torreón Coahuila.
20. Asistencia a la Reunión de aprobación de Fallo del Comité de Adquisiciones
21. Asistencia al Acto de Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas INV-IEC/006/2026 relativa al "Servicio de video streaming y respaldo destinado al Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2026"
22. Asistencia a la Sesión Extraordinaria de Consejo General
23. Asistencia a la Apertura de Propuestas de la Invitación a cuando menos tres personas INV-IEC/008/2026, relativa al "Servicio de suministro y dispersión de vales de gasolina mediante monederos electrónicos y/o tarjetas (Segunda vuelta)"
24. Notificación de oficio de Errores y Omisiones del Informe Anual de las Agrupaciones Políticas.
25. Asistencia a la Capacitación Incluyente y no sexista/cuidados

26. Asistencia a la Reunión de Aprobación de Fallo del Comité de Adquisiciones de la Invitación a cuando menos tres personas INV-IEC/008/2026 "Servicio de suministro y dispersión de vales de gasolina mediante monederos electrónicos y/o tarjetas (Segunda vuelta)"
27. Asistencia al Acto de Fallo del Comité de Adquisiciones de la Invitación a cuando menos tres personas INV-IEC/008/2026 "Servicio de suministro y dispersión de vales de gasolina mediante monederos electrónicos y/o tarjetas (Segunda vuelta)"
28. Asistencia a la Capacitación Inter Institucional de Blindaje Electoral por parte de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas en el Municipio de Frontera Coahuila.
29. Asistencia a la Capacitación Inter Institucional de Blindaje Electoral por parte de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas en el Municipio de Sabinas Coahuila.
30. Asistencia a la Capacitación Inter Institucional de Blindaje Electoral por parte de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas en el Municipio de Piedras Negras Coahuila.
31. Asistencia a la Sesión Extraordinaria de Consejo General
32. Asistencia al "Taller de Formación de Promotoras y Promotores de Educación Cívica en el Extranjero (FOPEME)"
33. Se atendieron requerimientos de la Dirección Ejecutiva de Administración.
34. Se atendieron requerimientos de la Secretaría Ejecutiva.

Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental.

Durante el periodo comprendido del 25 de marzo al 23 de abril del 2026 la Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Recepción de la correspondencia externa dirigida al Instituto Electoral de Coahuila a través de la Oficialía de Partes y mediante el Sistema de Gestión Documental; del 25 de marzo al 23 de abril del 2026, se recibieron trescientos sesenta y cuatro (364) documentos (folios generados por el sistema del 0818 al 1181).
2. Elaboración de los guiones, Versiones Estenográficas y Actas de Sesiones de Consejo General, Ordinarias y Extraordinarias siguientes:

Sesión de Consejo General	Fecha	Guion	Versión	Acta
Ordinaria	30/marzo/2026	✓	✓	✓
Extraordinaria	09/abril/2026	✓	✓	✓
Extraordinaria	20/abril/2026	✓	✓	✓

3. En conjunto con la Secretaría Ejecutiva y la Oficialía Electoral, se gestionó lo conducente para solicitar la publicación en el Periódico Oficial del Estado, los acuerdos aprobados en las sesiones de Consejo General señalada en el párrafo anterior.
4. Se asistió a las Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva, celebrada en fecha 27 de marzo de 2026, y se elaboró el proyecto de acta correspondiente.
5. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Ley General de Archivos, se solicitó mediante correo electrónico de fecha 24 de marzo de 2026, a las diversas áreas del Instituto



Electoral de Coahuila, actualizar los Instrumentos de Control y Consulta Archivística (Cuadro de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental y Guía Simple de Archivo), correspondiente al cuarto trimestre (enero - marzo) del año 2026, a fin de mantener actualizados los Instrumentos de Control y disponibles los archivos, para facilitar un acceso expedito a la documentación que resguarden.

6. *Se remitió a la Secretaria Ejecutiva, informe de actividades de la Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental, correspondiente al mes de febrero.*
7. *En fecha 28 de marzo de 2026, se llevó a cabo Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal de Archivo y Gestión Documental.*
8. *Se entregó en tiempo y forma la información requerida por la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información para la Plataforma Nacional de Transparencia, con corte al 31 de marzo de 2026.*
9. *Se recibió la transferencia primaria de la Coordinación de Recursos Financieros y de Oficialía Electoral.*
10. *Se entrego en tiempo y forma el Formato de Indicadores, requerido por la Dirección Ejecutiva de Administración, para la presentación del Primer Avance de Gestión Financiera correspondiente al período enero - marzo de 2026.*
11. *Se atendieron entrevistas de personal adscrito al Comité Distrital Electoral 01 con cabecera en la Ciudad de Acuña, esto en atención a la denuncia presentada ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Electoral de Coahuila, y radicada bajo el número de expediente **CEPCI/D/002/2026**.*
12. *Se atendió capacitación "Comunicación incluyente y no Sexista/Ciudadanos, organizada por la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión, en coordinación con la Comisión de Paridad de Género e Inclusión, en cumplimiento al Convenio IEC/CG/159/2025 del programa "Puntos Violeta", celebrado entre este Instituto y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Secretaría de las Mujeres, la Fiscalía General y la Secretaría de Seguridad Pública.*
13. *Personal de la Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental acudió a los Comités Distritales Electorales de la Región Sureste (CDE 12, 13, 14, 15 y 16), a fin de realizar una retroalimentación respecto del uso del Sistema de Gestión Documental y Organización de Archivo. Esto en atención a dudas recurrentes respecto del llenado de apartados en la recepción de documentos.*
14. *Se solicito a la Dirección Ejecutiva de Innovación e informática, tuviera a bien publicar en la página del Instituto Electoral, las actas siguientes:*
15. *Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo General de fecha 24 de febrero del 2026.*
16. *Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo General de fecha 13 de marzo del 2026.*
17. *Se mantiene constante comunicación con personal de la empresa EVOTEK, con la finalidad de verificar, actualizar y dar seguimiento a la operación del Sistema de Gestión Documental de oficinas centrales.*
18. *Se solicitaron algunos ejemplares del Periódico Oficial del Estado en los que se publicaron los acuerdos del Consejo General para su resguardo y acceso a consulta en el archivo.*
19. *Se realizó el préstamo de diversos expedientes que obran en el archivo de concentración a las áreas del Instituto que así lo solicitaron; algunos de ellos ya fueron entregados y se da seguimiento a los*



que continúan en préstamo para su posterior entrega, revisión y reincorporación a su lugar de origen.

20. Se cubrieron las guardias telefónicas y presenciales a efecto de acudir a recepcionar en tiempo y forma la documentación, que en su caso fuera presentada, con motivo de vencimiento de término.
21. Se atendió en tiempo y forma el Sistema de Notificaciones Electrónicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el correo institucional dando puntual recepción de lo presentado en el Sistema de Gestión Documental.

Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Al respecto, durante el periodo comprendido del día 25 de marzo de 2026 al 24 de abril de 2026, esta Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Se revisó diariamente, la Plataforma Nacional, el correo electrónico de transparencia, así como el sistema de archivo de oficialía de partes y el de solicitudes interno, para verificar la recepción de solicitudes de información o en su caso respuestas de las áreas internas y lo relativo a los recursos de revisión para el trámite correspondiente. 25 de marzo de 2026 al 24 de abril de 2026.
2. Se tramitaron y procesaron dentro de los plazos correspondientes las solicitudes de información que fueron recibidas.
3. Se respondieron cuatro (04) solicitudes de información por parte de la UTТАIPDP.
4. Se dio cuenta, a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, de cada una de las solicitudes de información presentadas, en total se recibieron seis (06) solicitudes de acceso a la información. Se emitieron cinco (05) oficios de conocimiento a la Secretaría Ejecutiva.
5. Se solicitó la Información Pública de las Obligaciones Comunes y Específicas a las Direcciones y Unidades Técnicas del Instituto.
6. Se gestiono elaboró y asistió a la firma de convenio IEC-ARHCOS
7. Se solicitó colaboración a la Dirección de Comunicación Social, para realizar diseño de Stan publicitario del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
8. Se elaboraron los documentos necesarios para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión de Transparencia de fecha 28 de marzo del presente año.
9. Se tuvo reunión de trabajo con la Autoridad Garante del Instituto.
10. Se solicitó la Información Pública correspondiente a la Plataforma Nacional de Transparencia, a las Direcciones y Unidades Técnicas del Instituto.
11. Se remitieron correos electrónicos a las Asociaciones, Organizaciones e Instituciones de la Sociedad Civil para invitarlos a formar parte de Alianzas Estratégicas del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
12. Se elaboraron y enviaron los cuadros de control archivístico. 27 de marzo de 2026.
13. Se realizó el Informe Trimestral de la Oficial de Protección de Datos Personales.
14. Se asistió a la sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva. 27 de marzo de 2026 a las 13:00 horas.



15. Se solicitó colaboración a la Dirección de Comunicación Social, para la realización de infografías de las Mesas de Trabajo Ciudadanas, así como su publicación en redes sociales.
16. Se llevó a cabo de manera virtual la Sesión Ordinaria de la Comisión de Transparencia.
17. Se armaron y enviaron los paquetes de publicidad del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para entregar a los Comités Distritales.
18. Se realizó la revisión de Actas y Acuerdos de las Comisiones del Instituto.
19. Se asistió a la Sesión Ordinaria del Consejo General.
20. Se realizó el informe estadístico y de solicitudes del mes de marzo.
21. Se elaboró el Manual de Uso para el sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
22. Se gestionó con la Dirección Ejecutiva de Innovación para la creación de liga electrónica para llevar a cabo las Mesas de Trabajo Ciudadanas 2026.
23. Se tuvieron tres (3) colaboraciones con Secretaría Ejecutiva para la carga de acuerdos y publicación de banner en la página Institucional.
24. Se realizaron las invitaciones y la presentación para la capacitación a Partidos Políticos, respecto al sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
25. Se remitió para envío vía SIVOPLE al Instituto Nacional Electoral el documento No. IEC/SE/852/2026 y anexo correspondiente en cumplimiento al entregable 3 del artículo 11 de los Lineamientos para el uso del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
26. Se recibió la Información Pública de las Obligaciones Comunes y Específicas, así como la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia de las Direcciones y Unidades del Instituto.
27. Se remitió correo electrónico a COPARMEX, para consultar si requería capacitación en relación al Programa de Observación Electoral de Participación Ciudadana.
28. Se remitió el informe estadístico y de solicitudes a través de correo electrónico a las consejerías integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
29. Se realizó el material de trabajo para las Mesas de Trabajo Ciudadanas 2026.
30. Se elaboró el acta correspondiente a la Sesión del Comité de Transparencia y Acceso a la Información.
31. Se realizó la revisión de la Información Pública de las Obligaciones Comunes y Específicas (IPOCE).
32. Se realizaron llamadas a los Comités Distritales para confirmar su asistencia a la capacitación del 06 de abril del presente año.
33. Se llevó a cabo la capacitación virtual a los Comités Distritales. 06 de abril de 2026 a las 10:00 horas.
34. Se llevó a cabo la preparación del reglamento de conducta y lineamientos para los trabajos de las Mesas Ciudadanas.
35. Se remitieron correos electrónicos a las organizaciones, asociaciones, Instituciones y todos aquellos que se registraron en las Mesas de Trabajo Ciudadanas 2026, para el envío de la liga electrónica para su ingreso a dichas mesas y el material.
36. Se envió correo electrónico para carga de IPO y se tuvo reunión con el Asistente Técnico de Informática, respecto a las actualizaciones del apartado de Transparencia de la página Institucional, respecto a la Información Pública de las Obligaciones Comunes y Específicas.



37. Se realizó la revisión y carga de la Información Pública de la PNT. 06, 07, 08, 09, 10 de abril de 2026.
38. Se tuvieron tres (03) colaboración con Secretaría Ejecutiva, publicación de Acuerdos y para la colocación de banner de los formatos de lectura fácil en el inicio de la página Institucional.
39. Se elaboró el informe del mes de abril, correspondiente al sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
40. Se realizaron oficios para los Partidos Políticos, en relación a la capacitación del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
41. Se brindó asesoría a la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión, respecto a los Avisos de Privacidad.
42. Se solicitó diseño de reconocimiento para la Mtra. Mtra. Silvia Lourdes Conde Flores, quien participó en Conferencia magistral para las Mesas de Trabajo Ciudadanas 2026, a la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social.
43. Se tuvo reunión con la consejera Layla Karina Miranda Girón. 08 de abril de 2026.
44. Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Innovación para que realizara grabación de las Mesas de Trabajo Ciudadanas 2026, las cuales se llevaron a cabo el 09 de abril.
45. Se remitió escaleta y liga electrónica para el acceso a las Mesas de Trabajo Ciudadanas 2026 a las consejerías integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
46. Se realizó el check-list de Información Pública de las Obligaciones Comunes y Específicas, en el apartado de Transparencia de la página Institucional.
47. Se elaboraron y remitieron los Indicadores de Resultados del primer trimestre. 08 y 10 de abril de 2026.
48. Se elaboró, gestiono y asistió en la firma de convenio IEC-CANACINTRA.
49. Se llevaron a cabo de manera virtual, las Mesas de Trabajo Ciudadanas 2026.
50. Se asistió a la Sesión Ordinario del Consejo General. 09 de abril de 2026 a las 16:00 horas.
51. Se recibieron y se dio trámite a los Recursos de Revisión 001, 002 y 003. 09 de abril de 2026.
Se remitieron correos electrónicos a la Contraloría Interna, Dirección de Administración, Unidad Técnica de Paridad e Inclusión, Secretaría Ejecutiva, Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección de Comunicación Social, para solicitar la corrección a los errores generados por la PNT de los formatos remitidos a la Unidad de Transparencia. 13 y 16 de abril de 2026.
52. Se remitieron correos electrónicos a los Partidos Políticos para informarles de la capacitación del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", cual se llevó a cabo el 16 de abril del presente año.
53. Se tuvo reunión de trabajo, de manera virtual con la consejera Layla Karina Miranda Girón. Se envió canasta de dulces regionales y reconocimiento a la Mtra. Mtra. Silvia Lourdes Conde Flores, quien participó en Conferencia magistral para las Mesas de Trabajo Ciudadanas 2026.
54. Se elaboraron paquetes con material publicitario del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para entregar a Partidos Políticos.
55. Se elaboró el Informe Trimestral de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
56. Se realizaron carpetas con manuales, avisos de privacidad, consentimiento, usuarios y contraseñas, así como guías para el ingreso de registros de candidaturas del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para la capacitación a Partidos Políticos.
57. Se asistió a la capacitación "Comunicación Incluyente y no Sexista", por parte de la Unidad de Paridad e Inclusión, en las instalaciones del Instituto. 15 de abril de 2026 a las 13:30 horas.



58. Se llevó a cabo la reunión con el INE de manera virtual, respecto al sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
59. Se realizaron llamadas a los Partidos Políticos para confirmar su asistencia a la capacitación de fecha 16 de abril del presente año.
60. Se elaboró requisición para solicita la contratación del servicio de pautaado para la difusión del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" en la totalidad de las redes sociales Institucionales.
61. Se llevó a cabo la capacitación a Partidos Políticos para el uso y carga de información en el sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
62. Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Innovación para la colocación del cronometro del inicio del Proceso Electoral Ordinario 202-2026, en la página Institucional.
63. Se preparó y remitió el material necesario para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión de Transparencia a la consejera Layla Karina Miranda Girón.
64. Se elaboraron paquetes con material publicitario para enviar a los Comités Distritales de Frontera y Monclova.
65. Se solicitó colaboración a la Dirección de Comunicación Social, para la realización de infografías del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
66. Se solicitó colaboración a la Dirección de Comunicación Social, para él envió de invitaciones para la rueda de prensa, de la presentación del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", así como grabación, conducción y transmisión del evento.
67. Se participó por parte del personal en el curso "Residentes en el Extranjero".
68. Se asistió a la Sesión Extraordinaria del Consejo General. 20 de abril de 2026 a las 13:00 horas.
69. Se elaboró la escaleta y guion para la presentación del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
70. Se remitieron correos electrónicos respecto a la colocación de avisos de videograbación, a los Comités Distritales Electorales.
71. Se llevó a cabo reunión con el INE, en relación al sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
72. Se llevó a cabo la elaboración de un video de agradecimiento que incluye los logotipos de las alianzas estratégicas, en reconocimiento a su colaboración en la difusión del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
73. Se elaboró el informe de la Junta General Ejecutiva. 23 de abril de 2026.

Unidad Técnica de Paridad e Inclusión.

Al respecto, durante el periodo comprendido del 01 al 23 de abril de 2026, esta Unidad Técnica de Paridad e Inclusión ha llevado a cabo las siguientes actividades:

Nota: Las actividades que se reporten se enlistarán en viñeta numerada, y se ordenarán por orden cronológico, empezando con la fecha más antigua y concluyendo con la fecha más reciente.

1. Se remitió a la Secretaría Ejecutiva un informe ejecutivo sobre las actividades realizadas con los Comités Distritales Electorales y aquellas próximas a llevarse a cabo por la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión.



1. Se remitió a la Secretaría Ejecutiva un informe ejecutivo sobre las actividades realizadas con los Comités Distritales Electorales y aquellas próximas a llevarse a cabo por la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión.
2. En atención al Oficio núm. INE/UTIGyND/507/2026, se adjuntó el Oficio No. IEC/SE/942/2026 firmado por el Secretario Ejecutivo referente al Estudio Nacional sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
3. Se solicitó el apoyo para la elaboración del diseño institucional de la imagen de convocatoria para el Conversatorio sobre la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en el Entorno Digital.
4. En colaboración con la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social se solicitaron los diseños que se usarían para la difusión de la Red de Candidatas.
5. Se enviaron los informes trimestrales 2026 de la Red de Mujeres Juzgadoras, Red de Candidatas - edición 2024- y Red de Mujeres Funcionarias 2026 a la presidencia de la Comisión de Paridad de Género e Inclusión para su posterior remisión a la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales.
6. Se realizaron gestiones para el conversatorio "La Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en el entorno digital", a efectuarse el día 17 de abril en el Auditorio de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila.
7. El 08 de abril se realizó una ruta crítica sobre el trabajo territorial de difusión de la Red de Candidatas 2026 y los formatos de adhesión para partidos políticos con base en el directorio de la Dirección de Prerrogativas.
8. Se generó el banner físico de invitación para la adhesión de candidatas.
9. Se remitió la invitación a la Presidenta Magistrada del Tribunal Electoral de Coahuila para participar como panelista en el conversatorio sobre la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en el Entorno Digital.
10. Se remitieron a la Presidencia de la Comisión de Paridad de Género e Inclusión los Informes Trimestrales 2026 del Programa Operativo de la Red de Mujeres Juzgadoras y de la Red de Mujeres Funcionarias con las observaciones impactadas.
11. Se solicitó el apoyo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, para obtener el directorio actualizado de las representaciones de los partidos políticos en los distritos y ante el Consejo General.
12. Se remitieron las versiones de lectura fácil de los acuerdos IEC/CG/010/2026, 016/2026 y 017/2026, junto con la gestión para su impresión en sistema Braille ante la Secretaría de Inclusión.
13. Se llevaron a cabo las gestiones necesarias para impartir las capacitaciones de "Puntos Violeta" a realizarse en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila.
14. Se enviaron a los Comités Distritales Electorales los banners de difusión y el formato de adhesión digital para la Red de Candidatas 2026.
15. En el marco de capacitaciones a representaciones de los partidos políticos en Coahuila, en la Sala de Sesiones del Instituto, se exhortó a los mismos a adherir a sus candidatas a la Red.
16. Se extendió una cordial invitación a las Consejerías Electorales y al Secretario Ejecutivo para asistir al Conversatorio sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.



17. Se recibieron y compartieron los insumos técnicos del taller sobre verificación de pauta paritaria en radio y televisión, incluyendo la metodología, grabaciones y guías de usuario.
18. Se llevó a cabo la última capacitación en la Sala de Sesiones del Instituto, en el marco del convenio "Punto Violeta", con el tema de comunicación inclusiva y no sexista a cargo del Mtro. Saúl Loera Alfaro, capacitador de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Coahuila al personal del IEC.
19. Se envió el Oficio IEC/CPGI/1101/2026 a la representación del Partido Acción Nacional solicitando la información del área de mujeres para actualizar los directorios institucionales.
20. Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática la gestión de archivos digitales sobre denuncias de VPG alojados en el sitio electrónico institucional.
21. Se envió la invitación formal a los partidos políticos para que las mujeres postuladas se registren en la "Red de Candidatas, Proceso Electoral 2026" a fin de brindarles acompañamiento.
22. Se remitió a la Consejera Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Inclusión la propuesta de la "Guía para la identificación, atención y denuncia de la VPMRG" para su revisión y comentarios.
23. Se adjuntó una ficha técnica de las Capacitaciones Regionales 2026 denominada "Neuro-Narrativas: Sinergia estratégica para nuevos liderazgos libres de violencia política contra las Mujeres en Razón de Género", que se llevarán a cabo en las distintas regiones del estado del 30 de abril al 4 de mayo del presente año.
24. Se solicitó al Secretario Ejecutivo apoyo para integrar el apartado de "Red de Candidatas 2026" y el repositorio normativo de VPMRG en el espacio electrónico destinado a la Paridad de Género e Inclusión.
25. Se remitió la propuesta de la Guía de VPMRG a las Consejerías integrantes de la Comisión para sus comentarios y observaciones.
26. Se brindaron capacitaciones a los Comités Distritales Electorales acerca del llenado del formato de adhesión a la Red de Candidatas 2026.

(...)"

DÉCIMO SÉPTIMO. Que, el artículo 29 del Reglamento de Relaciones Laborales, establece que, en relación a las percepciones y prestaciones de carácter económico, que se otorguen a favor del personal del Instituto, éstas se regularán conforme al Manual de Percepciones correspondiente.

DÉCIMO OCTAVO. Que, acorde a lo prescrito en el Manual de Percepciones de las y los Empleados y Funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, específicamente en sus artículos 3, 4, 11 y 12, Base B, fracción I queda definido que dicho ordenamiento es de observancia general y obligatoria para beneficio de las y los empleados y funcionarios del Instituto que conforman el personal de base y, en su caso, para el personal eventual no asociado a procesos electorales; y que quedan sujetas a la aplicación del Manual, las remuneraciones de los tipos de personal a que se refiere dicho instrumento, y que se

determina, además que el Instituto sólo podrá cubrir al personal las compensaciones que se encuentren contempladas en el presupuesto de egresos, conforme a las disposiciones específicas, y/o que hayan sido autorizadas por la Junta o por la Secretaría.

Por otro lado, se prevé que, para el otorgamiento de las percepciones extraordinarias por concepto de estímulos, reconocimientos, incentivos, compensaciones por trabajo extraordinario y pagos equivalentes a los mismos, que se otorguen de manera excepcional al personal y las y los servidores públicos del Instituto, éstos deberán ser determinados por esta Junta General Ejecutiva, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva.

DÉCIMO NOVENO. Que, con base en las disposiciones legales y reglamentarias previamente referidas y tomando en cuenta lo expuesto en los Considerandos que preceden, esta Junta General Ejecutiva considera pertinente, otorgar a las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, que se encuentren activos en nómina, al día en que se aprueba el presente Acuerdo, en base a la realización de actividades extraordinarias realizadas y el horario de labores cubierto, durante los meses de marzo y abril del año 2026, derivadas del desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, así como a lo estipulado en el artículo 12, apartado B, fracción I del Manual de Percepciones de las y los Empleados y Funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, específicamente lo referente a las compensaciones por trabajo extraordinario.

Al respecto, dicha compensación será otorgada, a las y los servidores públicos del Instituto Electoral de Coahuila, pertenecientes al personal activo de base, personal eventual con prestaciones y personal eventual sin prestaciones no asociado a procesos electorales, misma que será equivalente a un mes de salario bruto, de acuerdo a su categoría tabular, menos la retención del Impuesto Sobre la Renta, determinado por el cálculo correspondiente para pagos extraordinarios; y deberá liquidarse a más tardar el día 08 de mayo del año en curso, conforme a la disponibilidad presupuestaria del Instituto.

Ahora bien, cabe resaltar que a las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila que hubieran iniciado labores posteriores al 01 de marzo del 2026, les será otorgada de manera proporcional a la fecha de ingreso.

Al respecto, dicha prestación se depositará a través del mecanismo que determine la Dirección Ejecutiva de Administración.

En razón de lo expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base V, Apartado C, y 116, fracción IV, inciso c), numeral 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99, numerales 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5, y 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 167, numeral 1, 280, numeral 10, 310, 313, 313, 314, 321, 324, numeral 1, incisos a) y c), 327, 329, 333, 334, 365, numeral 1, y 366, numeral 1, inciso k), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 21 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político-Electoral; 1, 29 y 31, fracción IV, del Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de Coahuila; 3, 4, 11 y 12, apartado B, fracción I, del Manual de Percepciones del Personal y de las y los Servidores Públicos del Instituto Electoral de Coahuila; esta Junta General Ejecutiva en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

ACUERDO


PRIMERO. Se autoriza el pago de la compensación por trabajo extraordinario a las y los servidores públicos del Instituto Electoral de Coahuila, pertenecientes al personal activo de base, personal eventual con prestaciones y personal eventual sin prestaciones no asociado a procesos electorales que, al momento de aprobar el presente Acuerdo, se encuentren activos en nómina por las actividades extraordinarias realizadas durante los meses de marzo y abril del año 2026, por el equivalente a un mes de salario bruto, de acuerdo a su categoría tabular; menos la retención del Impuesto Sobre la Renta y de manera proporcional a los y las funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila que hubieran iniciado labores posterior al 01 de marzo de 2026, determinado por el cálculo correspondiente para pagos extraordinarios; debiendo quedar cubierta a más tardar el día 08 de mayo del año en curso, conforme a la disponibilidad presupuestaria del Instituto.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, a efecto de que realice los trámites y gestiones necesarias para que, la liquidación objeto del presente Acuerdo, se realice en los plazos y términos correspondientes.


Así lo acordaron y firman para su debida constancia las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, quienes firman para su debida constancia.




GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO




AÍDA LETICIA DE LA GARZA MUÑOZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN



ROSA ALICIA LEIJA HERNÁNDEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE
EDUCACIÓN CÍVICA



AZALIA LUJANO DÍAZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS
JURÍDICOS



JULIO CÉSAR LAVENANT SALAS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL



JORGE GALLEGOS VALDÉS
DIRECTOR EJECUTIVO DE INNOVACIÓN
E INFORMÁTICA

HUGO ESCOBAR RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE VINCULACIÓN
CON INE Y OPLES

GUILLERMO HERRERA MÁRQUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

MARÍA DE JESÚS SAUCEDO RODRÍGUEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GERARDO ALBERTO MORENO RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS